



Ciudad de Córdoba, 19 de abril de 2024.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

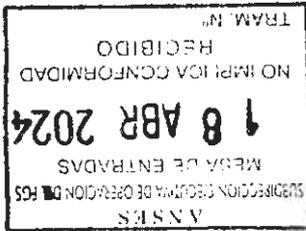
Ref.: Información Relevante.
Respuesta requerimiento ANSES

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Holcim (Argentina) S.A. (la "Sociedad"), a efectos de adjuntar a la presente las respuestas enviadas a la ANSES – Fondos de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS), de acuerdo con el requerimiento recibido por la Sociedad, con relación a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el próximo 29 de abril de 2024.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Cesar Gustavo Valdez
Responsable de Relaciones con el Mercado
Holcim (Argentina) S.A.



Ciudad de Córdoba, 17 de abril de 2024

Señores,

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Atención: **Benjamín Navarro**

S / D

Ref.: NOTA PEDIDO INFORMACIÓN - HOLCIM (ARGENTINA)
S.A. -29/04/2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de apoderado de **HOLCIM (ARGENTINA) S.A.** (la "Sociedad"), con relación a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el próximo 29 de abril del corriente año, a las 11:00hs, en primera convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez del Busto 4086, Complejo Dinosaurio Mall, Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Código Postal X5009DYJ, Provincia de Córdoba (en más la "AGO"), y en respuesta al requerimiento de información recibido de Uds. en relación al orden del día a ser tratado en la AGO (el "Orden del Día"):

a.- Informo que la Sociedad no cuenta con información relativa a su composición accionaria, toda vez que Caja de Valores S.A. es responsable de llevar el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

Sin perjuicio de ello, cumplo en informarles que el Grupo Holcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, Holcim Investments (Spain) SL, es titular a la fecha de una cantidad de 304.048.826 acciones, representativas del ochenta por ciento (83,13%) del capital social de la Sociedad, que a la fecha se compone de una cantidad de 304.048.826 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una que otorgan derecho a un voto por acción, siendo el saldo restante de dichas acciones de titularidad de terceros ajenos al referido grupo económico.

A continuación surge el detalle de los accionistas cuya composición accionaria supera el 5%:



Accionista	Tenencia	Porcentaje
Holcim Investments (Spain) SL	300.416.446	82,14%
ANSES FGS Ley 26425	39.804.176	10,88%

b.- Acompañó como Anexo I, copia del Acta de Directorio N° 1544 de fecha 20 de marzo de 2024, a través de la cual el Directorio ha convocado a la AGO.

c.- Acompañó como Anexo II copia del Poder del cual surgen las facultades del firmante de la presente.

d.1.- En relación al punto 1°) del Orden del Día ("Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta"):

Informo que la Sociedad no cuenta con información relativa a la propuesta de sus accionistas para la designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta.

d.2.- En relación al Punto 2°) del Orden del Día ("Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 92 cerrado el 31 de diciembre de 2022"):

Sin perjuicio de que los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y demás documentación contable han sido publicados oportunamente en la Autopista de Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), acompañó como Anexo III copia de los mismos.

Por otra parte, advierto que la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) señala que, en un contexto de alta inflación como el registrado en los últimos en Argentina, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.



A través de la Ley N° 27.468, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Con fecha 28 de diciembre de 2018 se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del ejercicio sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados financieros ha sido del 211,41% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y del 94,74% en el ejercicio precedente.

En relación a los datos de los contratos que Holcim mantiene con empresas relacionadas para la prestación de servicios corporativos y técnicos, se adjuntan como Anexo IV los extractos de Actas del Comité de Auditoría que contienen la información pertinente.

A mayor constancia, a continuación sigue el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, según surge de la nota 27 de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 de la Sociedad. Los saldos se encuentran expresados en millones de pesos.



NOTA 27
SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Saldos con partes relacionadas – ACTIVO CORRIENTE

	Gastos pagados por adelantado y otros activos corrientes		Cuentas financieras por cobrar corrientes		Total Activo	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	Otras partes relacionadas					
Quitam S.A. (*)	-	-	150	-	150	-
Holcim Technology Ltd.	62	114	-	-	62	114
Holcim Group Services Ltd.	112	124	-	-	112	124
Holcim (US) Inc.	195	-	-	-	195	-
Holcim México Operaciones SA de CV	22	-	-	-	22	-
Totales	391	238	150	-	541	238

(*) El 1 de septiembre de 2023 Holcim Argentina celebró un contrato de mutuo con Quitam S.A. por la suma de \$ 200, pagadero en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas, de \$ 17, venciendo la primera cuota el 20 de octubre de 2023. Para el cálculo de la primera cuota de interés, se aplicará una tasa de interés fija del cien por ciento (100%) nominal anual; a partir de la cuota dos y hasta la cuota doce de interés, ambas inclusive, se aplicará una tasa de interés anual variable, resultante de aplicar a la tasa de interés del cien por ciento (100%) anual, la variación mensual que experimente la tasa BADLAR que elabora y publica el Banco Central de la República Argentina. Al 31 de diciembre de 2023 se han pagado 3 cuotas del préstamo con la sociedad Quitam S.A. y su valor en libros es de \$ 150.

b) Saldos con partes relacionadas – PASIVO CORRIENTE

	Cuentas comerciales por pagar corrientes		Otros pasivos corrientes		Total Pasivo	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Holcim Technology Ltd	-	-	1.790	-	1.790	-
Holcim Ltd	-	-	1.425	-	1.425	-
Holcrest S.A.S.	665	-	-	-	665	-
Holcim EMEA Digital Center, S.L.	6	-	-	-	6	-
Holcim Group Services Ltd	-	-	411	1	411	1
Holcim Trading Inc	2.141	864	-	-	2.141	864
LafargeHolcim Investment Ltd	52	-	-	-	52	-
Directores y Comité Ejecutivo	-	-	256	359	256	359
Totales	2.864	864	3.882	360	6.766	1.224

c) Transacciones con partes relacionadas

	Ventas Netas		Compra o servicios recibidos		Otras operaciones netas		Franquicia Industrial		Honorarios por uso de marca		Honorarios y remuneraciones a los altos Gerentes	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Sociedad controladora												
Holcim Investments Spain SL	-	-	-	-	267	298	-	-	-	-	-	-
Sociedad controladora indirecta												
Holcim Ltd	-	-	-	-	-	(599)	-	-	(6.070)	(7.889)	-	-
Otras partes relacionadas												
Holcim Trading Inc (*)	-	1.211	(1.187)	(728)	-	-	-	-	-	-	-	-
Holcim Trading Ltd (*)	-	-	-	(5.511)	-	-	-	-	-	-	-	-
Holcim Group Services Ltd	-	-	(1.250)	(511)	3	(5)	-	-	-	-	-	-
Holcim EMEA Digital Center, S.L.	-	-	(13)	(15)	-	-	-	-	-	-	-	-
Holcrest S.A.S.	-	-	(1.495)	(953)	-	-	-	-	-	-	-	-
Holcim México Operaciones SA de CV	-	-	-	-	12	(1)	-	-	-	-	-	-
LafargeHolcim Investment Ltd	-	-	(52)	(81)	-	-	-	-	-	-	-	-
Holcim Technology Ltd	-	-	-	-	276	(495)	(8.094)	(10.489)	-	-	-	-
Holcim (Ecuador)	-	-	-	-	(47)	(79)	-	-	-	-	-	-
Camargo B.V.	-	-	-	-	(3)	4	-	-	-	-	-	-
LafargeHolcim España, S.A.U	-	-	-	-	-	(33)	-	-	-	-	-	-
Holcim (US) Inc.	-	-	-	(18)	200	-	-	-	-	-	-	-
Directores y Comité Ejecutivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(72)	(1.887)
Totales		1.311	(8.827)	(7.627)	388	(828)	(8.094)	(10.489)	(6.070)	(7.889)	(72)	(1.887)

(*) Corresponde a exportación de clínker e importación de cemento blanco.



d.3.- En relación al Punto 3º) del Orden del Día (“Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de \$ 1.580.678.423 al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y (ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$ 30.032.890.035 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias”):

Informo que la propuesta transcrita en el Punto 3º) del Orden del Día de la AGO ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad mediante Acta 1543 de fecha 8 de marzo de 2024, no habiéndose aprobado a la fecha ninguna otra propuesta adicional referida al tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta que la distribución de dividendos depende de factores dinámicos que influyen la marcha de la Sociedad (resultados económicos, situación financiera, planes de inversión, etc.), el Directorio de la Sociedad no ha determinado un plazo luego del cual la reserva para futuras distribuciones de utilidades sería desafectada y distribuida a los accionistas. La Sociedad no se encuentra a la fecha sujeta a ninguna restricción legal que impida la distribución de tales dividendos.

En adición a lo anterior, a continuación sigue el detalle de la evolución de la reserva facultativa de la Sociedad.

(expresado en pesos excepto que se indique lo contrario)

2018	2019	2020	2021	2022	2023
4.880.100	1.678.261.368	4.706.522.738	3.663.964.604	12.428.778.000	12.840.158.151



Finalmente, se informa los dividendos pagados durante el ejercicio 2023, así como las respectivas Actas de Directorios que aprueban su distribución como Anexo V

Fecha de aprobación	N° de Acta	Monto	Fecha de pago
29/03/2023	1533	12.398.684.649	10/04/2023
27/04/2023	1534	1.865.288.841	11/05/2023
12/06/2023	1536	54.861.437	21/06/2023
23/08/2023	1538	731.485.820	30/08/2023
29/09/2023	1539	658.337.238	06/10/2023
31/10/2023	1540	1.097.228.730	07/11/2023
30/11/2023	1542	20.115.860.050	07/12/2023

d.4.- En relación al Punto 4° del Orden del Día ("Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023"):

Tanto el Directorio como la Comisión Fiscalizadora han realizado durante el ejercicio económico 2023 todas las gestiones que les son atinentes de acuerdo a las normas legales y estatutarias aplicables.

Informo que la composición del Directorio a la fecha es la siguiente:

CARGO	APELLIDO	NOMBRE	DESIGNACIÓN	HASTA
Presidente	Ojea Quintana	Santiago María	27/04/2023	31/12/2023
Vicepresidente	Dedeu	Christian Martín	27/04/2023	31/12/2023
Director Titular	Osswald	Oliver	27/04/2023	31/12/2023
Director Titular	Naughton	Alejandra	27/04/2023	31/12/2023
Director Titular	Felippa	Ercole	27/04/2023	31/12/2023
Director Suplente	Moreno Díaz	Carlos Antonio	27/04/2023	31/12/2023
Director Suplente	Glatstein	Cecilia	27/04/2023	31/12/2023
Director Suplente	Isralteovich	Iván Raúl	27/04/2023	31/12/2023



Director Suplente	Barra	Mario Augusto	27/04/2023	31/12/2023
Director Suplente	Sánchez	Lorena	27/04/2023	31/12/2023

Finalmente, indico que la composición de la Comisión Fiscalizadora a la fecha es la siguiente:

CARGO	APELLIDO	NOMBRE	DESIGNACIÓN	HASTA
Presidente	Piccinna	José Francisco	27/04/2023	31/12/2023
Miembro Titular	Weiss	Osvaldo Luis	27/04/2023	31/12/2023
Miembro Titular	Chaparro	Raúl Alberto	27/04/2023	31/12/2023
Miembro Suplente	Pio de Piccinna	Graciela Elvira	27/04/2023	31/12/2023
Miembro Suplente	Cafisi	Enrique Francisco	27/04/2023	31/12/2023
Miembro Suplente	Martínez Tagle	Tomás	27/04/2023	31/12/2023

d.5.- En relación al Punto 5º) del Orden del Día (“Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 406.123.346”):

Informo que la Sociedad no cuenta con información relativa a la propuesta de sus accionistas relativa a las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 en adición a la indicada en el presente punto.

La suma total pagada al Directorio en concepto de remuneraciones por las tareas realizadas por el mismo durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma \$ 406.123.346, que se compone de la siguiente manera:

(i) \$394.542.061 como remuneración nominal por sus tareas técnico-administrativas.

(ii) Asimismo, en el pasivo se han constituido provisiones por 11.581.285 para los honorarios de directores.

Dichas remuneraciones incluyen los sueldos pagados a algunos directores titulares y suplentes por tareas técnico-administrativas de carácter permanente desarrolladas bajo relación de dependencia, y anticipos de honorarios pagados a otros directores titulares conforme lo



aprobado por la Asamblea celebrada el 27 de abril de 2023. Las remuneraciones pagadas se corresponden con las pautas habituales de mercado. No existen contratos laborales entre la Sociedad y los directores independientes titulares y suplentes, como tampoco entre la Sociedad y los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Adicionalmente, se informa el monto global aprobado para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y propuesto para el ejercicio 2023, se detalla a continuación:

(expresado en pesos, excepto que se indique lo contrario)

Holcim Argentina Remuneración Directores	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Propuesto 2023
Monto Global	129.927.623	124.201.190	203.985.863	406.123.346
Cantidad directores	5	4	3	3
Monto promedio por director Anual	25.985.525	31.050.298	67.995.288	135.374.449
Monto promedio por director Mensual	2.165.460	2.587.525	5.666.274	11.281.204
Incremento (disminución) nominal	130.570	(5.726.433)	79.784.673	202.137.483
Incremento (disminución) porcentual	0,10%	-4,41%	64,24%	99,09%

Finalmente informo que, de los 5 directores que componen el Directorio de la Sociedad, 3 de ellos se encuentran bajo relación de dependencia de la Sociedad mientras que los otros 2 son independientes, conforme declaraciones juradas emitidas por cada uno de ellos y publicada en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

En cuanto a la utilidad computable del ejercicio 2023, el estado de resultados arrojó una ganancia neta de \$ 31.613.568.458, mientras que los otros resultados integrales netos arrojan un saldo negativo de \$ 42.406.392 (expresado en miles de pesos argentinos), siendo el resultado integral total neto del ejercicio \$ 31.571.072.066.

Asimismo, la información requerida respecto a la utilidad computable del ejercicio a los efectos de la consideración del quinto punto del Orden del Día de la AGO se encuentra debidamente presentada ante la CNV de acuerdo a lo requerido por el Artículo 3°, Capítulo III, Título II de la Resolución General de la CNV N° 622/2013 (TO 2013), modificatorias y complementarias, la cual se encuentra disponible en la AIF, la cual se adjunta al presente como Anexo VI.



d.6.- En relación al Punto 6°) del Orden del Día (“Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 4.480.129 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023”):

Se someterá a aprobación de la AGO la suma total de \$ 4.480.129 en concepto de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Por último, se informa el monto global aprobado para los Ejercicios 2020, 2021, 2022 y propuesto para el ejercicio 2023, el cual se detalla a continuación:

(expresado en pesos, excepto que se indique lo contrario)

Holcim Argentina	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Propuesto
Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	2020	2021	2022	2023
Monto Global	1.212.087	1.680.929	2.484.233	4.480.129
Cantidad de Síndicos	5	5	5	5

d.7.- En relación al Punto 7°) del Orden del Día (“Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 93, que finalizará el 31 de diciembre de 2024”):

La Sociedad a la fecha no dispone de información en relación con la propuesta de sus accionistas sobre retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por cada director titular.

d.8.- En relación al Punto 8°) del Orden del Día (“Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023”):

Informo que la retribución por los servicios de auditoría externa correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de \$107.071.858 correspondientes únicamente a los servicios de auditoría prestados a la Sociedad en relación al



ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, y a continuación se informa el monto global aprobado para los ejercicios 2020, 2021 y 2022:

(expresado en pesos, excepto que se indique lo contrario)

Holcim Argentina	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Audidores externos	2020	2021	2022
Monto Global	10.850.000	16.403.284	31.952.366

d.9.- En relación al Punto 9º del Orden del Día (“Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024”):

Informo que el señor Adrián Gabriel Villar y Fernando Javier Cóccharo, socios de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited)., serán propuestos por el Directorio como contador titular y contador suplente, respectivamente, para certificar los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024.

d.10 y 11. En relación al Punto 10º y 11º del Orden del Día (“Fijación del número de directores titulares y suplentes; Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio”):

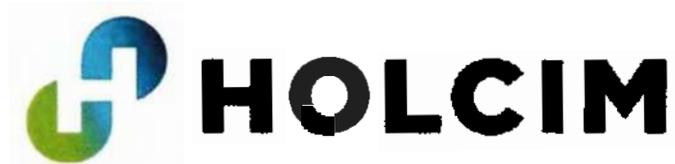
Informo que la Sociedad no dispone de información en relación con la propuesta de sus accionistas sobre el número y los candidatos a directores titulares y suplentes por un ejercicio.

d.12. En relación al Punto 12º del Orden del Día (“Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio”):

Informo que la Sociedad no cuenta con información relativa a la propuesta de sus accionistas para la designación de los candidatos titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

d.13. En relación al Punto 13º del Orden del Día (“Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría”):

La propuesta de presupuesto realizada por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2024 asciende a la suma de \$1.560.672,54, suma que no incluye remuneraciones. El presupuesto



aprobado por la Asamblea de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 ascendió a la suma de \$582.340,50.

Adicionalmente, informo que el presupuesto aprobado por la Asamblea de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2022 ascendió a la suma de \$ 306.495 y que el presupuesto aprobado por la Asamblea de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 ascendió a la suma de \$204.330.

d.14. En relación al Punto 14° del Orden del Día ("Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes"):

Es de estilo proponer la autorización de funcionarios y asesores externos de la Sociedad para la realización de presentaciones ante los organismos que correspondan.

Habiendo dado cumplimiento a vuestro requerimiento de información recibido, les informo que quedamos a vuestra disposición para suministrarles toda información adicional que se encuentre en nuestro poder y ustedes necesitaren para emitir su voto en la AGO.

Atentamente.

Firmado digitalmente por
Cesar Valdez
Fecha: 2024.04.17
11:59:55 -03'00'

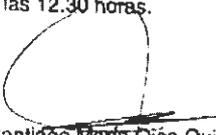
Cesar Gustavo Valdez
Apoderado
Holcim (Argentina) S.A.



ANEXO I

Acta de Directorio N° 1544

Sociedad. Concluida la presentación, se efectúa un intercambio de preguntas y respuestas y los señores directores agradecen la presentación. (x) **AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.** El señor Presidente propone autorizar a cada uno de los señores directores y a Cesar Gustavo Valdez, Valeria Elisa Berrondo Lion, Pablo Alejandro Purro, Agustina Martinelli, Agustina Reinozo, Manuel Alfonso Alvarez Palacio, Ismael Flores, Gonzalo de la Torre, Julio Ricardo Martínez, Aixa Verónica Surada, Laura Huertas Buraglia, Evangelina González Soldo, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, Mikaela Badaracco, María Laura Cerenti, María José Fernández Ruiz, Canela Belén Vallejos, Pablo Videla Doma, Jorge Agustín Frías, María Candela Mozzi, Trinidad Martín Vera y/o María Dolores Palladino, para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, suscriba en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para cumplimentar con las presentaciones impuestas por los organismos de contralor correspondientes, con facultades para realizar presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Caja de Valores y/o cualquier otro organismo, publicar edictos y avisos, tanto en el Boletín Oficial como en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro diario que corresponda, firmar todo tipo de presentación y/o formulario, declaraciones juradas, impulsar trámites y realizar cualquier otro trámite relacionado a la presente reunión de Directorio ante los organismos de control competentes. Luego de someter a votación la moción del señor Presidente, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 12.30 horas.



Santiago María Djea Quintana



Oliver Osswald



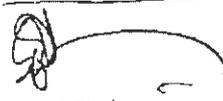
Christian Dedeu



Alejandra Naughton



Ercole Felippa



José Piccinna



Raúl Chaparro



Osvaldo Weiss

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1544

El 20 de marzo de 2024, a las 16:06 horas, se reúnen por medios electrónicos los señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad") que se mencionan al final del acta, participando también de la reunión los Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss por la Comisión Fiscalizadora, quienes junto a los referidos directores informan que utilizarán a los fines de la identificación y constatación de la participación en

la reunión el correo electrónico que consta registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba (en adelante la "Dirección de Correo Registrada"). Asimismo, participan de la reunión la señora Lorena Sanchez, en su carácter de Directora Suplente; el Dr. Cesar Gustavo Valdez, Gerente de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento; y la Dra. Valeria Elisa Berrondo Lion, miembro de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Santiago María Ojea Quintana, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar los siguientes asuntos: (i) **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**. Señala a continuación el señor Presidente que habiendo el Directorio aprobado la memoria y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico número 92, cerrado el 31 de diciembre de 2023, los mismos deben ser sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas junto con el resultado del ejercicio. Continúa expresando que la Asamblea deberá también considerar la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2023, fijar la cantidad de miembros titulares y suplentes del Directorio y designar a los mismos para el ejercicio en curso, designar también miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y al contador certificante que certificará los estados financieros para el ejercicio en curso, fijar la remuneración de los directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y contador certificante por su actuación durante el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2023, y aprobar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2024. Acto seguido, los señores directores resuelven por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en calle Rodríguez del Busto 4086, Complejo Dinosaurio Mall, Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Código Postal X5009DYJ, Provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social). En dicha ocasión, la Asamblea deberá tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 92 cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de \$ 1.580.678.423 al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; (ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$ 30.032.890.035 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$406.123.346; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$4.480.129 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 93, que finalizará el 31 de diciembre de 2024; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes". Asimismo, el Directorio aprueba por unanimidad que los avisos que se deberán publicar para la convocatoria de la referida asamblea, de conformidad con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, contengan las siguientes notas: **NOTA 1:** Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y

personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquia, cuarto piso, oficina 47, calle Humberto Primo 680, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (X5000FAN) o en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 10:00 a 16:00 horas, hasta el día 23 de abril de 2024, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, que la representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. Por último, también por unanimidad, el Directorio aprueba comunicar lo decidido en este punto (i) del orden del día como hecho relevante a la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A., conforme lo requerido por la normativa aplicable.

(ii) **ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD:** Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a los presentes que, en el marco del objetivo y estrategia de diversificar y ampliar el portafolio de productos y soluciones sostenibles para la construcción, y luego de realizar el proceso de Debida Diligencia correspondiente, la Gerencia ha decidido adquirir el cien por ciento (100%) del total de las acciones de la sociedad Tensolite S.A. Empresa con una importante presencia en las regiones Norte y Centro del país, con plantas de producción ubicadas en las provincias de Tucumán y Córdoba y cuya actividad principal es la fabricación y comercialización de premoldeados y pretensados para la construcción, permitiendo a la Sociedad no solo diversificar su portafolio sino también alcanzar sinergias relevantes. Adicionalmente, el señor presidente menciona que la propuesta efectuada por la Gerencia ha sido construida luego de reealizar un proceso de Debida Diligencia sobre la compañía-objetivo, con el apoyo de consultores independientes en materia legal, impositiva y financiera de reconocido prestigio, habiéndose informado a los presentes los hallazgos detectados. Continuando con el uso de la palabra, el señor Presidente informa que el monto de la transacción ascenderá a la suma de pesos equivalentes a Dólares estadounidenses veintiocho millones quinientos mil (USD 28.500.000) al tipo de cambio vendedor del dólar operativo en el Mercado Electrónico de Pagos (en adelante "Dólar bolsa" y/o "Dólar MEP") al día anterior a la firma de los documentos que instrumente la adquisición. Dicho monto se estableció sobre una base libre de caja, deuda neta y un capital de trabajo normalizado, bajo términos y condiciones estándar para este tipo de operaciones que han sido

oportunamente explicados a los presentes y serán incorporados al contrato de compraventa de acciones correspondiente a ser celebrado entre la Sociedad y los vendedores. Luego de un intercambio de preguntas y répuesta, el Directorio aprueba por unanimidad la adquisición sometida a consideración, autorizando a los señores María Sol Arce y Cesar Gustavo Valdez para que, en forma conjunta en carácter de apoderados de la Sociedad, suscriban todos los documentos necesarios para la instrumentación de la adquisición mencionada. Adicionalmente los señores Directores aprueban comunicar, como hecho relevante a la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la concreción de la operación mencionada, una vez firmados dichos documentos, conforme lo requerido por la normativa aplicable. **(III) AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.**

El señor Presidente propone autorizar a cada uno de los señores directores y a Cesar Gustavo Valdez, Valeria Elisa Berrondo Lion, Pablo Alejandro Purro, Agustina Martinelli, Agustina Reinozo, Manuel Alfonso Alvarez Palacio, Ismael Flores, Gonzato de la Torre, Julio Ricardo Martínez, Aixa Verónica Sureda, Laura Huertas Buraglia, Evangelina González Soldo, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, Mikaela Badaracco, María Laura Ceretti, María José Fernández Ruiz, Canela Belén Vallejos, Pablo Videla Dorna, Jorge Agustín Frías, María Candela Mozzi, Trinidad Martín Vera y/o María Dolores Palladino, para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, suscriba en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para cumplimentar con las presentaciones impuestas por los organismos de contralor correspondientes, con facultades para realizar presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Caja de Valores y/o cualquier otro organismo, publicar edictos y avisos, tanto en el Boletín Oficial como en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro diario que corresponda, firmar todo tipo de presentación y/o formulario, declaraciones juradas, impulsar trámites y realizar cualquier otro trámite relacionado a la presente reunión de Directorio ante los organismos de control competentes. Puesta a votación la moción del señor Presidente, luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido la teleconferencia y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) Directores: Santiago María Ojea Quintana, Christian Dedeu, Ercole Felippa y Alejandra Naughton; y (ii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los Directores y Síndicos intervinientes a distancia mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto, y será firmada por el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 16:25 horas.



Santiago María Ojea Quintana



Osvaldo Weiss



ANEXO II

Poder

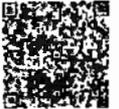
ACTUACION NOTARIAL



010002 0020008596-X



A020008596
CE DO CE CE CE OC CI NU SE



1 FOLIOS 583/587.- PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA.- PODER

2 GENERAL PARA ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES otorgado por "HOL-

3 CIM (ARGENTINA) S.A."- En la Ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, República

4 Argentina, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, ante mí, Escribana **Verónica Teresa BIANCO**,

5 Titular del Registro Notarial número seiscientos ochenta y dos, **COMPARECE**: el señor **Santiago María OJEA**

6 **QUINTANA**, argentino, nacido el dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, Documento Nacional de

7 Identidad número 27.659.025, CUIT/A.: 20-27659025/2; con domicilio legal en calle Humberto Primo N° 680, edificio

8 Suquia, 4° Piso, Oficina 47, Complejo Capitalinas, Provincia de Córdoba; a quien conozco en los términos del artículo

9 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe; quien concurre en nombre y representación de la socie-

10 dad "**HOLCIM (ARGENTINA) S.A.**", CUIT. 30-5011112-7, domicilio legal en Humberto Primo N° 680, edificio

11 Suquia, 4° Piso, Oficina 47, Complejo Capitalinas, Provincia de Córdoba, y lo hace en su carácter de APODERADO, con

facultades suficientes, personería que acredita con la siguiente documentación: a) Escritura número 1886 de fecha 24 de

octubre de 2011, por la que se protocoliza el acta de Asamblea número 125 de fecha 7 de octubre de 2011, en la que se

resuelve la modificación de la denominación social de JUAN MINETTI S.A. por la de HOLCIM (Argentina) S.A., y

reforma del Estatuto social, inscripto en Inspección General de Justicia el cambio de denominación y la modificación del

estatuto bajo el número 1856 del libro 58 de Sociedades por Acciones, con fecha 10 de febrero de 2012, documentación

que se tiene por reproducida por encontrarse incorporada a la escritura 54 de fecha 11 de mayo de 2012, autorizada por la

infrascripta.- b) Acta de Asamblea Extraordinaria número 131, de fecha 23 de noviembre de 2016, obrante a los folios 72

y 73 del Libro de Actas de Asambleas número 2, rubricado por Inspección General de Justicia con fecha 21 de enero de

2013, bajo el número 4292-13, por la que se aprueba el cambio de jurisdicción a la provincia de Córdoba y escritura

número 191, de fecha 11 de octubre de 2017, autorizada por la infrascripta, por la cual se eleva a escritura pública el Acta

de Directorio número 1469, de fecha 30 de noviembre de 2016 (obstante a los folios 439 a 445 del Libro de Actas de

Directorio número 4, rubricado en Inspección General de Justicia bajo el número 4291-13, con fecha 21 de enero de 2013,

firmado por Stella Maris Castorina- Responsable- Área Intervención y Rúbrica de Libros), en la que resuelve la modifica-

de la jurisdicción y el traslado a la Provincia de Córdoba, aprobadas por Resolución número 1071/2017-B, de Direc-

Dejo constancia que debido a error involuntario se consignó que el compareciente comparece como Apoderado, cuando debió decir como PRESIDENTE, remitiendo a la persona la documentación con Malagueño, 25/10/23

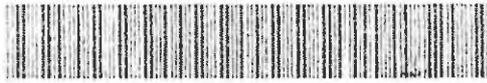
VERÓNICA TERESA BIANCO
ESCRIBANA PÚBLICA
TITULAR DEL REGISTRO 682
MALAGUEÑO - CÓRDOBA

VERÓNICA TERESA BIANCO
ESCRIBANA PÚBLICA
TITULAR DEL REGISTRO 682
MALAGUEÑO - CÓRDOBA

ción General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripta ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, bajo el número 49-A11, Folios 210-242, de fecha 17 de agosto de 2017, resolución que se encuentra incorporada a la escritura número 191, antes relacionada.- c) Acta de Directorio Número 1485 de fecha 28 de febrero de 2018, inscripto ante Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en Matrícula 49-A13, con fecha 20 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el cambio de sede social, documentación que se tiene por reproducida por encontrarse incorporada en copia debidamente certificada a la escritura número 144 de fecha 2 de septiembre de 2020, autorizada por la infrascripta.- d) La modificación del Estatuto autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 135 y Acta de Directorio número 1498, ambas de fecha 26 de abril de 2019, inscriptas en Inspección de Personas Jurídicas bajo la Matrícula 49-A16, de fecha 17 de junio de 2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 136, texto ordenado obrante en Acta de Directorio número 1501, ambas de fecha 24 de junio de 2019, esta última elevada a escritura pública número 248, de fecha 16 de agosto de 2019, autorizada por la infrascripta; obrante a los Folios 530 a 534 del Protocolo a mi cargo para dicho año. inscriptas en Inspección de Personas Jurídicas a la Matrícula 49-A17, de fecha 11 de septiembre de 2020; instrumentos que se tienen por reproducidos por encontrarse incorporados en copias certificadas a la Escritura número 158, de fecha 1º de octubre de 2020, autorizada por la infrascripta.- e) Acta de Directorio número 1516 de fecha 09 de marzo de 2021 la cual aprobó Cambio de Sede Social inscripta en Inspección de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 49-A19 de fecha 01 de noviembre de 2021; f) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 139, de fecha 25 de abril de 2022, por la cual, entre otros temas, se eligen autoridades, obrante a los folios 126 a 132 inclusive del Libro de Actas de Asambleas N° 2 perteneciente a la firma HOLCIM (Argentina) S.A., CUIT. 30-50111112-7 (continuadora por fusión por absorción sin liquidación de la firma JUAN MINETTI S.A., libro que se encuentra rubricado bajo el número 50274, con fecha 25 de junio de 2008, transferido a la firma HOLCIM (Argentina) S.A.), que se encuentra debidamente rubricado bajo el número 4292/13, con fecha 21 de enero de 2013, firmado por Stella Maris Castorina, Responsable del Área Intervención y Rubrica de Libros de Inspección General de Justicia, y Acta de Directorio número 1527, de fecha 25 de abril de 2022, de Aceptación y distribución de cargos, obrante en los folios 380 a 382 inclusive, del Libro de Actas de Directorio número 5, perteneciente a la firma HOLCIM (Argentina) S.A., CUIT. 30-50111112-7, el que se encuentra debidamente rubricado bajo el número 24888-17, con fecha 28 de abril de

VERON
ESI
TITULA
MALA

ACTUACION NOTARIAL



010002 0020008597-Y



A020008597
CE DO CE CE CE OC CI NU SI



PSA BIANCO
PUBLICA
GISTRO 682
CORDOVA

1 2017, firmado por Enrique Martín Pérez, Jefe del Departamento Intervención y Rubrica de Libros de Inspección General
2 de Justicia, ambas inscriptas en Inspección de Personas Jurídicas, en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MA-
3 TRICULA N°49 - A21, con fecha 08 de Agosto de 2022.- g) Acta de Asamblea General Ordinaria número 140, de fecha
4 27 de abril de 2023, por la cual entre otros temas, se designan autoridades, obrante a los folios 132 a 137 inclusive del
5 Libro de Actas de Asambleas N° 2, que se encuentra rubricado bajo el número 50274, con fecha 25 de junio de 2008,
6 transferido a la firma HOLCIM (Argentina) S.A., y rubricado bajo el número 4292/13, con fecha 21 de enero de 2013.
7 firmado por Stella Maris Castorina, Responsable del Área Intervención y Rubrica de Libros de Inspección General de
8 Justicia y Acta de Directorio número 1534, de fecha 27 de abril de 2023, de aceptación y distribución de cargos, obrante a
9 los folios 430 a 435 inclusive del Libro de Actas de Directorio número 5, rubricado por Inspección General de Justicia al
10 Número 24888/2017 con fecha 28 de abril de 2017, firmado por Enrique Martínez Pérez- Jefe- Departamento de Inter-
11 vención y Rúbrica de Libros; las que se encuentran en trámite de inscripción; instrumentos que en legal forma tengo a la
12 vista; de los que surgen facultades suficientes para este acto y que se tienen por reproducidos (documentación relacionada
13 en puntos e, f, g), por incorporar copias certificadas a esta matriz, instrumentos de los que surgen facultades suficientes
14 para el presente otorgamiento; doy fe.- El compareciente EXPRESA: 1) Que por el presente acto jurídico procede RE-
15 VOCAR en todos sus términos el PODER GENERAL PARA ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS
16 Y JUDICIALES otorgado mediante escritura número 269 de fecha 31 de octubre de 2022, autorizado por la infrascripta,
17 quedando sin valor alguno a partir del día de la fecha, autorizando a la infrascripta para que así lo haga constar en la
18 escritura matriz, asumiendo la firma requirente la obligación de notificar a todos las personas apoderadas en dicho ins-
19 trumento de la presente circunstancia. 2) Otorga PODER GENERAL PARA ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMI-
20 NISTRATIVOS Y JUDICIALES, con fecha de vigencia a partir del día de la fecha y que hasta que el mismo sea
21 revocado por el presidente de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle y a favor de las siguientes personas: 1) Para
22 actuar en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, a favor de los Doctores: Santiago María OJEA
23 QUINTANA, con Documento Nacional de Identidad número 27.659.025; Cesar Gustavo VALDEZ, con Documento
24 Nacional de Identidad número 29.030.364; Pablo Alejandro PURRO, con Documento Nacional de Identidad número
25 29.711.710; Valeria Elisa BERRONDO LION, con Documento Nacional de Identidad número 38.180.121; Agustina

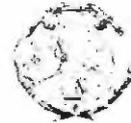
REINOZO, Documento Nacional de Identidad número 39.070.098; **Agustina MARTINELLI**, Documento Nacional de Identidad número 38.181.366; **Manuel Alfonso ALVAREZ PALACIO**, Documento Nacional de Identidad número 41.158.330; **Julio César CABALLERO**, con Documento Nacional de Identidad número 12.987.260; **Lorenzo Pedro GNECCO**, con Documento Nacional de Identidad número 11.386.929; **Carlos TROGOLO ELICABE**, con Documento Nacional de Identidad número 25.791.146; **Rita María PAYAROLA**, con Documento Nacional de Identidad número 25.576.171; **Ignacio María BERETERBIDE**, con Documento Nacional de Identidad número 22.124.591; **Jorge Eduardo PICO**, con Documento Nacional de Identidad número 21.656.771; **Felicita María DE ACHAVAL**, con Documento Nacional de Identidad número 24.364.638; **Esteban VALANSI**, con Documento Nacional de Identidad número 25.358.686; **Ana Clara GOMEZ CASADEL**, con Documento Nacional de Identidad número 31.533.955; **Andrea Laura SCHIAVONE**, con Documento Nacional de Identidad número 32.265.686; **María Sol DIANTI**, con Documento Nacional de Identidad número 38.028.995; **Florencia Denise LÓPEZ**, con Documento Nacional de Identidad número 37.541.822; **María Laura LEDE PIZZURNO**, con Documento Nacional de Identidad número 20.646.391; **Diego Esteban PARISE**, con Documento Nacional de Identidad número 22.278.330; **Cristian Juan Pablo MITRANI**, con Documento Nacional de Identidad número 10.924.293; **Julio Ricardo MARTINEZ**, con Documento Nacional de Identidad número 22.048.585; **Cristian Alberto KRUGER**, con Documento Nacional de Identidad número 17.414.164; **Luis Gustavo CEDRONE**, con Documento Nacional de Identidad número 16.940.872; **Horacio Julio RUIZ MORENO**, con Documento Nacional de Identidad número 12.045.440; **Corina Paola LAUDATO**, con Documento Nacional de Identidad número 23.521.222; **Laura HUERTAS BURAGLIA**, con Documento Nacional de Identidad número 93.884.209; **María Jimena MARTÍNEZ COSTA**, con Documento Nacional de Identidad número 26.348.041; **Francisco José CARREGA**, con Documento Nacional de Identidad número 22.657.040; **Manuel ALONSO**, con Documento Nacional de Identidad número 21.850.838; **María Luz NÚÑEZ**, con Documento Nacional de Identidad número 32.638.599; **Verónica AIXA SUREDA**, con Documento Nacional de Identidad número 24.353.089; **Siro Pablo ASTOLFI**, con Documento Nacional de Identidad número 18.299.984; **Evangelina Gabriela GONZALEZ SOLDÓ**, con Documento Nacional de Identidad número 31.060.057; **Juan Manuel IGLESIAS MAMONE**, con Documento Nacional de Identidad número 34.905.802; **Melina GOLDBERG**, con Documento Nacional de Identidad número 34.705.019;

VERÓNICA
 ESCRIBANA
 TITULAR DE
 MALAGÓN

AGTUACION NOTARIAL



010002 0020008598-Z



A020008598
CE DO CE CE CE DC CI NU DC



A BIANCO
IBLICA
ISTRO 682
DRODA

1 **Jorge Agustín FRÍAS**, con Documento Nacional de Identidad número 36.897.309; **María de los Ángeles ZIVERRA**,
2 con Documento Nacional de Identidad número 34.439.540; **María Paula DIAZ**, Documento Nacional de Identidad
3 número 28.281.639; **Agustina De NICOLA**, Documento Nacional de Identidad número 35.124.275; **Julieta CONCET-**
4 **TI**, Documento Nacional de Identidad número 24.834.217; **Fiorella Yasmín BELSITO**, Documento Nacional de Identi-
5 dad número 33.698.707; **Bruno Miguel FIORINO**, Documento Nacional de Identidad número 35.367.923; **María José**
6 **FERNANDEZ RUIZ**, Documento Nacional de Identidad número 39.644.872; **Ramiro JULIÁN MUSOTTO**, Docu-
7 mento Nacional de Identidad número 39.413.391; **Oliver Charles VERO MCCANN**, Documento Nacional de Identidad
8 número 34.309.291; **Agustín DASSO**, Documento Nacional de Identidad número 39.910.134; **Gonzalo CASTAGNINI**,
9 Documento Nacional de Identidad número 37.702.968; **Gloria María GURBISTA**, Documento Nacional de Identidad
10 número 25.828.107; **Leonel PALOMARES**, Documento Nacional de Identidad número 32.366.307; **Carolina Alejan-**
11 **dra PIERI**, Documento Nacional de Identidad número 34.180.581; **María Dolores PALLADINO**, Documento Nacional
12 de Identidad número 40.915.991; **Yamila Natalin DI MARTINO**, Documento Nacional de Identidad número
13 33.944.069; **Valentina IRIARTE**, Documento Nacional de Identidad número 39.932.083; **Catalina SARRABAYROU-**
14 **SE**, Documento Nacional de Identidad número 30.555.660; **Canela VALLEJOS**, Documento Nacional de Identidad
15 número 38.390.080; **María Laura CERETTI**, Documento Nacional de Identidad número 30.655.625; **Matías OLCE-**
16 **SE**, Documento Nacional de Identidad número 28.426.099; **María Elena OLMEDO**, Documento Nacional de Identidad
17 número 38.789.064; **Constanza Rita DOMINI**, Documento Nacional de Identidad número 31.595.951; **Alejandra**
18 **GONZALEZ**, Documento Nacional de Identidad número 28.418.680; **Clara GÓMEZ**, Documento Nacional de Identi-
19 dad número: 38.363.763; **Daniela BLASI**, Documento Nacional de Identidad número 40.744.531; **Guillermina Belén**
20 **WIDMER**, Documento Nacional de Identidad número 42.951.197; **Sigrid Ain KONECNY ARAYA**, Documento Na-
21 cional de Identidad número 44.098.936; **Rocío Jimena RODRIGUEZ PERALTA**, Documento Nacional de Identidad
22 número 42.013.736; **Victoria RINALDI**, Documento Nacional de Identidad número 41.738.136; **María Candela**
23 **MOZZI**, Documento Nacional de Identidad número 40.578.521; **Tomás Eduardo COUMA**, Documento Nacional de
24 Identidad número 41.222.888; **Agustín Lucas MANINA QUIAN**, Documento Nacional de Identidad número
25 40.643.119; **María Belén DI COLA**, Documento Nacional de Identidad número 39.243.914; **Antonella SANCHEZ**

ALEGRE, Documento Nacional de Identidad número 41.297.779 y Micaela SERATTI, Documento Nacional de Identidad número 40.127.766.- 2) Para actuar exclusivamente en el territorio de la PROVINCIA DE CÓRDOBA, a favor de los Doctores: Ismael FLORES, con Documento Nacional de Identidad número 23.212.386; Ariel MICHELINI, con Documento Nacional de Identidad número 24.385.094; Gonzalo DE LA TORRE, con Documento Nacional de Identidad número 22.792.840; Gustavo Javier MARCHETTI, con Documento Nacional de Identidad número 39.498.700; para que en nombre y representación de Holcim (Argentina) S.A., actuando en forma indistinta uno cualquiera de los mencionados, dentro del territorio indicado en cada caso, puedan realizar los siguientes actos: a) Ante las administraciones públicas y autoridades nacionales, provinciales, municipales y demás reparticiones en general, incluido pero no limitado a Jefaturas de gabinete, ministerios y secretarías, legislaturas, municipalidades, organismos centralizados y descentralizados, Administración Federal de Ingresos Públicos y/u otras direcciones provinciales de rentas, Dirección Nacional de Aduanas, Banco Central de la República Argentina, Ministerios de Medio de Ambiente de la Nación y/o cualquiera de las provincias, Agencia Nacional de Materiales Controlados y/u los organismos que de ellos dependan, Registro Nacional de Presuyores Químicos, Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, registros de la propiedad inmueble, registros públicos de comercio, registros públicos del automotor y de créditos prendarios, empresas prestatarias de servicios públicos, incluyendo sin limitación de electricidad, gas, servicios sanitarios, correos y teléfono, tribunales de faltas, tribunales fiscales y juzgados de paz, comisarías y demás dependencias policiales, entes de previsión social, y en general, ante toda clase de entidades públicas y privadas de cualquier tipo y naturaleza, existentes o futuras, sea cual fuere su denominación actual o futura; gestionar toda clase de asuntos de sus respectivas competencias; efectuar todo tipo de gestiones relacionadas con las disposiciones reglamentarias o administrativas exigibles, hacer peticiones; presentar y suscribir declaraciones juradas; solicitudes y escritos; solicitar y tomar vistas; pagar multas y solicitar liquidaciones o exenciones; pedir reconsideraciones; efectuar reclamos; notificarse de toda providencia en expedientes y sumarios; solicitar y retirar documentación, libros de actas municipales y certificados de permiso o habilitación de locales, oficinas o depósitos; solicitar vistas, prórrogas y/o esperas; glosar, desglosar y/o retirar documentación agregada y/o actuaciones cuyo desglose se hubiere acordado; firmar recibos y demás resguardos; solicitar la habilitación, rehabilitación o el levantamiento de clausuras de locales, oficinas o depósitos; y pedir la provisión, conexión,

VEI
TIT
M

AGTUACION NOTARIAL



010002 0020008599--



A020008599
CE DO CE CE CE DC CI NU NU



TERESA BIANCO
NA PUBLICA
REGISTRADA 852
JO - CORUDBA

1 desconexión, habilitación y/o rehabilitación de servicios públicos incluyendo sin limitación de provisión de energía eléctrica,
2 trica, gas, teléfono, agua, servicios sanitarios u otros; b) Actuar en todos los trámites y procedimientos administrativos,
3 contencioso administrativo, contenciosos judiciales, procesos judiciales, procesos arbitrales, y demás asuntos legales y
4 pritos que la Sociedad mandante tenga actualmente pendientes o los que en lo sucesivo se le presenten, fuere citada o se
5 presentare espontáneamente como parte, tercero o interesado, en cualquier carácter, sean estos judiciales, extrajudiciales
6 y/o administrativos, cada uno dentro del ámbito territorial aludido. En tal carácter, podrán actuar por la Sociedad mandante
7 formulando y/o contestando reclamos extrajudiciales; representarla como parte actora, demandada, interesada y/o
8 tercerista ante todos y cualquiera de los juzgados y tribunales superiores e inferiores, ya sean federales, nacionales, provinciales y/o municipales, sedes administrativas y tribunales de árbitros y amigables compositores; y en general, ante
9 cualquier otra repartición nacional, provincial o municipal que fuere necesaria; promoviendo y contestando las demandas
10 y reconvencciones del caso, pudiendo a tales fines presentar escritos, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos,
11 deducir reconvencciones, oponer excepciones, prorrogar y/o declinar jurisdicciones, interponer nulidades, tachar y recusar
12 y acusar perenciones de instancia; deducir recursos de apelación, de queja, ordinarios y extraordinarios, incluso los de
13 inconstitucionalidad, inaplicabilidad de la ley, revisión, casación, queja, etcétera; concurrir a audiencias de toda clase,
14 incluso de conciliación, pudiendo obligar a la Sociedad mandante; poner y absolver posiciones; prestar y exigir juramentos, así como cauciones juratorias y garantías y fianzas; realizar medidas preparatorias; solicitar y tramitar medidas cautelares, especialmente embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, así como la suspensión de los efectos de cualquier acto administrativo; cobrar y percibir, ya sea por vía judicial o extrajudicial, toda suma de dinero de que sea acreedora la Sociedad, otorgando los recibos, cartas de pago y demás finiquitos; solicitar la venta y remate de los bienes de sus deudores; demandar desalojos y lanzamientos; deducir todas las acciones posesorias, reales y/o petitorias que sean necesarias para asegurar y defender cualquier derecho de la Sociedad; labrar y firmar actas; conceder esperas, quitas y/o novaciones; ofrecer y desistir de cualquier tipo de prueba; nombrar peritos, escribanos, contadores, tasadores, liquidadores, rematadores, y demás auxiliares necesarios; aceptar o rechazar concordatos; pedir la quiebra o concurso de deudores de la Sociedad; asistir y votar en juntas de acreedores, de verificación o graduación de créditos, impugnar informes individuales; aceptar el cargo de interventor o liquidador en los juicios de concursos en que fuere parte; hacer

transacciones, someter las causas a mediaciones, aceptar adjudicaciones de bienes o demás condiciones que se proponga; 26
otorgar recibos y cartas de pago, deducir acciones y defensas posesorias, iniciar y proseguir los juicios sucesorios de 27
quienes resulten sus deudores; denunciar o querrelar criminalmente a toda persona que atente delictuosamente contra la 28
propiedad, posesión o intereses de la Sociedad, pudiendo a tal efecto presentarse especialmente ante quien corresponda 29
como particular damnificado o actor civil. Podrán asimismo presentarse ante cualquiera de los estamentos y administra- 30
ciones públicas y autoridades nacionales, provinciales, municipales y demás reparticiones en general, incluyendo ministe- 31
rios, reparticiones y/o instituciones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, organismos autárquicos, 32
centralizados o descentralizados; empresas del estado y/o sociedades del estado; empresas públicas, mixtas y/o privadas 33
prestatarias de servicios públicos; iniciando cualquier gestión y prosiguiendo en todos sus detalles la tramitación a que las 34
mismas dieren lugar, pudiendo a tal fin presentarse en expedientes administrativos en nombre de la Sociedad, realizar 35
reclamaciones, protestos, protestas, requerimientos, intimaciones, constataciones, declaraciones, notificaciones, informes, 36
descargos, solicitudes, solicitar y tomar vista y retirar copias de expedientes administrativos, pudiendo también apelar, 37
alegar de nulidad o de inconstitucionalidad todos los actos, resoluciones y disposiciones que afecten directa o indirecta- 38
mente los intereses de la Sociedad, interponer recursos administrativos de reconsideración, jerárquicos, queja y cualquier 39
otro de naturaleza administrativo; solicitar la suspensión de actos administrativos; realizar gestiones y ejercitar todos los 40
demás derechos que conceden las leyes, decretos, y reglamentos nacionales, provinciales y/o municipales. Por último, se 41
autoriza a los apoderados para que acepten, otorguen y firmen los instrumentos públicos o privados que requieran los 42
actos para cuya realización se los autoriza, lo mismo que cualquier otro de cancelación, declaratoria, ratificación o rectifi- 43
cación de actos anteriores o posteriores al presente; e) Representar a la Sociedad ante la Administración Nacional de la 44
Seguridad Social (ANSES), Sistema Único de Registro Laboral y en general ante cualquier ente nacional o provincial que 45
integre el sistema de previsión social existente o que se creare en el futuro y en que la Sociedad sea parte o tenga interés 46
en su calidad de entidad patronal y en todo lo relacionado con sus empleados, dependientes u obreros; d) Representar a la 47
Sociedad ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), acompañando y suscribiendo las planillas y com- 48
probantes de retenciones y/o pago de impuestos correspondientes retenidos a los empleados, dependientes y/u obreros en 49
cumplimiento de las leyes y disposiciones impositivas; e) Tramitar ante la Dirección Nacional de Migraciones los permii- 50

VERO
ES
TITUL
MAL

ACTUACION NOTARIAL



010002 0020008600-J

A020008600
CE 00 CE CE CE OC SE CE CE



TESA BIANCO
PUNTA
REGISTRO 682
CORDOBA

1 sos de libres desembarcos y entrada al país del personal técnico y especializado contratado por la Sociedad y cuantos más
2 trámites deba realizar la Sociedad por ante esa repartición, incluyendo solicitudes de visa y/o permisos de visita a las
3 instalaciones de la Sociedad por parte de personal técnico y/o funcionarios de terceras empresas del exterior. Al efecto se
4 los autoriza para que se presenten ante la citada dirección con escritos, documentos, testigos y cuanto crean necesario o
5 les exijan, firman todas las solicitudes y documentos que crean convenientes, den recibos y garantías en nombre de la
6 Sociedad y realicen en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias que sean conducentes para el mejor desempeño de
7 este mandato; f) En carácter de representantes legales "ad hoc" absolver posiciones en juicios laborales de acuerdo al
8 artículo 87 de la Ley 18.345, y artículo 34 de la Ley 11.653 T.O. de la Provincia de Buenos Aires, y disposiciones análo-
9 gas de los distintos ordenamientos procesales provinciales en el orden laboral, invistiendo el carácter expresado, obligan-
10 do a la Sociedad en razón de sus dichos; y en general, realizar todos los actos necesarios para el mejor desempeño de este
11 mandato y que las leyes de procedimiento autoricen hasta la terminación definitiva de las causas; g) En todo lo referente a
12 la aplicación de normas al personal bajo relación de dependencia, suscribir toda la documentación necesaria para la incor-
13 poración y/o bajas del mismo y las notificaciones de designaciones de jerarquías y/o puestos de trabajo, remuneraciones,
14 sanciones disciplinarias, despidos, avisos al personal; y en general toda nota, carta, certificación y/o comunicación que
15 deba dirigirse a los mismos, en forma individual y/o colectiva en todo lo referente a los contratos de trabajo celebrados
16 y/o a celebrarse, a su desarrollo y/o extinción; h) Practicar notificaciones telegráficas o comunicaciones por carta docu-
17 mento de cualquier naturaleza al personal, a las autoridades gremiales o sindicales, al Ministerio de Trabajo, Empleo y
18 Seguridad Social de la Nación, sus dependencias y reparticiones, al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos
19 Aires, a la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, y sus similares de las demás provincias, sus delegacio-
20 nes, dependencias y reparticiones, y contestar las que éstos le cursaren a la Sociedad, suscribiendo los formularios de sus
21 respectivos despachos; asimismo se los faculta para actuar con las más amplias facultades en el marco de las leyes 24.573
22 y 24.635. Los mandatarios quedan facultados para realizar en suma cuantos más actos, gestiones, trámites y diligencias
23 sean conducentes al mejor desempeño de este mandato, el que a los fines indicados se otorga sin limitación alguna. No
24 obstante, el mandato que se otorga no incluye la facultad de ejecutar actos que impliquen el allanamiento a demandas
25 contra la Sociedad mandante y/o la renuncia y/o el desistimiento de acciones, derechos y/o recursos que correspondan a la



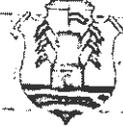
Sociedad mandante, lo que les está expresamente prohibido a los apoderados, excepto en el caso del Dr. Cesar Gustavo VALDEZ. Documento Nacional de Identidad número 29.030.364; quien si estará facultado para ejecutar dichos actos en ejercicio del mandato aquí otorgado. Se prohíbe expresamente la sustitución total o parcial del presente, a excepción de Dr. Cesar Gustavo VALDEZ. Documento Nacional de Identidad número 29.030.364, quien en su carácter de Gerente de Asuntos Legales de Holcim (Argentina) S.A., podrá revocar total o parcialmente las facultades conferidas por el presente mandato a cualquiera de los apoderados enunciados y otorgar las mismas en igual o menor alcance al aquí expuesto y a quienes juzgue pertinente. LEO la presente al compareciente, quien ratifica su contenido y la firma de conformidad, ante mí, doy fe.- Está la firma del otorgante, señor **Santiago María OJEA QUINTANA** y la mía.- Está mi sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí, a los folios 583 a 587 inclusive, del Protocolo a mi cargo para el corriente año, doy fe.- Para la firma "HOLCIM (ARGENTINA) S.A." expido este **PRIMER TESTIMONIO** en cinco Fojas de Actuación Notarial números A020008596/ 597/ 598/ 599/ 600, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]
VERONICA MERESA BIANCO
 ESCRIBANA PUBLICA
 TITULAR DEL REGISTRO 002
 MALAGUENO - CORDOBA

27
28
29
30
32
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

LEGALIZACION



010020 0002561702-Q



A002561702
CE CE 00 CI SE UN SI CE DO



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (República Argentina) en ejercicio de las facultades conferidas por la legislación vigente, LEGALIZA la firma y el sello del Escribano don BLANCO, Verónica Teresa

obstantes en las fojas con la numeración notarial *010002 0020008600-J*

Este Colegio no se responsabiliza del contenido ni de la forma del documento precedente.

Intervino

FD

CORDOBA, 09 de octubre de 2023



ESC. CARLOS ALBERTO NICOLAS MURIANO
LEGALIZACIONES
FIRMA AUTORIZADA
ART. 17. ESTATUTOS





ANEXO III

Estados Financieros y demás documentación contable
correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2023



HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Estados Financieros Separados

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023,
presentados en forma comparativa

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Estados Financieros Separados

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023,
presentados en forma comparativa

Índice:

Estados financieros separados

- Estado separado de resultado integral
- Estado separado de situación financiera
- Estado separado de cambios en el patrimonio
- Estado separado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros separados

- Informe de auditoría emitido por Auditores independientes sobre estados financieros separados
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

ESTADO SEPARADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresado en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario – Ver nota 2.2)

	Nota	Ejercicio finalizado el	
		31.12.2023	31.12.2022
Ingresos por ventas	5	235.181	256.651
Costo de los productos vendidos y servicios prestados	6	(142.169)	(155.839)
Gastos de distribución y comercialización	7	(43.201)	(47.063)
Gastos de administración	7	(8.945)	(7.245)
Resultado inversión en subsidiaria	16	(79)	-
Otros Ingresos y egresos operativos	8	(2.148)	(917)
Resultado por posición monetaria		24.668	9.904
Ingresos Financieros	9	24.045	18.143
Gastos Financieros	9	(27.691)	(16.649)
Impuesto a las ganancias	10	(28.048)	(15.476)
Pérdidas actuariales por beneficios a empleados (**)	25	(65)	(20)
Efecto en el impuesto a las ganancias (**)	10	22	7
Ganancia básica por acción	28	86,37	113,41
Ganancia diluida por acción		86,37	113,41

(*) Incluye el resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

(**) Los resultados integrales provenientes de las pérdidas y ganancias actuariales por beneficios a empleados y su efecto impositivo no se reclasificarán a resultados en ejercicios posteriores.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros separados.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00028.6 C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024


José Francisco Picolone

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024


Santiago María Ojea Quintana

Presidente

ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario – Ver nota 2.2)

ACTIVO	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	18.202	48.634
Cuentas comerciales por cobrar	12	7.642	8.359
Cuentas financieras por cobrar corrientes	27	150	-
Inventarios	13	28.948	23.333
Gastos pagados por adelantado y otros activos corrientes	14	1.811	2.192
Inversión en subsidiaria	16	5.444	-
Inventarios	13	2.575	1.890
Propiedades, plantas y equipos	17	241.662	241.009
Activos por derechos de uso	18	111	1.172
Activos intangibles	19	93	98
Otros activos no corrientes	20	2.914	5.791

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.000296 - C.P.A.E. (Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.F. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024


José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

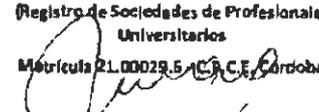

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (CONT.)
 (Expresado en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario – Ver nota 2.2)

PASIVO	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Cuentas comerciales por pagar	21	43.067	40.180
Préstamos	22	-	95
Pasivo por arrendamiento corriente	23	111	436
Pasivo corriente por impuesto a las ganancias	10	5.522	650
Otros pasivos corrientes	24	18.132	17.764
Otras provisiones a corto plazo	26	272	
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	10	38.327	35.516
Pasivo por arrendamiento no corriente	23	27	70
Planes de pensión	25	151	194
Otras provisiones no corrientes	26	4.626	5.633
Otros pasivos no corrientes	24	1.105	-
PATRIMONIO			
Capital y otras cuentas relacionadas	4	142.505	142.505
Reserva legal		11.154	9.079
Reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades		12.840	38.704
Otros resultados integrales acumulados		100	143
Resultados no asignados		31.613	41.509

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros separados.

<p>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios Matrícula 21.00029.5 (C.P.C.E. Córdoba)</p>  <p align="center">Adrian G. Villar (Socio) Contador Público (U.A.D.E.) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.10931.4</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p align="center">José Francisco Piccinna Contador Público (UBA) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0 Por Comisión Fiscalizadora</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p align="center">Santiago María Ojea Quintana Presidente</p>
--	---	--

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (Expresado en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario – Ver nota 2.2)

	Capital Social	Ajuste de Capital	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades	Otros resultados integrales acumulados	Resultados no asignados	Total Patrimonio
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-	31.613	31.613
Incremento por ajuste de la cuenta "Capital social", la que se expone a valor nominal y cuyo ajuste por inflación se incluye dentro de "Ajuste de capital"	-	-	-	-	-	(43)	-	(43)
Incremento por reunión de Directorio de fecha 29 de marzo de 2023 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2022.	-	-	-	-	(36.120)	-	-	(36.120)
Incremento por reunión de Directorio de fecha 27 de abril de 2023 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023.	-	-	-	2.075	39.434	-	(41.509)	-
Incremento por reunión de Directorio de fecha 12 de junio de 2023 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023.	-	-	-	-	(114)	-	-	(114)
Incremento por reunión de Directorio de fecha 23 de agosto de 2023 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023.	-	-	-	-	(1.264)	-	-	(1.264)
Incremento por reunión de Directorio de fecha 29 de septiembre de 2023 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023.	-	-	-	-	(1.009)	-	-	(1.009)
Incremento por reunión de Directorio de fecha 31 de octubre de 2023 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023.	-	-	-	-	(1.553)	-	-	(1.553)
Incremento por reunión de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2023 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023.	-	-	-	-	(25.238)	-	-	(25.238)

El presente estado de cambios en el patrimonio y a sus posteriores movimientos, el impacto de ajustar por inflación dichos saldos y movimientos hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, se expone a valor nominal y cuyo ajuste por inflación se incluye dentro de "Ajuste de capital".

Incremento por reunión de Directorio de fecha 29 de marzo de 2023 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2022.

Incremento por reunión de Directorio de fecha 27 de abril de 2023 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023.

Incremento por reunión de Directorio de fecha 12 de junio de 2023 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023.

Incremento por reunión de Directorio de fecha 23 de agosto de 2023 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023.

Incremento por reunión de Directorio de fecha 29 de septiembre de 2023 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023.

Incremento por reunión de Directorio de fecha 31 de octubre de 2023 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023.

Incremento por reunión de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2023 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023.

PISTRELLI, MENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios)
 Matrícula 21.00029,5 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrían G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931,4

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024

José Francisco Picónna

Contador Público (NBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281,0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojeda Quintana

Presidenta

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (CONT.)
 (Expresado en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario – Ver nota 2.2)

	Capital Social	Ajuste de Capital	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades	Otros resultados Integrales acumulados	Resultados no asignados	Total Patrimonio
Ganancia neta del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	41.509	41.509
Pérdidas actuariales por beneficios a empleados netas del efecto del impuesto a las ganancias	-	-	-	-	-	(13)	-	(13)
Distribución de dividendos (2)	-	-	-	-	(11.093)	-	-	(11.093)
Distribución de resultados no asignados (3)	-	-	-	2.223	42.237	-	(44.360)	-
Distribución de dividendos (3)	-	-	-	-	(14.666)	-	-	(14.666)

(1) Se incorpora a los saldos iniciales de las cuentas de patrimonio y a sus posteriores movimientos, el impacto de ajustar por inflación dichos saldos y movimientos hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, excepto la cuenta "Capital social", la que se expone a valor nominal y cuyo ajuste por inflación se incluye dentro de "Ajuste de capital".

(2) Aprobada por reunión de Directorio de fecha 15 de marzo de 2022 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2021.

(3) Aprobada por reunión de Directorio de fecha 6 de junio de 2022 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2022.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros separados.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios
 Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Plocinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario – Ver nota 2.2)

	31.12.2023	31.12.2022
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Flujo de efectivo de actividades operativas:		
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado en las operaciones:		
Más intereses sobre deudas devengados en el ejercicio	2.327	1.248
Más intereses por arrendamientos financieros	149	166
Menos intereses ganados en el ejercicio	(17.656)	(12.659)
Más impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	28.048	15.476
Depreciación y amortización de propiedades, plantas y equipos y activos intangibles	16.776	16.390
Depreciación de derechos de uso	486	406
Resultado de inversiones permanentes	79	-
Constitución neta de provisiones	854	479
Actualización y ajustes del descuento del valor actual de provisiones	5.904	1.845
Ajustes del descuento del valor actual de cuentas por cobrar y cuentas por pagar	(5.890)	826
Resultado por venta y bajas de propiedades, plantas y equipos	(388)	(445)
Diferencias de cambio	18.875	6.055
RECPAM	(24.668)	(9.904)
Cambios en capital de trabajo y provisiones a largo plazo		
Aumento en créditos por ventas y otros créditos	(12.529)	(11.453)
Aumento en inventarios	(6.007)	(5.959)
Aumento neto de cuentas por pagar	12.588	7.044
Aumento en el resto de los pasivos operativos	32.746	42.709
Consumos de provisiones	(364)	(1.337)
Intereses cobrados	322	82
Intereses pagados	(2.327)	(2.073)
Impuesto a las ganancias pagado	(9.174)	(29.772)
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedades, plantas y equipos	(17.391)	(13.492)
Cobranza por venta de materiales y de propiedades, plantas y equipos	211	445
Préstamo a subsidiaria	(150)	-
Pago por adquisición de participaciones permanentes en sociedades	(3.666)	-
Flujo de efectivo de actividades de financiación:		
Otención de préstamos	-	95
Pago de préstamos	(27)	-
Pago de dividendos	(65.298)	(25.759)
Pago de arrendamientos	(429)	(600)
Variaciones del efectivo y equivalentes de efectivo		
Saldo al inicio del ejercicio	48.634	40.297
Diferencias de cambio generadas por el efectivo y equivalentes de efectivo	58	(29)
Intereses generados por el efectivo y equivalentes de efectivo	17.334	12.577
RECPAM generado por el efectivo y equivalentes de efectivo	(31.978)	(21.233)
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(15.846)	17.322

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros separados.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 / C.P.C.E. Córdoba

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

(Expresado en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario – Ver nota 2.2)

NOTA 1**INFORMACIÓN GENERAL**

Holcim (Argentina) S.A. ("Holcim Argentina" y/o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina, fundada en la Ciudad de Córdoba el 26 de abril de 1932 e inscripta el 7 de junio de 1932 ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, bajo el número 102, Folio 250, tomo primero. Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2019, se aprobó una modificación del Estatuto de la Sociedad, en virtud de la cual la fecha de finalización del plazo de duración de la Sociedad será el 25 de abril de 2112. Mediante resolución de fecha 17 de junio de 2020, la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba resolvió declarar que la Sociedad, en la reforma del Estatuto aprobada por la referida Asamblea y el Acta de Directorio de la misma fecha, ha cumplido los requisitos legales y fiscales exigidos por la Ley 19.550, ordenando por lo tanto inscribir en el Registro Público de Comercio el instrumento presentado por la Sociedad y dicha resolución en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 49-A16.

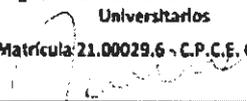
La actividad principal de la Sociedad es la fabricación y comercialización de cemento portland, hormigón elaborado, agregados pétreos, y otros productos y servicios vinculados a la industria de la construcción. Asimismo, desde el 28 de abril del 2023 la Sociedad adquirió el 51% de las acciones de Quitam S.A., sociedad dedicada a la producción y venta de pinturas y membranas líquidas. Como consecuencia de lo mencionado, Holcim Argentina controla a Quitam S.A.

La sede social actual de la Sociedad es Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, 4° Piso, oficina 47, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN), Argentina, encontrándose la misma inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2023 la controlante directa de la Sociedad es Holcim Investments (Spain) S.L., una sociedad con domicilio legal en Av. Manoteras 20, Edificio B, Planta 1, 28050, Madrid, España, cuya actividad principal es la inversión en sociedades. Holcim Investments (Spain) S.L. es controlada por Holcim Ltd., una sociedad constituida bajo las leyes de Suiza. Al 31 de diciembre de 2023, la participación indirecta de Holcim Ltd. a través de las sociedades Holcim Investments (Spain) S.L. y Ccmasco B.V. es del 83,12% sobre el capital social y los votos de la Sociedad.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula: 21.00029,6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.O.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024


José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

POR Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024


Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTA 2

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.1 Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados financieros separados de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

Los presentes estados financieros separados de la Sociedad reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de la reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

Las cifras de los presentes estados financieros separados han sido expresadas en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros separados fueron aprobados por el Directorio el 8 de marzo de 2024, fecha en que los estados financieros separados estaban disponibles para su emisión.

2.2 Información presentada en moneda homogénea

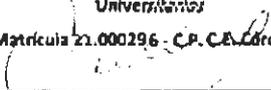
Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores. Como resultado de ello, los estados financieros separados están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (a) analizar el comportamiento de la población, los precios y las tasas de interés, y (b) como característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa de inflación acumulada en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

PSTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.000296 - C.P.C.E. Córdoba)


Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Picelina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la CNV ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la FACPCE. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba (CPCECBA) mediante la Resolución N° 69/2018 (modificada por la Resolución JG número 584/21 aprobada por el CPCECBA mediante la Resolución número 14/21), se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue del 211.4% y 94.79% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente y se ha alcanzado el 100% acumulados en tres años durante cada uno de los ejercicios presentados.

A continuación, se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29:

- **Reexpresión del estado de situación financiera:**

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período por el que se informa.
- (ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iv) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no contaba con partidas no monetarias medidas utilizando el método de valor corriente.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

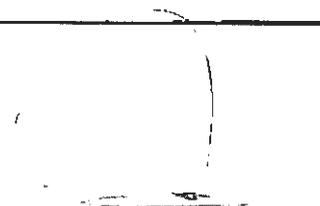
Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccirina
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana
Presidente

- (v) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del periodo sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del periodo por depreciación de las propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (vi) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las partidas sometidas a este proceso de reexpresión han sido las correspondientes a los rubros de Propiedades, Planta y Equipo, Activos intangibles, Activos por Derechos de uso e Inventarios.
- (vii) Cuando proceda la activación de costos financieros por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación. Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha debido aplicar la NIC 23.
- (viii) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto a las ganancias diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del periodo.
- (ix) Cuando además de la reexpresión existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto a las ganancias diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del periodo, y el impuesto a las ganancias diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el valor reexpresado) se reconoce en el otro resultado integral.
- Reexpresión del estado separado de resultado integral:
 - (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

(ii) La ganancia neta por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se presenta en una partida separada del resultado del período.

- **Reexpresión del estado separado de cambios en el patrimonio neto:**

Todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del período o ejercicio, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía.

Los Otros Resultados Integrales generados luego de la fecha de transición se presentan en términos reales.

- **Reexpresión del estado separado de flujo de efectivo:**

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o ejercicio por el cual se informa.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período o ejercicio.

- **Información comparativa**

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período o ejercicio sobre el cual se informa.

2.3 Resumen de las políticas contables aplicadas

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al cierre del ejercicio de acuerdo a lo mencionado en las principales políticas contables en la presente nota. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana
Presidente

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad para la preparación de los estados financieros separados:

2.3.1 Clasificación entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado separado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Sociedad:

- a) Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de la operación;
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio; o
- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del ejercicio.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sociedad:

- a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio; o
- d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se clasifican como pasivos no corrientes, en todos los casos.

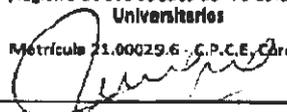
2.3.2 Uso de estimaciones

La Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables para la preparación de los estados financieros, efectúa juicios y elabora estimaciones relativas a los valores de los activos y pasivos cuyas mediciones no son factibles de obtener de otras fuentes. Dichas estimaciones y supuestos se basan en la experiencia histórica de la Sociedad, así como otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Métricula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba


Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matricula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matricula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024


Santiago María Ojea Quintana

Presidente

En el curso habitual de sus operaciones, la Dirección de la Sociedad selecciona criterios contables e impositivos sobre la base de una razonable interpretación de las normas vigentes, tomando asimismo en consideración la opinión de sus asesores, así como la evidencia disponible hasta la fecha de emisión de los estados financieros. Sin embargo, pueden existir situaciones en las que resulta incierta la evaluación que un tercero pudiera hacer de las mismas y la eventual concreción de un perjuicio para la Sociedad. Para dichos casos, la Sociedad ha evaluado las cuestiones considerando su significatividad en relación a los estados financieros y no ha constituido una provisión por cuanto no es requerido por las normas contables vigentes.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Los resultados finales podrían diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados.

Los estados financieros separados reflejan todos los ajustes que, a juicio de la Dirección, son necesarios para una declaración razonable de los resultados de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Asimismo, las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son consistentes con las utilizadas en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

2.3.3 Determinación del valor razonable

La Sociedad valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, y los activos no financieros, tales como propiedades de inversión, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

Valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La medición del valor razonable se basa en el supuesto de que la operación para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

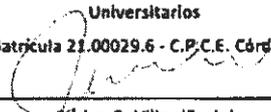
- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo
- El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Sociedad.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al momento de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Plezina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

La Sociedad utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros separados están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base en la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación para las cuales la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo del valor razonable, sea directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación para las cuales la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Para activos y pasivos que son registrados por su valor razonable en los estados financieros de forma recurrente, la Sociedad determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada período.

2.3.4 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. El costo de adquisición se mide al valor razonable de la contraprestación transferida en la fecha de adquisición y el monto de cualquier participación no controladora en la entidad adquirida. Para cada adquisición de negocios, el adquirente valúa la participación no controladora en la entidad adquirida ya sea a valor razonable o conforme a la participación proporcional de los activos netos identificables de la entidad adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en resultados conforme se incurren y se incluyen como parte de gastos administrativos.

La Sociedad establece que ha adquirido un negocio cuando el conjunto de actividades y activos adquiridos incluyen un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen significativamente a la capacidad de crear productos.

El proceso adquirido se considera sustantivo si es fundamental para la capacidad de continuar produciendo productos, y los insumos adquiridos incluyen una fuerza laboral organizada con las habilidades, el conocimiento o la experiencia

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. (Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

necesarios para realizar ese proceso o contribuye significativamente a la capacidad de seguir produciendo productos y es considerado único o escaso o no puede ser reemplazado sin un costo, esfuerzo o demora significativos en la capacidad de seguir produciendo productos.

Cuando la Sociedad adquiere un negocio, evalúa los activos y los pasivos financieros asumidos para su adecuada clasificación y designación con base en los acuerdos contractuales, condiciones económicas y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Cualquier contraprestación contingente que deba ser transferida por la adquirente se reconoce por su valor razonable a la fecha de adquisición. Las contraprestaciones contingentes clasificadas como capital neto no son revalorizadas y su liquidación posterior se contabiliza dentro del capital neto. Las contraprestaciones contingentes que se clasifican como activos o pasivos financieros de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros se valúan a valor razonable, reconociendo los cambios que surjan en el estado de resultados de acuerdo con la NIIF 9. Otras contraprestaciones contingentes fuera del alcance de la NIIF 9 son reconocidas a su valor razonable en la fecha de cierre y los cambios en el valor razonable se contabilizan dentro del estado de resultados.

La plusvalía se mide inicialmente a su costo (siendo el exceso de la suma de la contraprestación transferida, y el monto reconocido para la participación no controladora y cualquier participación mantenida previamente sobre el valor neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos). Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede al valor de la contraprestación transferida, la Sociedad realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos, y revisa los procedimientos aplicados para medir los montos que serán reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva evaluación resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el monto total de la contraprestación transferida, la diferencia se reconoce como ganancia en resultados.

Después del reconocimiento inicial, la plusvalía se mide a su costo de adquisición, reexpresado, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada. Para fines de las pruebas de deterioro, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se asigna, a partir de la fecha de adquisición, a la unidad generadora de efectivo que se espera se beneficie de la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a dicha unidad.

2.3.5 Inversiones en subsidiarias y asociadas

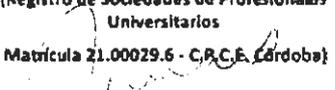
Las subsidiarias y asociadas son aquellas entidades en las que la Sociedad ejerce control e influencia significativa, respectivamente. La Sociedad contabiliza su participación en su subsidiaria a través del método de la participación.

En virtud del método de la participación, la inversión efectuada en la subsidiaria se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación de la Sociedad sobre los activos netos de la

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrían G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



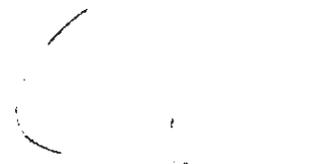
José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

subsidiaria o la asociada después de la fecha de adquisición. La plusvalía relacionada con la subsidiaria o asociada se incluye en el importe en libros de la inversión y este valor llave de negocio no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas del deterioro de su valor.

El estado del resultado integral refleja la participación en los resultados de las operaciones de la subsidiaria o asociada. Las ganancias y pérdidas no trascendidas a terceros procedentes de las transacciones dentro del grupo, se eliminan totalmente.

La información financiera de la subsidiaria se prepara para el mismo periodo de información que la Sociedad. De ser necesario, se realizan los ajustes a los fines de alinear las políticas contables de la subsidiaria con las de la Sociedad.

Una vez aplicado el método de la participación, la Sociedad determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro adicionales respecto de la inversión que tenga en su subsidiaria. A cada fecha de información, la Sociedad determina si existe evidencia objetiva alguna de que la inversión en la subsidiaria o la asociada presente indicios de deterioro. Si este fuera el caso, la Sociedad calcula el monto del deterioro como la diferencia entre el monto recuperable de la subsidiaria y su importe en libros y reconoce dicho importe en el rubro "Resultado participación en subsidiarias" en el estado separado de resultado integral.

2.3.6 Reconocimiento de ingresos

La Sociedad opera en el negocio de producción y comercialización de cemento, cemento de albañilería, hormigón, cal, agregados y servicio de co-procesamiento de desechos. Los bienes a entregar y servicios a prestar surgen de acuerdos (generalmente escritos) donde la Sociedad puede identificar los derechos de cada una de las partes así como los términos de pago.

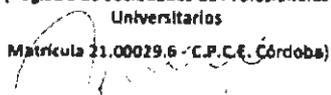
2.3.6.1 Venta de bienes

Los ingresos por contratos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes se transfiere al cliente por un importe que refleja la consideración a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de esos bienes. El cliente obtiene el control de los bienes cuando los riesgos y beneficios significativos de los productos vendidos se transfieren de acuerdo con los términos de entrega específicos que se han acordado con el cliente. Los ingresos por la venta de bienes se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de los descuentos comerciales. Ningún elemento de financiamiento se considera en la transacción ya que las ventas se realizan con plazos de crédito reducidos. En cuanto a los precios, los mismos son fijos y no poseen componentes variables.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

En caso de que los ingresos no pueden medirse de manera confiable, se difiere el reconocimiento de ingresos hasta que se resuelva la incertidumbre. Sin embargo, debido a que las obligaciones de desempeño se refieren principalmente a la entrega del bien adquirido y a que tanto el precio como cualquier descuento otorgado son acordados específicamente entre las partes, no existen en la práctica incertidumbres asociadas al reconocimiento de ingresos. La consideración variable se reconoce cuando es altamente probable que no se produzca una reversión significativa en el importe de los ingresos acumulados reconocidos en el contrato y se mide utilizando el valor esperado o el método de importe más probable, lo que se espere para predecir mejor el importe basado en los términos y condiciones del contrato.

2.3.6.2 Venta de servicios

La Sociedad brinda servicios de transporte en la comercialización de cemento, hormigón, cal y agregados pétreos. Estos servicios se prestan junto con la venta de bienes a los clientes. Las políticas de la Sociedad establecen registrar los servicios de transporte juntamente con los ingresos por ventas de bienes. En este sentido, la Sociedad concluyó que los servicios de transporte se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la Sociedad. Sin embargo, debido a las distancias relativamente acotadas asociadas a los servicios de transportes, el período de tiempo involucrado es muy corto.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios de co-procesamiento de desechos prestados a terceros se reconocen al momento de la obtención del certificado de remediación de residuos industriales recogidos de los clientes.

2.3.7 Cuentas del estado separado de resultados

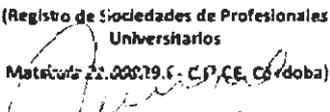
Las cuentas del estado separado de resultados han sido registradas mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se calcularon en función de los valores reexpresados de tales activos aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2.
- Los intereses, diferencias de cambio y otros resultados financieros se reexpresaron desde el mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, y bajo la denominación de "Resultado por posición monetaria" se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios.

PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 22.000.79.6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinni

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

2.3.8 Impuestos

2.3.8.1 Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a las ganancias corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado separado de resultado integral.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas en la República Argentina, a la fecha de emisión de los estados financieros separados y se reexpresa de acuerdo a lo mencionado en nota 2.2. La Dirección evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se determina en su totalidad por el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables reexpresados de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.2. Sin embargo, el impuesto a las ganancias diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios, que al momento de la transacción no afecta ni la ganancia ni la pérdida contable o gravable, no se registra.

El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha de emisión de los estados financieros separados y que se espera serán aplicables cuando el activo por impuesto a las ganancias diferido se realice o el pasivo por impuesto a las ganancias diferido se pague.

Los activos por impuesto a las ganancias diferidos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios imponibles futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto a las ganancias diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconoce con cargo al resultado en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los saldos de activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando activos y pasivos diferidos por impuesto a las ganancias se relacionen con la misma autoridad tributaria.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana
Presidente

2.3.8.2. Impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas (ej. Impuesto al valor agregado) salvo:

- (a) Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- (b) Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe del impuesto relacionado con las ventas.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como crédito impositivo y aduanero no financiero o deudas fiscales en el estado separado de situación financiera.

El cargo por impuesto a los ingresos brutos reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.2. se presenta en la línea de gastos de comercialización del estado de resultados. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios reexpresado se presenta en la línea de otros ingresos y egresos operativos del estado de resultados.

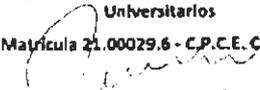
2.3.9 Conversión de moneda extranjera*a) Moneda funcional y moneda de presentación*

Las partidas incluidas en los estados financieros separados se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros separados se presentan en pesos (moneda de curso legal de la República Argentina), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago y/ o cobro de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados en los rubros "Ingresos financieros" y "Gastos financieros" según corresponda.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matrícula 21.00029,6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrián G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana
Presidente

2.3.10 Activos financieros

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumentos de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales, o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio propio.

2.3.10.1 Clasificación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", la Sociedad clasifica sus activos financieros en:

a) *Activos financieros a costo amortizado*

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios de la Sociedad es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas solo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

b) *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Si no se cumpliera alguno de los dos criterios mencionados mas arriba, el activo financiero se clasifica como un activo medido a "valor razonable con cambios en resultado"

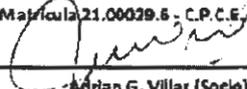
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultado corresponden a los fondos comunes de inversión, clasificados como equivalentes de efectivo.

2.3.10.2 Reconocimiento y medición

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarias)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba



Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

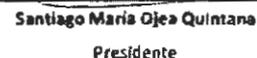
Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana
Presidente

Las compras y ventas habituales de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de resultados y se reconocen dentro de los resultados financieros en el ejercicio que se originaron.

2.3.10.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera, cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

2.3.10.4 Bajas de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo.
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

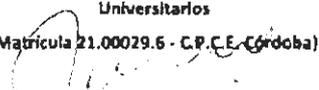
Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida del involucramiento continuado de la Sociedad sobre el activo.

En este último caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido. Un involucramiento continuado que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad sería requerida a devolver.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccirina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19282.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

2.3.10.5 Deterioro del valor de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. La pérdida por desvalorización de activos financieros se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo del activo o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

NIIF 9 requiere utilizar el modelo de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas esperadas requiere que la Sociedad reconozca pérdidas esperadas a cada cierre y cambios en riesgos de crédito desde el momento del reconocimiento inicial de los activos financieros. En consecuencia, no es necesario que un evento particular de irrecuperabilidad de un crédito haya ocurrido antes que se reconozca la pérdida respectiva.

El modelo de deterioro pivotea sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

El criterio que utiliza la Sociedad para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye, entre otras, la existencia de dificultades financieras significativas del deudor, falta de pago o mora, probabilidad que dichos deudores entren en concurso preventivo o quiebra o cuando datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo futuros estimados.

El monto de la desvalorización se mide como la diferencia entre el valor contable del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo futuras pérdidas crediticias no incurridas) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

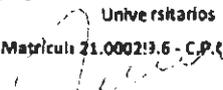
2.3.11 Inventarios

Los inventarios se valúan al costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en nota 2.2 o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de precio promedio ponderado ("PPP") reexpresado. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende los costos incurridos de materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación y excluye los costos de financiamiento y las diferencias de cambio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los gastos directos de venta que apliquen.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.000293.6 - C.P.C.E. Córdoba



Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

La provisión por obsolescencia de materiales se estima considerando el estado de uso del material y del equipo donde será utilizado y la rotación de estos materiales.

2.3.12 Activos intangibles

Son activos intangibles aquellos activos no monetarios, sin sustancia física, susceptibles de ser identificados ya sea por ser separables o por provenir de derechos legales o contractuales. Los mismos se registran cuando su costo se puede medir de forma confiable y sea probable que generen beneficios económicos futuros a la Sociedad.

Los activos intangibles de vida definida adquiridos separadamente son valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.2, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas y pérdidas por desvalorización acumuladas. Las amortizaciones son calculadas aplicando el método de la línea recta durante la vida útil estimada de los activos intangibles. Las vidas útiles aplicadas y el método de amortización son revisados a la fecha de cierre de cada ejercicio, dando efecto a cualquier cambio en las estimaciones en forma prospectiva.

2.3.13 Propiedades, plantas y equipos

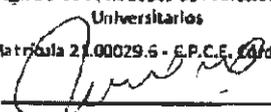
Las propiedades, plantas y equipos se valúan al costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en nota 2.2, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por desvalorización, si las hubiera. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos activos.

Los costos incurridos con posterioridad se incluyen en los valores del activo sólo en la medida que sea probable que generen beneficios económicos futuros y su costo sea medido confiablemente. El valor de los componentes significativos reemplazados se dan de baja. Los demás gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en resultados a medida que se incurren.

Excepto para las canteras, la depreciación de los elementos de propiedades, plantas y equipos es calculada en base al método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de las canteras incluye los costos reexpresados incurridos para obtener acceso a nuevas reservas minerales, los que se activan y se deprecian durante la vida útil de la cantera, basada en el total de reservas estimadas y en función de las unidades extraídas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan al término de cada ejercicio. Las vidas útiles estimadas de los elementos de propiedades, plantas y equipos son las siguientes:

<p>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios Matrícula 21.00029.6 - E.P.C.E. Córdoba)</p>  <p>Adrían G. Villar (Socio) Contador Público (U.A.D.E.) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>José Francisco Piccinna Contador Público (UBA) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0 Por Comisión Fiscalizadora</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>Santiago María Ojea Quintana Presidente</p>
---	---	--

	Vida útil estimada en años
Canteras y Terrenos	(*)
Edificios e Instalaciones	20 - 60
Maquinarias y Rep. Estratégicos	15 - 30
Muebles y Útiles	3 - 10
Rodados y Laboratorio	3 - 10
Obras en ejecución	-

(*) Para las canteras la depreciación se calcula en función de las unidades extraídas respecto del total de reservas estimadas. Los terrenos no se deprecian.

El valor de los activos es desvalorizado si el valor residual contable excede su valor de recupero estimado. A efectos de determinar el valor recuperable utilizado como límite de la correspondiente valuación contable, la Sociedad ha optado por su valor de utilización económica en base a las proyecciones preparadas por la Sociedad y/o estimaciones de valores netos de realización en el mercado.

No existen propiedades, plantas y equipos significativos, sin utilizar por obsoletos, que no estuvieran adecuadamente expuestos en los presentes estados financieros separados y/o debidamente provisionados.

El resultado de la venta de los elementos de propiedades, plantas y equipos se determina comparando el precio de venta y el valor contable reexpresado del bien, y se incluye en el rubro "Otros ingresos y egresos operativos" del estado separado de resultado integral.

2.3.14 Deterioro del valor de propiedades, plantas y equipos, e intangibles

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de desvalorización cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor contable. Las pérdidas por desvalorización se reconocen por el exceso del valor contable sobre su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. A los efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan al nivel mínimo por los cuales existen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo "UGEs"). Los saldos contables de propiedad, planta y equipo, e intangibles que han sido objeto de desvalorizaciones en ejercicios anteriores se revisan para determinar su posible reversión al cierre de cada ejercicio.

2.3.15 Inversiones en subsidiarias

Una controlada es una sociedad donde su poder de decisión se encuentra sometido a la voluntad de la Sociedad. El control se obtiene cuando:

- tiene poder sobre la subsidiaria;
- está expuesta, o tiene derechos a retornos variables por su involucramiento con la subsidiaria; y

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.001029.F - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19781.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

c) tiene la habilidad de utilizar ese poder para afectar sus retornos.

La Sociedad reevalúa si tiene o no el control en una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Las inversiones en subsidiarias son incorporadas a los estados financieros separados utilizando el método de participación desde la fecha en que se obtiene el control.

Con respecto al método de participación, las inversiones en subsidiarias se contabilizan inicialmente en el estado separado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Sociedad en el estado separado de resultado integral de la subsidiaria.

2.3.16 Pasivos financieros

Bajo NIIF 9 (aplicable a partir de enero de 2018), los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la Sociedad no posee pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable de acuerdo a las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden cuentas por pagar comerciales, provisiones, las otras cuentas por pagar y préstamos.

2.3.16.1 Baja de pasivos financieros

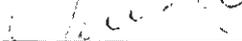
Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.000.0296 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrían G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.O.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

2.3.17 Beneficios a empleados de corto y largo plazo

Se reconoce un pasivo por los beneficios devengados con los empleados respecto a los sueldos, salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el período en que se presta el servicio relacionado al importe no descontado de los beneficios que se espera pagar a cambio del servicio.

Los planes de pensión, representan los beneficios devengados no exigibles estipulados en los convenios colectivos de trabajo a favor del personal que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad por discapacidad. Los beneficios son calculados sobre el salario básico individual al momento de producirse el retiro por jubilación o discapacidad. Los convenios colectivos no prevén otros beneficios tales como seguro de vida, obra social u otros. La provisión se estima utilizando técnicas actuariales sobre la base de la información existente a la fecha de cierre, exponiéndose en el rubro "Planes de Pensión" del estado de situación financiera. La Sociedad no tiene un fondo específico para afrontar estos beneficios.

2.3.18 Arrendamientos

La Sociedad evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

2.3.18.1 La Sociedad como arrendataria

La Sociedad aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de bajo valor. La Sociedad reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar pagos por arrendamiento y activos por derecho de uso que representan el derecho a utilizar los activos subyacentes.

A) Activos por derecho a uso

La Sociedad reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de las obligaciones de arrendamiento reconocidas, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. Los activos por derecho a uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y a vida útil estimada de los activos.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento el costo se refleja en el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

B) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Sociedad reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Sociedad y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Sociedad ejerce la opción de rescindir.

Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos (salvo que se hayan incurrido para producir inventarios) en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago. Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Sociedad utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento, porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados.

Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (por ejemplo, cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Sociedad se incluyen en "Pasivos por arrendamiento".

C) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

La Sociedad aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). La Sociedad también aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina y otros que se consideran de bajo valor. Los pagos de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se devengan sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

PASTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccolina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago Ibarra Oliva Quintana

Presidente

2.3.18.2 La Sociedad como arrendador

La Sociedad no posee activos arrendados a terceros significativos.

2.3.19 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el estado separado de situación financiera cuando:

- la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) originada en eventos pasados;
- es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación; y
- puede haberse una estimación confiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros separados y son reestimadas en cada cierre. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro "Gastos financieros" del estado de resultado integral.

En lo referido a la provisión por restauración de sitios, en adhesión a las políticas globales establecidas por el Grupo Holcim, la Sociedad asume una obligación de reparación del impacto ambiental que se genera como producto de la explotación de las canteras en las que opera. Dicha provisión se calcula tomando en consideración las unidades de material extraído a cada cierre de ejercicio y la estimación que la Sociedad realiza sobre el costo de restauración por unidad de material extraído, valorizándose a su valor presente en función de las tasas de descuento aplicables y el momento en que la Sociedad estima efectuará los respectivos desembolsos para llevar a cabo las restauraciones. En la estimación del costo, la Sociedad tiene en cuenta el cambio en la legislación y normativa medioambiental, si lo hubiere, que pueda impactar los mismos. La tasa de descuento considera el compromiso global que el Grupo Holcim tiene de que todas sus Sociedades, incluida Holcim (Argentina), cumplan con la restauración sin importar el país donde tenga lugar.

Los cargos derivados de las unidades extraídas durante el ejercicio corriente junto con cualquier nueva obligación que se origine por cambios en las regulaciones u obligaciones constructivas asumidas reexpresados de acuerdo a lo mencionado en nota 2.2 son reconocidos en el Costo de los productos vendidos, mientras que la actualización de los montos originales por cambios en las variables económico-financieras del contexto local, junto con el devengamiento del valor presente por el paso del tiempo son reconocidos en Gastos financieros. La Sociedad no ha capitalizado importe alguno de estos costos estimados dentro de los ítems de Propiedades, plantas y equipos teniendo en consideración que el impacto generado como consecuencia de la actividad de extracción de material no es relevante respecto al vinculado con las actividades previas de preparación de las respectivas canteras.

La Sociedad realiza provisiones para ciertas contingencias por reclamos civiles, impositivos, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad y las coberturas de seguros contratadas por la misma.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

2.3.20 Cuentas del patrimonio

En el estado separado de cambios del patrimonio se incorpora a los saldos iniciales de las cuentas de patrimonio y a sus posteriores movimientos, el impacto de ajustar por inflación dichos saldos y movimientos hasta el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023.

2.3.20.1 Capital social y Ajuste de capital

El capital social está formada por los aportes comprometidos o efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital".

2.3.20.2 Prima de emisión

La prima de emisión ha sido reexpresada en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, en función de las respectivas fechas de suscripción.

2.3.20.3 Reserva legal y facultativa

La reserva legal está estipulada por la Ley General de Sociedades N° 19.550, el Estatuto Social y las N.T. 2013 de la CNV, las que establecen que se debe transferir a la Reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital ajustado.

Las reservas legal y facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

2.3.20.4 Resultados no asignados

Comprende las ganancias acumuladas sin asignación específica, y que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el párrafo anterior. Asimismo, comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los originados por la adopción de alguna NIIF que requiera registrar los efectos de su adopción en resultados no asignados y los transferidos de resultados integrales.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana
Presidente

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Para la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados no asignados", en su caso, al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

- i. Reservas (facultativa, estatutaria y legal, en ese orden)
- ii. Prima de emisión
- iii. Ajuste de capital
- iv. Capital social

2.3.20.5 Resultados integrales acumulados

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio neto conformados actualmente por ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de pensión.

Cuando el saldo neto al cierre del ejercicio sea positivo (cuentas acreedoras), no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la Sociedad frente a los artículos 31, 32 y 206 de la Ley N° 19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio sea negativo (cuentas deudoras), existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

2.3.21 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en los estados financieros separados en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por la Asamblea de Accionistas. La Sociedad asumió el costo de una retención de impuestos sobre el monto distribuido, la cual se imputó al patrimonio como parte de los dividendos distribuidos.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. [Córdoba]

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Plocinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojeda Quintana

Presidente

2.4 Cambios en las políticas contables

2.4.1. Normas e interpretaciones que aún no están vigentes.

NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" para especificar los requerimientos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran: (i) qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación; (ii) que debe existir un derecho a diferir al cierre del período sobre el que se informa; (iii) esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento; y (iv) que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afecta su clasificación. Las modificaciones son efectivas a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2024, y deben aplicarse retroactivamente. No se espera que las modificaciones tengan impacto en los estados financieros separados de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 16 – Arrendamientos

La modificación a la NIIF 16 especifica los requisitos que utiliza el vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Su aplicación será efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. No se espera que las modificaciones tengan impacto en los estados financieros separados de la Sociedad.

Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7

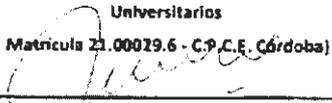
En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la IAS 7 "Estados de flujo de efectivo" y a la IFRS 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar". Estas modificaciones especifican requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones clarifican las características de los acuerdos de financiación con los proveedores. En estos acuerdos hay entidades financieras que pagan lo que las sociedades les pagan a los proveedores. Las sociedades acuerdan cancelar dichos acuerdos con las entidades financieras según los términos y condiciones de dichos acuerdos, ya sea en la misma fecha o fecha posterior en que la entidad financiera le cancela la deuda al proveedor.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matricula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matricula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matricula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Pjea Quintana

Presidente

Las modificaciones requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores en los pasivos y flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de esos arreglos, información cuantitativa de los pasivos relacionados a esos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios que son “non-cash” en los importes en libros de esos acuerdos.

Dada la situación actual y la práctica de negocios de la Sociedad en los últimos años, no se esperan impactos en relación con esta modificación. Esta modificación es efectiva para los períodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

Modificaciones a la NIC 21

En agosto de 2023 el IASB emitió las modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”. La modificación de la NIC 21 especifica cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio al contado cuando falta intercambiabilidad. Las modificaciones se refieren a:

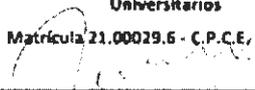
- a) Especificar cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es: una moneda es intercambiable cuando una entidad puede cambiar esa moneda por otra moneda a través de mercados o mecanismos de intercambio que crean derechos y obligaciones exigibles sin demoras indebidas en la fecha de medición y para un propósito específico; una moneda no es intercambiable por otra moneda si una entidad sólo puede obtener una cantidad insignificante de la otra moneda.
- b) Especificar cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable: si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio al contado en la fecha de medición. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio al contado es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las modificaciones señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.
- c) Requerir la divulgación de información adicional cuando una moneda no es intercambiable: cuando una moneda no es intercambiable, una entidad revela información que permitiría a los usuarios de sus estados financieros evaluar cómo la falta de intercambiabilidad de una moneda afecta, o se espera que afecte, su desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo.

Esta modificación es efectiva para los períodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba



Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinini

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

2.4.2 Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Sociedad a partir del presente ejercicio

La Sociedad ha adoptado todas las mejoras y nuevas normas e interpretaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son efectivas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. A partir del 1° de enero de 2023, la Sociedad comenzó a aplicar las siguientes normas:

NIIF 17 - Contratos de seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 "Contratos de seguro", una nueva norma de contabilidad integral para los contratos de seguro que cubre el reconocimiento, la valuación, la presentación y la divulgación. Una vez que entre en vigencia, la NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguro" que fue emitida en 2005. La NIIF 17 se aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, seguro de vida, no vida, seguro directo y reaseguro), independientemente del tipo de entidades que los emitan, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional. El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo contable para los contratos de seguro que sea más útil y uniforme para las entidades aseguradoras. A diferencia de los requisitos de la NIIF 4, que se basan en gran medida en la ampliación de las políticas contables, la NIIF 17 proporciona un modelo integral para los contratos de seguro que cubre todos los aspectos contables relevantes. Esta norma no es aplicable para la Sociedad.

NIC 1 y la Declaración de práctica de las NIIF 2 - Información a revelar sobre políticas contables

Las modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Las modificaciones proporcionan orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a identificar una política contable material. Se agregan ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones tuvieron un impacto en las revelaciones de políticas contables de la Sociedad, pero no en la medición, reconocimiento o la presentación de alguna partida de los estados financieros.

NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error. Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros separados de la Sociedad.

NIC 12 - Impuesto a las ganancias - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única

Las modificaciones aclaran que la exención del reconocimiento inicial no se aplica a transacciones en las que surgen

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

montos iguales de diferencias temporarias deducibles e imponibles en el reconocimiento inicial. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Reforma Fiscal Internacional - Reglas del Modelo del Segundo Pilar - Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 fueron presentadas en respuesta a las reglas del Segundo Pilar del Marco inclusivo sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) e incluyen:

- (a) Una excepción temporal obligatoria sobre la contabilización y revelación de los impuestos a las ganancias diferidos derivada de la implementación jurisdiccional de las reglas del modelo del Segundo Pilar; y
- (b) Requerimientos de información a revelar para las entidades afectadas con el fin de ayudar a que los usuarios de los estados financieros tengan un mejor entendimiento de la exposición de una entidad al impuesto a las ganancias del Segundo Pilar derivado de dicha legislación, específicamente antes de su fecha de entrada en vigencia.

La excepción temporal obligatoria (cuyo uso debe revelarse) aplica de forma inmediata.

Si bien el marco para las Reglas BEPS es global, las reglas se implementarían a través de legislación promulgada en las jurisdicciones que las adopten. Las Reglas BEPS no han sido promulgadas ni sustancialmente promulgadas en jurisdicciones en las que opera la Sociedad.

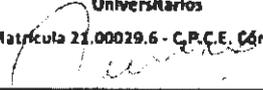
La Sociedad continúa monitoreando la legislación, incluida la fecha de vigencia, cualquier dispensa transitoria, si corresponde, y cualquier otro requisito importante. La Sociedad continuará la evaluación de la exposición potencial a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos y su implementación con base en la información más reciente disponible a cada momento, aunque entiende que no tendrá efectos en sus estados financieros sobre la base de que la tasa de impuesto a las ganancias que le es aplicable es muy superior a la tasa mínima del 15% considerada por las Reglas BEPS.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba



Adrían G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



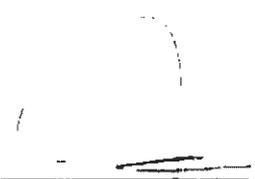
José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTA 3**ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

Los estados financieros separados no incluyen toda la información sobre la administración de riesgos financieros requerida en estados financieros auditados. Esta información debe ser leída en conjunto con la Nota 3 a los estados financieros consolidados de Holcim Argentina al 31 de diciembre de 2023.

No se han presentado cambios en las políticas de gestión de riesgo desde el último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

NOTA 4**CAPITAL Y OTRAS CUENTAS RELACIONADAS**

En cumplimiento de las N.T. 2013 de la CNV se informa que el capital social al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es de \$ 366 millones de pesos y se encuentra totalmente suscripto, integrado y autorizado a la oferta pública.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social está representado por 366 millones de acciones ordinarias escriturales de un voto cada una y valor nominal \$ 1.

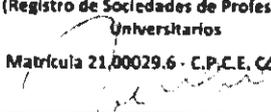
	31.12.2023	31.12.2022
Capital Social	366	366
Ajuste de Capital	120.126	120.126
Prima de Emisión	22.013	22.013

NOTA 5**INGRESO POR VENTAS**

	31.12.2023	31.12.2022
Venta de cemento	215.480	236.052
Venta de agregados	4.485	3.865
Venta de hormigón	9.239	12.019
Venta de otros productos y servicios	3.855	3.062
Prestación de servicios de co-procesamiento de desechos	2.122	1.653

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba


Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024

José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Par Comisión FiscalizadoraFirmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojeda Quintana

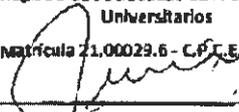
Presidente

NOTA 6

COSTO DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS

	31.12.2023	31.12.2022
Materias primas	1.609	1.109
Productos en proceso y terminados	11.205	5.843
Combustibles	3.615	843
Materiales	10.810	13.925
Importación en tránsito	488	49
Compras	36.635	47.447
Costo de los productos vendidos y servicios prestados (Nota 7)	112.489	114.350
Materias primas	1.296	1.609
Productos en proceso y terminados	15.780	11.205
Combustibles	1.972	3.615
Materiales	13.711	10.810
Importación en tránsito	1.923	488

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 (Registro de Sociedades de Profesionales
 Universitarios
 Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)


 Adrían G. Villar (Socio)
 Contador Público (U.A.D.E.)
 C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
 el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinni
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19201.0
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana
 Presidente

NOTA 7

GASTOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

(Información requerida por el Art. 64 Apartado I inc. b) de la Ley 19.550)

Rubros	Costo de los productos vendidos y servicios prestados	Gastos de distribución y comercialización	Gastos de administración		
				31.12.2023	31.12.2022
Retribución Directores y Comisión Fiscalizadora	-	-	420	420	650
Honorarios y retribuciones por servicios	16.803	8.915	2.876	28.594	29.513
Sueldos, jornales e indemnizaciones	31.226	4.649	2.216	18.091	18.156
Cargos sociales	2.754	1.702	792	4.748	4.712
Comisiones	50	95	-	149	179
Otros gastos en personal	2.788	560	700	4.048	2.706
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	13.051	3.205	515	16.771	16.888
Depreciaciones de derechos de uso	118	320	48	486	306
Amortización de activos intangibles	-	5	-	5	1
Impuestos, tasas y contribuciones	874	2.045	30	3.829	4.221
Energía eléctrica	11.847	350	-	14.197	15.342
Gas natural y otros combustibles	25.977	-	-	25.977	24.917
Gastos de viajes	450	372	320	1.151	862
Gastos de oficina	95	66	18	179	88
Seguros	274	2	36	312	508
Gastos en comunicaciones	92	31	103	218	205
Alquileres	557	8	-	565	494
Gastos por accidentes	5	1	-	6	5
Gastos de mantenimiento	5.411	605	-	6.016	5.663
Publicidad y propaganda	18	33	5	56	114
Gastos institutos y asociaciones	4	1	113	118	127
Transporte, fletes y acarreo	16.206	11.821	-	30.027	34.737
Gastos en sistemas	176	79	651	906	525
Gastos en materiales de empaque y otros	-	5.629	-	5.629	5.661
Provisión para desvalorización de cuentas comerciales por cobrar	-	125	-	125	271
Otras provisiones (*)	201	12	12	230	480
Donaciones	8	7	41	56	68
Cuentas generadas	1.074	155	105	1.274	1.048

(*) Incluye imputaciones de provisiones por restauración de sitios, reclamos legales, obsolescencia de inventarios y reestructuración.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios

Matrícula #1.00029, C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Picónna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTA 8

OTROS INGRESOS Y EGRESOS OPERATIVOS

	31.12.2023	31.12.2022
Resultado por venta y baja de propiedades, plantas y equipos	388	445
Impuesto a los débitos y créditos	(2.542)	(2.455)
Recupero de gastos (Nota 27)	351	1.094
Otros	(345)	(1)

NOTA 9

INGRESOS FINANCIEROS

	31.12.2023	31.12.2022
Intereses ganados por el efectivo y equivalentes de efectivo	17.334	12.577
Valor actual de cuentas por pagar	6.389	5.484
Otros intereses financieros	322	82

GASTOS FINANCIEROS

	31.12.2023	31.12.2022
Intereses perdidos	(799)	(342)
Diferencia de cambio neta	(18.075)	(6.055)
Actualización de provisiones de restauración de sitio y otras	(5.904)	(1.845)
Impuestos sobre intereses ganados	(1.528)	(906)
Otros gastos financieros	(886)	(1.191)
Valor actual cuentas por cobrar	(499)	(6.310)

NOTA 10

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

	31.12.2023	31.12.2022
Corriente	(25.215)	(17.348)
Diferida	(2.833)	1.872

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 / C.P.C.E. (Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.70931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024


José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024


Santiago María Ojea Quintana

Presidente

La Sociedad reconoció una provisión por impuesto corriente de \$ 13.462 y \$ 13.742, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente; la cual neta de anticipos, retenciones y otros saldos a favor es de \$ 5.522 y \$ 650, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados en el estado de resultado separado de resultado integral y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

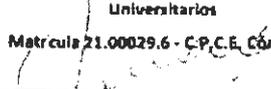
Conceptos	31.12.2023	31.12.2022
Resultado del ejercicio (antes del impuesto a las ganancias)	59.661	56.985
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	(20.881)	(19.945)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Diferencia entre DDJ y provisión	(1.058)	17
- Efecto ajuste por inflación fiscal - Ley 27.468	(6.164)	(1.537)
- Revaluo y reexpresión de bienes	36.213	28.868
- Ajuste por inflación contable	(35.732)	(22.729)
- Ganancias no gravables/Otros gastos no deducibles	(424)	(150)

La Sociedad reevalúa las diferencias temporarias y permanentes periódicamente, en particular en cada cierre de ejercicio, incluyendo la reevaluación de la deducibilidad de las partidas que en cierres trimestrales anteriores pueden haber sido consideradas como diferencias permanentes.

Los activos y pasivos impositivos diferidos se compensan cuando:

- 1) Existe un derecho legalmente exigible de compensar, frente a la autoridad fiscal, los activos impositivos con los pasivos impositivos.
- 2) Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal.

La composición y evolución de los activos y pasivos diferidos por impuesto a las ganancias se detallan en el cuadro a continuación:

<p>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)</p>  <p>Adrian G. Villar (Socio) Contador Público (U.A.D.E.) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>José Francisco Piccinna Contador Público (UBA) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0 Por Comisión Fiscalizadora</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>Santiago María Ojea Quintana Presidente</p>
---	--	--

Al 31 de diciembre de 2023

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Evolución del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Provisiones	1.300	(418)	882
Total activos diferidos	1.300	(418)	882
Propiedades, plantas y equipos	(32.074)	869	(31.205)
Efecto ajuste por inflación fiscal - Ley 27.468	(519)	419	(100)
Inventarios	(7.446)	(2.428)	(4.874)
Otros	(1.777)	(1.253)	(3.030)
Total pasivos diferidos	(36.816)	(2.393)	(39.209)

Al 31 de diciembre de 2022

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Evolución del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Provisiones	2.924	(1.624)	1.300
Deudas Relacionadas	59	(59)	-
Total activos diferidos	2.983	(1.683)	1.300
Propiedades, plantas y equipos	(34.371)	2.297	(32.074)
Efecto ajuste por inflación fiscal - Ley 27.468	(1.415)	896	(519)
Inventarios	(2.346)	(100)	(2.446)
Otros	(2.243)	466	(1.777)
Total pasivos diferidos	(40.375)	3.959	(36.816)

Clasificación de los impuestos según sus efectos financieros y por vencimientos al 31 de diciembre de 2023:

Pasivo por impuesto corriente	Saldos	Saldos netos
A vencer:		
A vencer de 3 a 6 meses	5.522	
Pasivo por impuesto diferido		
Sin plazo establecido:	38.327	

PITRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.10931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinni

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTA 11

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31.12.2023	31.12.2022
Efectivo y bancos (*)	4.504	3.841
Bancos moneda extranjera (*)	74	53
Inversiones corrientes (**)	13.624	44.740

(*) Se considera que el valor de libros no difiere de su valor razonable.

(**) Los fondos comunes de inversión son los únicos activos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable.

Los resultados originados en ítems de efectivo y equivalentes de efectivo existentes al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, considerados dentro de esta categoría durante dichos ejercicios, se reportan en el estado de flujo de efectivo dentro de las variaciones del efectivo y equivalentes de efectivo.

Detalle de inversiones:

Denominación y características de los valores	Entidad	Cantidad de cuotapartes 31.12.2023	Valor de cotización (*) 31.12.2023	Valor registrado 31.12.2023	Valor registrado 31.12.2022
Fondos comunes de inversión					
FBA Renta Pesos - Clase B	BBVA Francés	43	77	3.314	14.533
Renta fija Argentina - Clase B	BNP Paribas	-	-	-	1.713
CDB Pesos Ultra - Clase B	BNP Paribas	-	-	-	2.401
Delta Ahorro - Clase B	Banco de Valores - CITEAMO	-	-	-	2.336
Delta Pesos - Clase B	Banco de Valores - CITIAHO	113	40	4.500	2.803
Super Ahorro - Cuota B	Banco Santander Río	557	9	5.010	15.570
SuperGestión - MIX VI Cuota B	Banco Santander Río	-	-	-	4.360
FCI SUPER AHORRO CL	Banco Santander Río	133	6	800	-
MF Pesos - I	MSBC	-	-	-	934

(*) Montos expresados en pesos argentinos.

NOTA 12

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

	31.12.2023	31.12.2022
Cuentas comerciales por cobrar - terceros	7.871	8.812
Provisión para desvalorización de cuentas comerciales por cobrar (Nota 26.2)	(1.79)	(453)

PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios)

Matrícula 21.00C129-S - C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19781.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

Se considera que el valor de libros se aproxima a su valor razonable, teniendo en cuenta las características de estos activos que los participantes del mercado considerarían al evaluarlo. Todos los créditos que se estiman de dudosa recuperabilidad fueron provisionados.

La constitución neta de la provisión para desvalorización de las cuentas comerciales por cobrar reconocida como gasto asciende a \$ 125 y \$ 271 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, el cual se registró dentro de "Gastos de distribución y comercialización", en la Nota 7.

El detalle de la evolución de la provisión para desvalorización de las cuentas comerciales por cobrar durante el período se expone en la Nota 26.1.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los presentes estados financieros es el importe en libros de las cuentas comerciales por cobrar. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene un crédito por \$ 18 que cuenta con una garantía real como seguro de cobro.

Excepto por los créditos indicados en la Nota 29, la totalidad de los saldos corresponden a operaciones en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen saldos que devenguen intereses explícitos.

Clasificación de los créditos por vencimiento:

	31.12.2023			31.12.2022		
	Importe en libroa bruto	Provisión deterioro cartera	Importe neto en libros	Importe en libros bruto	Provisión deterioro cartera	Importe neto en libros
A vencer	6.979	-	6.979	7.322	-	7.322
Vencido de 0 a 3 meses	618	(59)	559	881	(16)	867
Vencido de 3 a 6 meses	73	-	73	111	(13)	98
Vencido de 6 a 9 meses	151	(120)	31	496	(424)	72

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Pletcinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTA 13
INVENTARIOS

	31.12.2023	31.12.2022
Corrientes		
Materias primas (Nota 6)	1.296	1.609
Productos en proceso y terminados (Nota 6)	15.780	11.205
Combustibles (Nota 6)	1.972	3.615
Materiales (Nota 6)	7.977	6.416
Importación en tránsito (Nota 6)	1.923	488
Total inventarios corrientes	28.968	28.333
No Corrientes		
Materiales (Nota 6)	5.734	4.394
Provisión por obsolescencia (Nota 26.1)	(3.159)	(2.504)
Total inventarios no corrientes	2.575	1.890

Las existencias de inventarios se controlan mediante recuentos selectivos que se realizan durante el ejercicio de acuerdo con un plan establecido.

Durante el ejercicio, los recuentos físicos de productos elaborados, productos en proceso y materias primas son practicados, principalmente, por agrimensores contratados por la Sociedad.

La provisión para obsolescencia de inventarios se ha constituido para cubrir inventarios de antigua data y obsoletos que se estima no serían utilizados en la operatoria normal de la Sociedad.

A efectos de determinar el valor recuperable utilizado como límite de la correspondiente valuación contable, la Sociedad ha considerado estimaciones de valores netos de realización en el mercado.

La provisión para obsolescencia de inventarios reconocida como gasto asciende a \$ 211 y \$ 194 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, y se registró dentro de "Costos de los productos vendidos y de servicios prestados", en la Nota 7.

El detalle de la evolución de la provisión para obsolescencia de inventarios durante el ejercicio se expone en la Nota 26.1.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Par Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTA 14

GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO Y OTROS ACTIVOS CORRIENTES

	31.12.2023	31.12.2022
Gastos anticipados	257	415
Anticipos a proveedores	342	277
Otros activos corrientes	36	224
Otras cuentas por cobrar partes relacionadas (Nota 27)	391	238
Otras cuentas por cobrar - terceros	785	1.038

Clasificación de otras cuentas por cobrar corrientes que no devengan intereses explícitos por vencimiento:

	31.12.2023	31.12.2022
	Importe en libros bruto	Importe en libros bruto
Sin plazo establecido	35	224
A vencer de 0 a 3 meses	707	1.495
A vencer de 3 a 6 meses	381	203
A vencer de 6 a 9 meses	381	203
A vencer de 9 a 12 meses	307	67

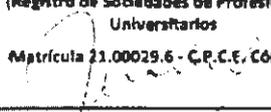
NOTA 15

CELEBRACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

Con fecha 23 de marzo de 2023, la Sociedad celebró un contrato de compraventa de acciones para la adquisición del 51% del capital social y votos de la sociedad Quitam S.A., dedicada a la producción y venta de pinturas y membranas líquidas.

El precio de las acciones adquiridas, incluido en el contrato, es igual a \$1.539, cuyo pago se efectúa de la siguiente manera (a) \$1.041 a la fecha de cierre, y (b) el saldo de \$498 en 5 cuotas iguales anuales. Asimismo, se acordó un precio contingente de \$190 sujeto a ciertos objetivos de ventas y de rentabilidad durante el primer año desde el cierre. La porción del precio pagadera al cierre y el precio contingente se actualizan de conformidad con la evolución del Índice de Precios al Consumidos ("IPC") publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ("INDEC"), mientras que el saldo de precio pagadero en cuotas se actualizará de conformidad con la variación del tipo de cambio divisa ARS/USD, publicado por el Banco de la Nación Argentina, más el rendimiento de los bonos del tesoro de Estados Unidos a 5 años.

La conclusión de la operación ha estado sujeta a las condiciones usuales para el cierre de este tipo de procesos. El día 28 de abril de 2023 se perfeccionó la transferencia accionaria por medio de la cual la Sociedad ha adquirido el 51% del capital social y votos de Quitam S.A.

<p>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)</p>  <p>Adrían G. Villar (Socio) Contador Público (U.A.D.E.) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4 Firmado a efectos de su identificación con el Informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>José Francisco Píccina Contador Público (UBA) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0 Por Comisión Fiscalizadora Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>Santiago María Ojea Quintana Presidente</p>
--	---	--

NOTA 16
INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA

Tal como se describe en la Nota 15, la Sociedad cuenta con inversión en sociedad controlada de acuerdo al siguiente detalle:

Sociedad	Clase de acción	Valor nominal	Cantidad	% de part. Sobre el capital social y los votos al 31.12.2023	Total al 31.12.2023	Total al 31.12.2022	Fecha	Información del ente analizado		
								Capital social nominal	Resultado	Patrimonio neto
Quitam S.A	Clase A	1.000	642.864	51%	5.444	-	31.12.2023	1.761	(156)	4.666

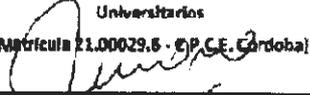
NOTA 17
PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

La composición y evolución del rubro Propiedades, plantas y equipos se expone a continuación y el destino contable de la depreciación, abierto por función, se expone en la Nota 7. El total de gastos por alquileres de propiedades, plantas y equipos, reconocidos en el estado de resultados, abiertos por función, se expone en la Nota 7.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba



Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Plocinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

Estados Financieros separados al 31 de diciembre de 2024

Cuentas	Carteras y Terrenos (*)	Edificios e Instalaciones	Máquinas y Rep. Estratégicos	Muebles y Útiles	Rodados	Laboratorio	Obras en Ejecución	Total
Costo								
Al 1 de enero de 2022	70.604	104.730	283.765	2.524	11.899	4.431	12.045	489.538
Aumentos	-	90	1.194	-	735	18	11.006	13.843
Bajas	-	(55)	(543)	(14)	(622)	(104)	-	(1.395)
Transferencias	287	1.947	5.695	11	904	198	(9.042)	-
Al 31 de diciembre de 2022	70.981	106.217	290.113	7.521	12.866	4.343	14.809	502.045
Aumentos	294	665	1.148	2	558	46	14.532	17.247
Bajas	-	(40)	-	-	(833)	(9)	-	(882)
Transferencias	123	3.559	5.679	562	739	313	(10.975)	-
Al 31 de diciembre de 2023	71.398	110.396	296.940	3.085	13.330	4.695	18.366	518.410
Depreciación acumulada								
Al 1 de enero de 2022	(11.054)	(3.795)	(162.347)	(1.675)	(3.236)	(2.738)	(398)	(215.255)
Depreciaciones del Ejercicio (Nota 7)	(565)	(3.168)	(11.556)	(192)	(1.110)	(298)	-	(16.889)
Bajas	-	40	461	8	526	74	-	1.109
Al 31 de diciembre de 2022	(71.518)	(31.926)	(173.437)	(1.789)	(8.870)	(2.010)	(388)	(261.096)
Depreciaciones del Ejercicio (Nota 7)	(518)	(3.139)	(11.534)	(203)	(1.098)	(279)	-	(16.771)
Bajas	-	40	-	-	422	9	388	1.059
Al 31 de diciembre de 2023	(21.194)	(55.025)	(184.971)	(1.992)	(9.346)	(1.206)	-	(276.796)
Valor neto								
Al 31 de diciembre de 2022	13.963	74.482	127.776	5.842	10.630	2.648	13.814	237.274
Al 31 de diciembre de 2023	50.204	55.371	122.969	1.887	4.994	2.685	17.428	155.558
Al 31 de diciembre de 2024	50.204	55.371	122.969	1.887	4.994	2.685	17.428	155.558

Las Carteras la depreciación se calcula en función de las unidades extraídas respecto del total de reservas estimadas. Los terrenos no se deprecian.

PISTRELL HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios
 Matrícula 21.000256 - C.P.C.E. Córdoba)



Achán G. Villar Escobé
 Contador Público (U.A.D.E.)
 C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

José Francisco Puccioza
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
 Per Contador Fiscalizador

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojeda Quintana
 Presidente

NOTA 18

ACTIVOS POR DERECHO DE USO

A continuación, se incluye un cuadro con la evolución del saldo de activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	Edificios	Maquinaria	Muebles - Vehículos	Total
Ajustes en contratos	(8)	181	146	319
Reversos	(3)	-	(83)	(86)
Depreciación por derecho de uso (Nota 7)	(39)	(358)	(9)	(406)
Ajustes en contratos	(247)	(270)	(58)	(575)
Depreciación por derecho de uso (Nota 7)	(38)	(311)	(137)	(486)

NOTA 19

ACTIVOS INTANGIBLES

	Derechos Mineros	Licencias	Total Activos Intangibles
Valores de origen			
Disminuciones	(9)	-	(9)
Amortizaciones y desvalorizaciones			
Disminución del Ejercicio	9	-	9
Amortización del Ejercicio (*)	-	(1)	(1)
Amortización del Ejercicio (*)	-	(5)	(5)
Valor neto			

(*) Al 31 de diciembre de 2023, el cargo por amortización de activos intangibles se expone en la Nota 7 dentro de Gastos de distribución y comercialización por \$ 5.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.64 C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.F.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTA 20

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Activos no operativos	2.671	2.671
Créditos contra avance de obra y otros anticipos	232	3.085
Otros activos no corrientes	11	35

NOTA 21

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Cuentas comerciales por pagar partes relacionadas (Nota 27)	2.864	864
Cuentas comerciales por pagar - terceros	40.203	39.316

(*) Se considera que el valor de libros se aproxima a su valor razonable.

Excepto por los pasivos indicados en la Nota 29, la totalidad de los saldos corresponden a operaciones en moneda nacional.

Clasificación de cuentas comerciales por pagar que no devengan intereses explícitos según sus efectos financieros y por vencimientos:

	Importe en libros bruto	Importe en libros bruto
Sin plazo establecido	3.818	8.506
Vencido de 0 a 3 meses	37.804	30.575
Vencido de 3 a 6 meses	1.391	1.068
Vencido de 6 a 9 meses	54	31

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 30.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTA 22
PRÉSTAMOS

	31.12.2023	31.12.2022
Préstamos bancarios	-	95

Clasificación de los pasivos financieros corrientes según sus efectos financieros y por vencimientos:

	31.12.2023	31.12.2022
	Importe en libros bruto	Importe en libros bruto
A vencer de 3 a 6 meses	-	95

Evolución de los préstamos

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023

Saldo inicial al 1 de enero de 2023	95
Intereses devengados por préstamos bancarios	28
Pago de préstamos bancarios	(42)
Pago de intereses de préstamos bancarios	(12)
Efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda	(96)
Diferencia de cambio	27

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2022

Obtención de préstamos bancarios	95
----------------------------------	----

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana
Presidente

NOTA 23

PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha registrado un pasivo por arrendamiento en el pasivo no corriente por \$ 27 y \$ 70, respectivamente, y en el pasivo corriente por \$ 111 y \$ 436, respectivamente.

A continuación, se incluye un cuadro con la evolución del saldo de los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Al 1° de Enero de 2023	506
Altas (Bajas) netas de nuevos contratos	(575)
Pagos	(429)
Diferencia de cambio	3
Efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda	484
Gastos por intereses (*)	149

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Al 1° de Enero de 2022	960
Altas (Bajas) netas de nuevos contratos	233
Pagos	(600)
Diferencia de cambio	85
Efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda	(538)
Gastos por intereses (*)	366

(*) Se incluyen dentro de los gastos financieros (Nota 9).

La apertura de los vencimientos de los pasivos por arrendamiento es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
De 0 a 1 año	111	436
De 1 a 2 años	19	49
De 2 a 3 años	5	14
De 3 a 4 años	3	7

PISTRELU, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.O.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

Clasificación de los pasivos por arrendamiento según sus efectos financieros y por vencimientos:

	31.12.2023	31.12.2022
A vencer 0 a 3 meses	28	109
A vencer 3 a 6 meses	28	109
A vencer 6 a 9 meses	28	109
A vencer 9 a 12 meses	27	109
	31.12.2023	31.12.2022
A vencer 1 a 2 años	19	49
A vencer 2 a 3 años	5	14
A vencer 3 a 4 años	3	7

NOTA 24

OTROS PASIVOS

CORRIENTES

	31.12.2023	31.12.2022
Dividendos por pagar terceros	12	11
Anticipos recibidos de clientes	7.591	9.874
Remuneraciones y cargas sociales	2.549	3.613
Otros impuestos y retenciones por pagar	2.837	3.560
Otras cuentas por pagar	469	346
Otras cuentas por pagar con partes relacionadas (Nota 27)	3.882	360
Pasivos por adquisición de Sociedad	792	-

Clasificación de deudas según sus efectos financieros y por vencimientos:

	31.12.2023	31.12.2022
	Importe en libros bruto	Importe en libros bruto
Sin plazo establecido	483	11
A vencer de 0 a 3 meses	13.222	12.625
A vencer de 3 a 6 meses	4.427	2.737
A vencer de 6 a 9 meses	-	2.391

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Sodo)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
al informe de fecha 8 de marzo de 2024


José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024


Santiago María Ofesa Quintana

Presidente

NO CORRIENTES

	31.12.2023	31.12.2022
Pasivos por adquisición de Sociedad	1.105	-

Clasificación de deudas según sus efectos financieros y por vencimientos:

	31.12.2023	31.12.2022
De 1 a 2 años	276	-
De 2 a 3 años	276	-
De 3 a 4 años	276	-
De 4 a 5 años	277	-

NOTA 25**PLANES DE PENSIÓN**

La Sociedad posee planes de beneficios definidos, estipulados en los convenios colectivos a favor del personal, basados entre otros factores en la edad, años de servicio y compensación recibida.

El importe reconocido en el estado de situación financiera se ha determinado de la siguiente manera:

	31.12.2023	31.12.2022
Pasivo neto que surge de los planes de pensiones de beneficios definidos	151	194

Los movimientos en las obligaciones por beneficios definidos son los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
Al 1 de enero	194	218
Costo de los servicios	7	16
Costo por intereses	89	76
Pérdidas actuariales netas	65	20
Reducciones	(22)	(7)
Efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda	(182)	(129)

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojeda Quistana
Presidente

Los importes reconocidos en el estado de resultados son los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
Costo de los servicios	7	16
Costo por intereses	89	76
Reducciones	(22)	(7)

Asimismo, se reconocieron pérdidas de \$ 65 y \$ 20 en el estado de resultado Integral al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, correspondientes al reconocimiento de diferencias actuariales.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
Tasa de interés	5,50%	5,50%
Tasa de crecimiento salarial	1,00%	1,00%
Tasa de mortalidad	RP 2014	RP 2014
Tasa de rotación	ESA 77 al 100%	ESA 77 al 100%
Expectativa de vida	18,54	19,32

La sensibilidad del pasivo por beneficios a empleados a cambios en las hipótesis principales es la siguiente:

a) Tasa de interés

Tasa de interés real	5,00%	5,50%	6,00%
Beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023	161	152	144

b) Tasa de crecimiento salarial

Tasa de crecimiento salarial	0,50%	1,00%	1,50%
Beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023	144	152	161

c) Sensibilización Tabla Mortalidad

Tasa de mortalidad	RP 2014 al 100%	al 60%	al 80%	al 120%
Expectativa de vida	18,54	18,60	18,51	18,35
Beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023	152	154	153	151

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



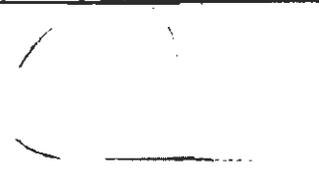
José Francisco Picclina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Díez Quintana

Presidente

d) Sensibilidad Tabla Rotación

Tasa de rotación	ESSA 77 100%	al 80%	al 200%	al 300%
Expectativa de vida	18,54	18,54	17,93	17,49
Beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023	152	152	150	147

A continuación se expone un detalle de los plazos de pagos/cancelaciones de los beneficios a empleados:

	31.12.2023
Próximos 12 meses	10
De 2 a 5 años	114
De 5 a 10 años	367
	31.12.2022
Próximos 12 meses	15
De 2 a 5 años	180
De 5 a 10 años	642

NOTA 26

OTRAS PROVISIONES

	Restauración de sitios (*)	Reclamos legales (**)	Otras provisiones (***)	Total
Cargo neto de recuperos del ejercicio	354	7	157	518
Ajuste del valor de las actividades	4.248	-	-	4.248
Montos utilizados	(292)	(72)	-	(364)
Efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre saldo inicial	(5.214)	(24)	101	(5.137)

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojeda Quintana

Presidente

	Restauración de sitios (*)	Reclamos legales (**)	Otras provisiones (***)	Total
Cargo neto de recuperos del ejercicio	257	(177)	(61)	14
Ajuste del valor de las actividades	1.831	-	-	1.831
Montos utilizados	(1.214)	(122)	-	(1.336)
Efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre saldo inicial	(4.130)	(284)	(156)	(4.570)

(*) Corresponden a la obligación asumida por la Sociedad de reparación del impacto ambiental que se genera como producto de la explotación de las canteras en las que opera.

(**) Corresponde a la provisión por reclamos en sede judicial.

(***) Incluye la porción no corriente de otros pasivos corrientes por adquisición de acciones

La evolución de las provisiones se expone a continuación:

26.1 PROVISIONES DEDUCIDAS DEL ACTIVO E INCLUIDAS EN EL PASIVO

Rubros	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos netos de recuperos	Disminuciones por utilización	Efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda	Saldo al cierre del ejercicio
Deducciones del Activo					
Provisión para desvalorización de cuentas comerciales por cobrar	453	125	(91)	(108)	179
Provisión para obsolescencia de inventarios	2.504	211	-	424	3.159
Incluidas en el Pasivo					
Provisión para restauración de sitios y otras (*)	5.633	4.706	(364)	(5.137)	9.838

(*) En aumentos netos de recuperos se incluyen \$729 expuesto en la nota 7, de los cuales \$354 corresponden a provisión por restauración de canteras, \$157 provisión desmantelamiento Vocsina y \$7 provisión de reclamos legales.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Plezina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

PASIVOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Saldos con partes relacionadas – ACTIVO CORRIENTE

	Gastos pagados por adelantado y otros activos corrientes		Cuentas financieras por cobrar corrientes		Total Activo	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Quitam S.A. (*)	-	-	150	-	150	-
Holicim Technology Ltd.	62	114	-	-	62	114
Holicim Group Services Ltd.	112	124	-	-	112	124
Holicim (US) Inc.	195	-	-	-	195	-
Holicim México Operaciones SA de CV	22	-	-	-	22	-

Desde septiembre de 2023 Holicim Argentina celebró un contrato de mutuo con Quitam S.A. por la suma de \$ 700, pagadero en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas, de \$ 17, venciendo a la cuota el 20 de octubre de 2023. Para el cálculo de la primera cuota de interés, se aplicará una tasa de interés fija del cien por ciento (100%) nominal anual; a partir de la cuota dos y hasta el doce de interés, ambas inclusive, se aplicará una tasa de interés anual variable, resultante de aplicar a la tasa de interés del cien por ciento (100%) actual, la verificación mensual que experimente el ADOLAR que elabora y publica el Banco Central de la República Argentina.

En diciembre de 2023 se han pagado 3 cuotas del préstamo con la sociedad Quitam S.A. y su valor en libros es de \$ 150.

PISTRELL HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Sodo)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana
Presidente

b) Saldos con partes relacionadas – PASIVO CORRIENTE

	Cuentas comerciales por pagar corrientes		Otros pasivos corrientes		Total Pasivo	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Holcim Technology Ltd	-	-	1.790	-	1.790	-
Holcim Ltd	-	-	1.425	-	1.425	-
Holcrest S.A.S.	665	-	-	-	665	-
Holcim EMEA Digital Center, S.L.	6	-	-	-	6	-
Holcim Group Services Ltd	-	-	411	1	411	1
Holcim Trading Inc	2.141	864	-	-	2.141	864
LafargeHolcim Investment Ltd	52	-	-	-	52	-
Directores y Comité Ejecutivo	-	-	256	359	256	359

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios

Matrícula 21.00029.5 (S.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Soda)
 Contador Público (U.A.D.E.)
 C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
 el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
 Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
 Per Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana
 Presidente

Transacciones con partes relacionadas

	31.12.2023	31.12.2022	Compras o servicios recibidos	Devas operaciones netas	Franquicia Industrial	Honorarios por uso de marca	Moneda y revalorización a la alta Gerencia
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023
Holcim Investments Spain SA	-	-	-	267	-	-	-
Holcim Ltd	-	-	-	(599)	-	(6 870)	(7 889)
Holcim Trading Inc (*)	-	1 211	(728)	-	-	-	-
Holcim Trading Ltd (*)	-	-	(5 511)	-	-	-	-
Holcim Group Services Ltd	-	-	(511)	3	-	-	-
Holcim EMEA Digital Center, S.L	-	-	(15)	-	-	-	-
Holcim S.A.S.	-	-	(953)	-	-	-	-
Holcim México Operaciones SA de CV	-	-	-	12	-	-	-
LafargeHolcim Investirent Ltd	-	-	(61)	-	-	-	-
Holcim Technology Ltd	-	-	-	276	(10 094)	-	-
Holcim (Ecuador)	-	-	-	(47)	-	-	-
Cemasec B.V.	-	-	-	13	-	-	-
LafargeHolcim España, S.A.U.	-	-	-	4	-	-	-
Holcim (US) Inc.	-	-	-	(53)	-	-	-
Directores y Comité Ejecutivo	-	-	(18)	200	-	-	-
							(793)

Corresponde a exportación de Clinker e importación de cemento blanco.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales Unversitarios
Matrícula 21.00028.8 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10-20931.4

José Francisco Pkúćina
Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19781.0
Por Comisión Fiscalizadora

Santiago María Ojeda Quintana
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

NOTA 28

RESULTADO POR ACCIÓN

El promedio ponderado básico de acciones ordinarias en circulación, al igual que el promedio ponderado diluido, es de 366 millones de acciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ya que no existen en la estructura patrimonial de la Sociedad instrumentos financieros convertibles en acciones.

El resultado utilizado como base de cálculo para el resultado por acción básico y diluido, es el resultado del ejercicio según NIIF, ya que no se generan dividendos por acciones preferidas, ni intereses de deuda convertibles en acciones.

El resultado por acción básico y diluido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$ 86,37 y \$ 113,41, respectivamente.

NOTA 29

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

ACTIVO	Clase	Moneda Extranjera		Monto en moneda local	
		31.12.2023	Cotización al cierre en \$ (*)	31.12.2023	31.12.2022
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	Dólar USA	92.294	805	74	53
Cuentas comerciales por cobrar	Dólar USA	511	805	412	209
Saldos con partes relacionadas	Dólar USA	486	805	393	238
PASIVO					
Pasivo corriente					
	Dólar USA	(26.855)	808	(21.711)	(12.980)
Cuentas por pagar comerciales	Euro	(3.349)	895	(2.990)	(2.067)
	Franco Suizo	(40)	963	(39)	-
	Dólar USA	(3.535)	808	(2.858)	(864)
Saldos con partes relacionadas	Euro	(7)	895	(6)	-
	Franco Suizo	(426)	963	(412)	(1)
Préstamos	Euro	-	808	-	(95)
Pasivo por arrendamiento corriente	Euro	-	895	-	(38)

(*) Cotización del Banco de la Nación Argentina, expresada en pesos argentinos, comprador o vendedor, según corresponda, al 31 de diciembre de 2023.

(**) Montos expresados en miles.

NOTA 30

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.30075/A - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

SEGUROS, COMPROMISOS Y GARANTÍAS OTORGADAS**30.1 Compromisos de compra de activos**

Los compromisos de compra de activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Servicios	56.448	58.408
Productos	14.830	23.861
Propiedades, plantas y equipos	1.688	8.647

Esto se refiere a obligaciones vinculantes de la Sociedad con relación a inversiones de capital futuras o compras de productos. Se incluyen órdenes de compra no cancelables y otros acuerdos vinculantes para la compra o construcción de productos o propiedad, planta y equipo.

30.2 Garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2022 no existen garantías otorgadas.

30.3 Seguros

Los seguros contratados son los siguientes:

Bienes asegurados	Monto del seguro	Riesgo cubierto	Valor contable de los bienes cubiertos
Bienes de uso e inventarios	1.355.969	Daños con límite hasta US\$ 1.683.492 de indemnización por daño material.	173.295
Rodados industriales (equipos de cantera)	9.505	Cobertura todo riesgo (daños parciales y totales por incendio, robo y/o accidente) con límite hasta USD \$11.800.	3.811

NOTA 31**DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

Con fecha 4 noviembre de 2022, la Sociedad fue notificada de la apertura de un sumario por parte de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (la "CNDC") en el marco de la Ley N° 27.442, de Defensa de la Competencia, a fin de investigar supuestas conductas anticompetitivas por parte de la Sociedad.

La investigación iniciada no implica incumplimientos a dicha ley, sino el inicio de un proceso de investigación de oficio, en el que la Sociedad se ha puesto a disposición de la CNDC para brindar las explicaciones, aportar la información y/o las pruebas que le han sido requeridas y hacen a su derecho. Es importante destacar que la Sociedad ha cumplido con

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.B.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.A

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

la normativa vigente en materia de defensa de la competencia, en un todo de acuerdo con las políticas de ética e integridad de la misma.

NOTA 32**ESTACIONALIDAD**

La demanda de cemento, agregados y hormigón es estacional debido a que las condiciones climáticas afectan el nivel de actividad en la industria de la construcción.

Holcim (Argentina) usualmente experimenta un leve incremento en las ventas durante los meses de agosto a noviembre de cada ejercicio. La regularidad de esta tendencia dependerá fundamentalmente de la variabilidad de las condiciones climáticas presentes en cada ejercicio.

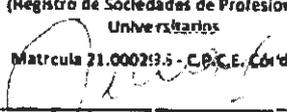
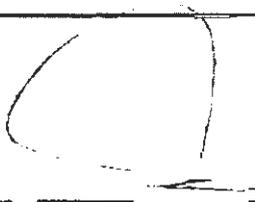
NOTA 33**LIBROS SOCIETARIOS - RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 629/2014**

En virtud de lo establecido por la Resolución N° 629 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que los libros de comercio, libros societarios y registros contables correspondientes a la información de los ejercicios anteriores a los que se presentan en estos estados financieros se encuentran guardados en una dependencia de la Sociedad sita en Complejo Capitalinas, Edificio Suquia, 4° Piso, oficina 47, ubicado en la calle Humberto Primo 680, Córdoba, Argentina, o se ha encomendado para su guarda a Box Custodia de Archivos S.A., con depósito sito en ruta Nacional 19, Km 3,5 de la ciudad de Córdoba, encontrándose en la sede legal de la Sociedad un detalle de la documentación que en estos lugares se encuentra guardada.

NOTA 34**CONTEXTO ECONÓMICO ARGENTINO**

El 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional argentino y se emitieron una serie de medidas de emergencia a efectos de enfrentar la crítica situación económica. Entre los principales objetivos de las medidas se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

En cuanto al nivel de endeudamiento del Estado argentino existen compromisos significativos para los próximos años así como la necesidad de obtener refinanciamientos durante el año 2024, tanto en moneda local como extranjera. Adicionalmente, se presentan otros indicadores macroeconómicos críticos como el déficit fiscal, las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), así como los indicadores de inflación publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con una inflación minorista de 211% en el acumulado en el año 2023.

<p>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios) Matrícula 21.000249.5 - C.P.C.E. Córdoba</p>  <p>Adrían G. Villar (Socio) Contador Público (U.A.D.E.) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>José Francisco Picelema Contador Público (UBA) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0 Por Comisión Fiscalizadora</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>Santiago María Ojes Quintana Presidente</p>
--	--	---

Por otro lado, la administración del gobierno anterior estableció el impuesto PAIS (Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria), que será mantenido para las importaciones de bienes y servicios de fletes y otros servicios de transporte e incrementado a partir del 13 de diciembre de 2023 a un 17,5% aplicado al tipo de cambio oficial (antes era del 7,5%), manteniendo ciertas excepciones (canasta básica, combustibles, bienes vinculados a generación de energía). Asimismo, se mantiene la obligación de ingresar el 90% del impuesto PAIS en forma anticipada como pago a cuenta. Las tasas que resultan aplicables para pagos de servicios en general e importación de bienes suntuarios se mantienen sin cambios en 25% y 30% respectivamente. Es relevante también el reemplazo del sistema de importaciones SIRA por un sistema estadístico y de información de importaciones que no requerirá de la aprobación previa de licencias. De todos modos, el acceso al mercado de cambios para cursar los pagos de las importaciones realizadas a partir del 13 de diciembre de 2023, estarán sujetos a un cronograma de pago, según sea el tipo de bien, y en el caso de servicios el plazo dependerá de si los mismos son prestados por una parte vinculada o no vinculada.

El programa integral del gobierno incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Algunas de las medidas necesarias para llevar adelante el plan serán implementadas mediante uno o más decretos de necesidad y urgencia (DNU) y otras medidas requerirán de leyes específicas que deberá tratar el Congreso de la Nación.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de: Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931,4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281,0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente



HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023,
presentados en forma comparativa

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023,
presentados en forma comparativa

Índice:

Memoria

Estados financieros

Estado consolidado de resultados integral

Estado consolidado de situación financiera

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Estado consolidado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros consolidados

Reseña informativa

Informe de auditoría emitido por Auditores independientes sobre estados financieros consolidados

Informe de la Comisión Fiscalizadora

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresado en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario – Ver nota 2.2)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Ingresos por ventas	6	238.935	256.651
Costo de los productos vendidos y servicios prestados	7	(144.686)	(155.839)
Resultado por posición monetaria			
Gastos de distribución y comercialización	8	(43.606)	(47.063)
Gastos de administración	8	(9.129)	(7.245)
Otros ingresos y egresos operativos	9	(2.148)	(917)
Resultado por posición monetaria			
Resultado por posición monetaria		24.814	9.904
Ingresos Financieros	10	24.004	18.143
Gastos Financieros	10	(28.030)	(16.649)
Resultado por posición monetaria			
Resultado por posición monetaria		20.788	19.598
Impuesto a las ganancias	11	(28.618)	(15.476)
Resultado por posición monetaria			
Resultado por posición monetaria		(7.830)	(1.878)
Pérdidas actuariales por beneficios a empleados (**)	25	(65)	(70)
Efecto en el impuesto a las ganancias (**)	11	22	7
Resultado por posición monetaria			
Resultado por posición monetaria		(7.873)	(1.945)
Resultado por posición monetaria			
Resultado por posición monetaria		31.613	41.509
Participación no controladora		(77)	-
Resultado por posición monetaria			
Resultado por posición monetaria		31.493	41.496
Resultado por posición monetaria			
Resultado por posición monetaria		31.493	41.496
Ganancia básica por acción	28	86,37	113,41
Ganancia diluida por acción		86,37	113,41

(*) Los resultados integrales provenientes de las pérdidas y ganancias actuariales por beneficios a empleados y su efecto impositivo no se reclasificarán a resultados en ejercicios posteriores.

(**) Incluye el resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

PITRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.0007956 - C.P.C.E. Córdoba

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20831.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Picolonna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojeda Quintana

Presidente

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario – Ver nota 2.2)

ACTIVO

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	18.612	48.634
Cuentas comerciales por cobrar	13	8.272	8.359
Inventarios	14	30.412	23.333
Gastos pagados por adelantado y otros activos corrientes	15	1.860	2.192
Inventarios	14	2.575	1.890
Propiedades, plantas y equipos	17	244.728	241.009
Activos por derechos de uso	18	111	1.172
Activos intangibles	19	1.256	98
Otros activos no corrientes	20	2.914	5.791
Plusvalía	16	3.065	-

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 (Registro de Sociedades de Profesionales
 Universitarios
 Matrícula 21.000295 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)
 Contador Público (U.A.D.E.)
 C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931-4

Firmado a efectos de su identificación con
 el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Picolonna
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281-0
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quincana
 Presidente

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (CONT.)

(Expresado en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario – Ver nota 2.2)

PASIVO

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Cuentas comerciales por pagar	21	43.680	40.180
Préstamos	22	48	95
Pasivo por arrendamiento corriente	23	111	436
Pasivo corriente por impuesto a las ganancias	11	5.789	650
Otros pasivos corrientes	24	18.350	17.764
Otras provisiones a corto plazo	26	272	-
Pasivo corriente		78.150	73.125
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	11	39.138	35.516
Pasivo por arrendamiento no corriente	23	27	70
Préstamos no corrientes	22	10	-
Planes de pensión	25	151	194
Otras provisiones no corrientes	26	4.626	5.633
Otros pasivos no corrientes	24	1.105	-
Pasivo no corriente		46.257	46.413
Pasivo total		124.407	119.538

PATRIMONIO

Capital y otras cuentas relacionadas	5	142.505	142.505
Reserva legal		11.154	9.079
Reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades		12.840	38.704
Otros resultados integrales acumulados		100	143
Resultados no asignados		31.613	41.509
Participación no controladora		2.286	-
Patrimonio		190.498	192.930

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029,6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931,4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024


José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281,0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (Expresado en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario – Ver nota 2.2)

	Capital Social	Aporte de capital	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades	Otros resultados integrales acumulados	Reservados no asignados	Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participación no controladora	Total Patrimonio
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	-	-	-	-	31.613	31.613	(77)	31.536
Incremento por adquisición de subsidiarias	-	-	-	-	-	-	(43)	-	-	(43)
Emisión de dividendos (2)	-	-	-	-	(36.120)	-	-	(36.120)	-	(36.120)
Emisión de dividendos (3)	-	-	-	2.075	39.434	-	(41.509)	-	-	2.363
Emisión de dividendos (4)	-	-	-	-	(1.264)	-	-	(1.264)	-	(1.264)
Emisión de dividendos (5)	-	-	-	-	(1.264)	-	-	(1.264)	-	(1.264)
Emisión de dividendos (6)	-	-	-	-	(1.009)	-	-	(1.009)	-	(1.009)
Emisión de dividendos (7)	-	-	-	-	(1.353)	-	-	(1.353)	-	(1.353)
Emisión de dividendos (8)	-	-	-	-	(25.238)	-	-	(25.238)	-	(25.238)

La meta del ejercicio se refiere a los saldos de las cuentas de patrimonio y a sus posteriores movimientos, el impacto de ajustar por inflación dichos saldos y movimientos hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La información por beneficiarios a empleados netas del impuesto a las ganancias

La información por adquisición de subsidiarias se refiere a los saldos de las cuentas de patrimonio y a sus posteriores movimientos, el impacto de ajustar por inflación dichos saldos y movimientos hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La información por emisión de dividendos (2) se refiere a los saldos de las cuentas de patrimonio y a sus posteriores movimientos, el impacto de ajustar por inflación dichos saldos y movimientos hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La información por emisión de dividendos (3) se refiere a los saldos de las cuentas de patrimonio y a sus posteriores movimientos, el impacto de ajustar por inflación dichos saldos y movimientos hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La información por emisión de dividendos (4) se refiere a los saldos de las cuentas de patrimonio y a sus posteriores movimientos, el impacto de ajustar por inflación dichos saldos y movimientos hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La información por emisión de dividendos (5) se refiere a los saldos de las cuentas de patrimonio y a sus posteriores movimientos, el impacto de ajustar por inflación dichos saldos y movimientos hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La información por emisión de dividendos (6) se refiere a los saldos de las cuentas de patrimonio y a sus posteriores movimientos, el impacto de ajustar por inflación dichos saldos y movimientos hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La información por emisión de dividendos (7) se refiere a los saldos de las cuentas de patrimonio y a sus posteriores movimientos, el impacto de ajustar por inflación dichos saldos y movimientos hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La información por emisión de dividendos (8) se refiere a los saldos de las cuentas de patrimonio y a sus posteriores movimientos, el impacto de ajustar por inflación dichos saldos y movimientos hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios)

Matrícula 21.00029.5 - C.P.C. Córdoba

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.F.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20531.4

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Picchina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (CONT.)
(Expresado en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario – Ver nota 2.2)

	Capital Social	Ajuste de capital	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades	Otros resultados Integrales acumulados	Resultados no asignados	Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participación no controladora	Total Patrimonio
Ganancia neta del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	41.509	41.509	-	41.509
Pérdidas actuariales por beneficios a empleados netas del efecto del impuesto a las ganancias	-	-	-	-	-	(13)	-	(13)	-	(13)
Distribución de dividendos (2)	-	-	-	-	(11.093)	-	-	(11.093)	-	(11.093)
Distribución de resultados no asignados (3)	-	-	-	2.223	42.237	-	(44.360)	-	-	-
Distribución de dividendos (3)	-	-	-	-	(14.666)	-	-	(14.666)	-	(14.666)

(1) Se incorpora a los saldos iniciales de las cuentas de patrimonio y a sus posteriores movimientos, el impacto de ajustar por inflación dichos saldos y movimientos hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, excepto la cuenta "Capital social", la que se expone a valor nominal y cuyo ajuste por inflación se incluye dentro de "Ajuste de capital".

(2) Aprobada por reunión de Directorio de fecha 25 de marzo de 2022 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2021.

(3) Aprobada por reunión de Directorio de fecha 6 de junio de 2022 por medio de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2021.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios)

Matrícula 21.00029.5 – C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.F.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024

José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresado en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario – Ver nota 2.2)

	31.12.2023	31.12.2022
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Flujo de efectivo de actividades operativas:		
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado en las operaciones:		
Más intereses sobre deudas devengados en el ejercicio	2.511	1.248
Más intereses por arrendamientos financieros	149	366
Menos intereses ganados en el ejercicio	(17.615)	(12.659)
Más impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	28.618	15.176
Depreciación y amortización de propiedades, plantas y equipos y activos intangibles	16.906	16.890
Depreciación de derechos de uso	486	406
Constitución neta de provisiones	854	419
Actualización y ajustes del descuento del valor actual de provisiones	5.904	1.845
Ajustes del descuento del valor actual de cuentas por cobrar y cuentas por pagar	(5.890)	826
Resultado por venta y bajas de propiedades, plantas y equipos	(388)	(445)
Diferencias de cambio	18.278	6.055
RECPAM	(24.814)	(9.904)
Cambios en capital de trabajo y provisiones a largo plazo		
Aumento en créditos por ventas y otros créditos	(15.089)	(11.453)
Aumento en inventarios	(7.531)	(5.959)
Aumento neto de cuentas por pagar comerciales	15.205	2.044
Aumento en el resto de los pasivos operativos	14.813	42.709
Consumos de provisiones	(364)	(1.337)
Intereses cobrados	268	62
Intereses pagados	(2.509)	(2.073)
Impuesto a las ganancias pagado	(2.182)	(29.772)
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedades, plantas y equipos	(17.966)	(13.492)
Adquisiciones de propiedades, plantas y equipos de la subsidiaria	(3.784)	-
Cobranza por venta de materiales y de propiedades, plantas y equipos	211	445
Flujo de efectivo de actividades de financiación:		
Obtención de préstamos	201	95
Pago de préstamos	(161)	-
Pago de dividendos	(65.298)	(25.259)
Pago de arrendamientos	(429)	(600)
Variaciones del efectivo y equivalentes de efectivo:		
Saldos al inicio del ejercicio	48.634	40.297
Diferencias de cambio generadas por el efectivo y equivalentes de efectivo	58	(29)
Intereses generados por el efectivo y equivalentes de efectivo	17.347	12.577
RECPAM generado por el efectivo y equivalentes de efectivo	(32.340)	(21.233)
(Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(15.000)	27.022

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00029.8 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024


José Francisco Piccirina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024


Santiago María Ujea Quintana

Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(Expresado en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario – Ver nota 2.2)

NOTA 1**INFORMACIÓN GENERAL**

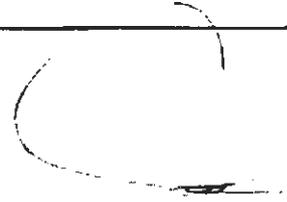
Holcim (Argentina) S.A. ("Holcim Argentina" o "la Sociedad") y su sociedad controlada, identificadas en este estado financiero consolidado como ("Grupo Holcim"), configuran un grupo integrado de empresas relacionadas con el sector de la construcción, cuya actividad principal es la fabricación y comercialización de cemento portland, hormigón elaborado, agregados pétreos, y otros productos y servicios vinculados a la industria de la construcción.

Holcim (Argentina) S.A. ("Holcim Argentina" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina, fundada en la Ciudad de Córdoba el 26 de abril de 1932 e inscripta el 7 de junio de 1932 ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, bajo el número 102, Folio 250, tomo primero. Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2019, se aprobó una modificación del Estatuto de la Sociedad, en virtud de la cual la fecha de finalización del plazo de duración de la Sociedad será el 25 de abril de 2112. Mediante resolución de fecha 17 de junio de 2020, la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba resolvió declarar que la Sociedad, en la reforma del Estatuto aprobada por la referida Asamblea y el Acta de Directorio de la misma fecha, ha cumplido los requisitos legales y fiscales exigidos por la Ley 19.550, ordenando por lo tanto inscribir en el Registro Público de Comercio el instrumento presentado por la Sociedad y dicha resolución en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 49-A16.

La actividad principal de la Sociedad es la fabricación y comercialización de cemento portland, hormigón elaborado, agregados pétreos, y otros productos y servicios vinculados a la industria de la construcción. Asimismo, desde el 28 de abril del 2023 Holcim Argentina S.A. adquirió el 51% de las acciones de Quitam S.A., sociedad dedicada a la fabricación y comercialización de pinturas y membranas líquidas en el segmento de la construcción. Como consecuencia de lo mencionado, Holcim Argentina controla a Quitam S.A.

La sede social actual de Grupo Holcim es Complejo Capitalinas, Edificio Suquia, 4º Piso, oficina 47, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN), Argentina, encontrándose la misma inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2023 la controlante directa de Grupo Holcim es Holcim Investments (Spain) S.L., una sociedad con domicilio legal en Av. Manoteras 20, Edificio B, Planta 1, 28050, Madrid, España, cuya actividad principal es la inversión en sociedades. Holcim Investments (Spain) S.L. es controlada por Holcim Ltd., una sociedad constituida bajo las leyes de Suiza. Al 31 de diciembre de 2023, la participación indirecta de Holcim Ltd. a través de las sociedades Holcim Investments (Spain) S.L. y Cemasco B.V. es del 83,12% sobre el capital social y los votos de la Sociedad.

<p>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)</p>		
<p>Adrián G. Villar (Socio) Contador Público (U.A.O.E.) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	<p>José Francisco Piccinna Contador Público (URA) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0 Por Comisión Fiscalizadora</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	<p>Santiago María Ojea Quintana Presidente</p>

NOTA 2

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1 Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados financieros consolidados del Grupo Holcim por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

Los presentes estados financieros consolidados del Grupo Holcim reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de la reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

Las cifras de los presentes estados financieros consolidados han sido expresadas en millones de pesos, excepto que se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros consolidados fueron aprobados por el Directorio el 8 de marzo de 2024, fecha en que los estados financieros consolidados estaban disponibles para su emisión.

2.2 Información presentada en moneda homogénea

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional del Grupo Holcim (el peso argentino) conforme lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores. Como resultado de ello, los estados financieros consolidados están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

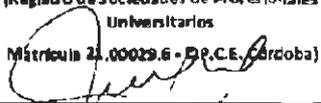
De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (a) analizar el comportamiento de la población, los precios y las tasas de interés, y (b) como característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa de inflación acumulada en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la CNV ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la FACPCE. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba (CPCECBA) mediante la Resolución N° 69/2018 (modificada por la Resolución JG número 584/21 aprobada por el CPCECBA mediante la Resolución número 14/21), se han aplicado

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrían G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



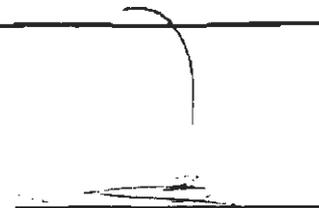
José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPI) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue del 211.4% y 94.79% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente y se ha alcanzado el 100% acumulados en tres años durante cada uno de los ejercicios presentados.

A continuación, se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29:

- **Reexpresión del estado de situación financiera:**

- Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período por el que se informa.
- los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Grupo Holcim no contaba con partidas no monetarias medidas utilizando el método de valor corriente.
- Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.5 - C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



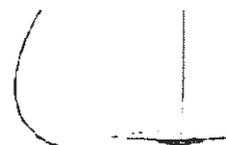
José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojeda Quintana

Presidente

- (vi) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las partidas sometidas a este proceso de reexpresión han sido las correspondientes a los rubros de Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles, Derechos de uso e Inventarios.
- (vii) Cuando proceda la activación de costos financieros por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación. Este proceso no afecta a Grupo Holcim en tanto no ha debido aplicar la NIC 23.
- (viii) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto a las ganancias diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.
- (ix) Cuando además de la reexpresión existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto a las ganancias diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto a las ganancias diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el valor reexpresado) se reconoce en el otro resultado integral.

• **Reexpresión del estado consolidado de resultado integral:**

- (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.
- (ii) La ganancia neta por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se presenta en una partida separada del resultado del período.

• **Reexpresión del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto:**

Todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del período o ejercicio, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía.

Los Otros Resultados Integrales generados luego de la fecha de transición se presentan en términos reales.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana
Presidente

• **Reexpresión del estado consolidado de flujo de efectivo:**

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o ejercicio por el cual se informa.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período o ejercicio.

• **Información comparativa**

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período o ejercicio sobre el cual se informa.

Bases de Consolidación

El Grupo Holcim ha consolidado sus estados financieros con los de su sociedad controlada. El control se obtiene cuando el Grupo:

- a) tiene poder sobre la subsidiaria;
- b) está expuesta, o tiene derechos a retornos variables por su involucramiento con la subsidiaria; y
- c) tiene la habilidad de utilizar ese poder para afectar sus retornos.

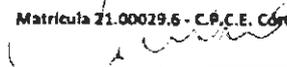
El Grupo Holcim reevalúa si tiene o no el control en una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

La subsidiaria se consolida desde la fecha en que se transfiere el control a Grupo Holcim, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Se han practicado, de corresponder, los ajustes necesarios a fin de unificar los criterios de valuación y exposición de las sociedades incluidas en la consolidación.

Todos los saldos y operaciones entre las sociedades de Grupo son eliminados a los efectos de la consolidación. Las informaciones consolidadas expuestas en los presentes estados financieros, incluyen la siguiente sociedad

<p>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)</p>  <p>Adrian G. Villar (Socio) Contador Público (U.A.D.E) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>José Francisco Piccinna Contador Público (UBA) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0 Por Comisión Fiscalizadora</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>Santiago María Ojea Quintana Presidente</p>
---	---	--

controlada, cuyo cierre de ejercicio es 31 de diciembre de 2023:

Sociedad	Clase de acción	Valor nominal	Cantidad	31.12.2023	
				% de part. sobre el capital social y los votos	
Quitam S.A	Clase A	1.000	642.864	51%	

La información financiera resumida con respecto a la subsidiaria se presenta a continuación. La información financiera resumida abajo representa montos antes de las eliminaciones entre el grupo:

Estado de Situación Financiera	31.12.2023
Activo corriente	2.553
Activo no corriente	5.667
Pasivo corriente	(1.296)
Pasivo no corriente	(2.259)
Patrimonio	(4.665)

Estado de resultados	31.12.2023
Ingresos por ventas	3.754
Costo de los productos vendidos y servicios prestados	(2.517)
Gastos de distribución y comercialización	(405)
Gastos de administración	(184)
Resultado por posición monetaria	146
Ingresos Financieros	13
Gastos Financieros	(393)
Impuesto a las ganancias	(570)

2.3 Resumen de las políticas contables aplicadas

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al cierre del ejercicio de acuerdo a lo mencionado en las principales políticas contables en la presente nota. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el Grupo Holcim para la preparación de los estados financieros consolidados:

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 / C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Picelina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

2.3.1 Clasificación entre corriente y no corriente

El Grupo Holcim presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando el Grupo:

- a) Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de la operación;
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio; o
- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del ejercicio.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando el Grupo Holcim:

- a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio; o
- d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes. Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos se clasifican como pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.3.2 Uso de estimaciones

La Dirección del Grupo en la aplicación de las políticas contables para la preparación de los estados financieros, efectúa juicios y elabora estimaciones relativas a los valores de los activos y pasivos cuyas mediciones no son factibles de obtener de otras fuentes. Dichas estimaciones y supuestos se basan en la experiencia histórica del Grupo, así como otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

En el curso habitual de sus operaciones, la Dirección del Grupo selecciona criterios contables e impositivos sobre la base de una razonable interpretación de las normas vigentes, tomando asimismo en consideración la opinión de sus asesores, así como la evidencia disponible hasta la fecha de emisión de los estados financieros. Sin embargo, pueden existir situaciones en las que resulta incierta la evaluación que un tercero pudiera hacer de las mismas y la eventual concreción de un perjuicio para el Grupo. Para dichos casos, el Grupo ha evaluado las cuestiones considerando su significatividad en relación a los estados financieros y no ha constituido una provisión por cuanto no es requerido por las normas contables vigentes.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.B. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.O.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Los resultados finales podrían diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Los estados financieros consolidados reflejan todos los ajustes que, a juicio de la Dirección, son necesarios para una declaración razonable de los resultados de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Asimismo, las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son consistentes con las utilizadas en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

2.3.3 Determinación del valor razonable

El Grupo Holcim valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, y los activos no financieros, tales como propiedades de inversión, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

Valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La medición del valor razonable se basa en el supuesto de que la operación para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.
- El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para el Grupo.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al momento de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

El Grupo Holcim utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base en la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación para las cuales la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo del valor razonable, sea directa o indirectamente observable.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana
Presidente

- Nivel 3 - Técnicas de valuación para las cuales la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Para activos y pasivos que son registrados por su valor razonable en los estados financieros de forma recurrente, el Grupo Holcim determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada período.

2.3.4 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. El costo de adquisición se mide al valor razonable de la contraprestación transferida en la fecha de adquisición y el monto de cualquier participación no controladora en la entidad adquirida. Para cada adquisición de negocios, el adquirente valúa la participación no controladora en la entidad adquirida ya sea a valor razonable o conforme a la participación proporcional de los activos netos identificables de la entidad adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en resultados conforme se incurren y se incluyen como parte de gastos administrativos.

El Grupo Holcim establece que ha adquirido un negocio cuando el conjunto de actividades y activos adquiridos incluyen un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen significativamente a la capacidad de crear productos.

El proceso adquirido se considera sustantivo si es fundamental para la capacidad de continuar produciendo productos, y los insumos adquiridos incluyen una fuerza laboral organizada con las habilidades, el conocimiento o la experiencia necesarios para realizar ese proceso o contribuye significativamente a la capacidad de seguir produciendo productos y es considerado único o escaso o no puede ser reemplazado sin un costo, esfuerzo o demora significativos en la capacidad de seguir produciendo productos.

Cuando el Grupo Holcim adquiere un negocio, evalúa los activos y los pasivos financieros asumidos para su adecuada clasificación y designación con base en los acuerdos contractuales, condiciones económicas y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Cualquier contraprestación contingente que deba ser transferida por el adquirente se reconoce por su valor razonable a la fecha de adquisición. Las contraprestaciones contingentes clasificadas como capital neto no son revalorizadas y su liquidación posterior se contabiliza dentro del capital neto. Las contraprestaciones contingentes que se clasifican como activos o pasivos financieros de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros se valúan a valor razonable, reconociendo los cambios que surjan en el estado de resultados de acuerdo con la NIIF 9. Otras contraprestaciones contingentes fuera del alcance de la NIIF 9 son reconocidas a su valor razonable en la fecha de cierre y los cambios en el valor razonable se contabilizan dentro del estado de resultados.

La plusvalía se mide inicialmente a su costo (siendo el exceso de la suma de la contraprestación transferida, y el monto reconocido para la participación no controladora y cualquier participación mantenida previamente sobre el valor

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matrícula 21.00029.6 / C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos). Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede al valor de la contraprestación transferida, el Grupo Holcim realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos, y revisa los procedimientos aplicados para medir los montos que serán reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva evaluación resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el monto total de la contraprestación transferida, la diferencia se reconoce como ganancia en resultados.

Después del reconocimiento inicial, la plusvalía se mide a su costo de adquisición, reexpresado, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada. Para fines de las pruebas de deterioro, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se asigna, a partir de la fecha de adquisición, a la unidad generadora de efectivo que se espera se beneficie de la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a dicha unidad.

2.3.5 Reconocimiento de ingresos

El Grupo Holcim opera en el negocio de producción y comercialización de cemento, cemento de albañilería, hormigón, cal, agregados, pinturas y servicio de co-procesamiento de desechos. Los bienes a entregar y servicios a prestar surgen de acuerdos (generalmente escritos) donde el Grupo Holcim puede identificar los derechos de cada una de las partes así como los términos de pago.

2.3.5.1 Venta de bienes

Los ingresos por contratos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes se transfiere al cliente por un importe que refleja la consideración a la que el Grupo Holcim espera tener derecho a cambio de esos bienes. El cliente obtiene el control de los bienes cuando los riesgos y beneficios significativas de los productos vendidos se transfieren de acuerdo con los términos de entrega específicos que se han acordado con el cliente. Los ingresos por la venta de bienes se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de los descuentos comerciales.

Ningún elemento de financiamiento se considera en la transacción ya que las ventas se realizan con plazos de crédito reducidos. En cuanto a los precios, los mismos son fijos y no poseen componentes variables.

En caso de que los ingresos no pueden medirse de manera confiable, se difiere el reconocimiento de ingresos hasta que se resuelva la incertidumbre. Sin embargo, debido a que las obligaciones de desempeño se refieren principalmente a la entrega del bien adquirido y a que tanto el precio como cualquier descuento otorgado son acordados específicamente entre las partes, no existen en la práctica incertidumbres asociadas al reconocimiento de ingresos. La consideración variable se reconoce cuando es altamente probable que no se produzca una reversión significativa en el importe de los ingresos acumulados reconocidos en el contrato y se mide utilizando el valor esperado o el método de importe más probable, lo que se espere para predecir mayor el importe basado en los términos y condiciones del contrato.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matrícula 21.000296 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

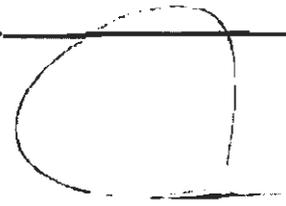
Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana
Presidente

2.3.5.2 Venta de servicios

El Grupo Holcim brinda servicios de transporte en la comercialización de cemento, hormigón, cal y agregados pétreos. Estos servicios se prestan junto con la venta de bienes a los clientes. Las políticas del Grupo Holcim establecen registrar los servicios de transporte juntamente con los ingresos por ventas de bienes.

En este sentido, el Grupo Holcim concluyó que los servicios de transporte se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el Grupo. Sin embargo, debido a las distancias relativamente acotadas asociadas a los servicios de transportes, el período de tiempo involucrado es muy corto.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios de co-procesamiento de desechos prestados a terceros se reconocen al momento de la obtención del certificado de remediación de residuos industriales recogidos de los clientes.

2.3.6 Cuentas del estado consolidado de resultados

Las cuentas del estado consolidado de resultados han sido registradas mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se calcularon en función de los valores reexpresados de tales activos aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2.
- Los intereses, diferencias de cambio y otros resultados financieros se reexpresaron desde el mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, y bajo la denominación de "Resultado por posición monetaria" se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios.

2.3.7 Impuestos

2.3.7.1 Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a las ganancias corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultado consolidado.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas en la República Argentina, a la fecha de emisión de los estados financieros y se reexpresa de acuerdo a lo mencionado en nota 2.2. La Dirección evalúa periódicamente la posición asumida en las

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024

José Francisco Flocina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19781.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Grupo Holcim, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se determina en su totalidad por el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables reexpresados de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.2. Sin embargo, el impuesto a las ganancias diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios, que al momento de la transacción no afecta ni la ganancia ni la pérdida contable o gravable, no se registra.

El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados y que se espera serán aplicables cuando el activo por impuesto a las ganancias diferido se realice o el pasivo por impuesto a las ganancias diferido se pague.

Los activos por impuesto a las ganancias diferido solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios imponibles futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconoce con cargo al resultado en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los saldos de activos y pasivos diferidos por impuesto a las ganancias se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando activos y pasivos diferidos por impuesto a las ganancias se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.3.7.2. Impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas (ej. Impuesto al valor agregado) salvo:

- Quando el impuesto relacionado con las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe del impuesto relacionado con las ventas.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. - Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como crédito impositivo y aduanero no financiero o deudas fiscales en el estado de situación financiera consolidado.

El cargo por impuesto a los ingresos brutos reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.2. se presenta en la línea de gastos de comercialización del estado de resultado integral consolidado. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios reexpresado se presenta en la línea de otros ingresos y egresos del estado de resultado.

2.3.8 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Grupo Holcim se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros consolidado se presentan en pesos (moneda de curso legal de la República Argentina), que es la moneda funcional y de presentación de Grupo Holcim.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago y/ o cobro de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados en los rubros "Ingresos financieros" y "Gastos financieros" según corresponda.

2.3.9 Activos financieros

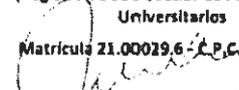
Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumentos de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales, o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio propio.

2.3.9.1 Clasificación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", el Grupo Holcim clasifica sus activos financieros en:

a) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios del Grupo Holcim es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas solo de capital e intereses

<p>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)</p>  <p>Adrian G. Villar (Socio) Contador Público (U.A.D.E.) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>José Francisco Piccinna Contador Público (UBA) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0 Por Comisión Fiscalizadora</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>Santiago María Ojea Quintana Presidente</p>
---	---	--

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. El Grupo Holcim no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros a costo amortizado del Grupo Holcim comprenden ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Si no se cumpliera alguno de los dos criterios mencionados más arriba, el activo financiero se clasifica como un activo medido a "valor razonable con cambios en resultado".

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos financieros del Grupo a valor razonable con cambios en resultado corresponden a los fondos comunes de inversión, clasificados como equivalentes de efectivo.

2.3.9.2 Reconocimiento y medición

Las compras y ventas habituales de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual el Grupo Holcim se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de resultados y se reconocen dentro de los resultados financieros en el ejercicio que se originaron.

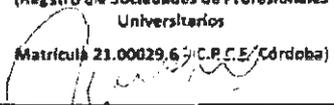
2.3.9.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera, cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

PLSTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029,6 (C.P.C.E./Córdoba)



Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



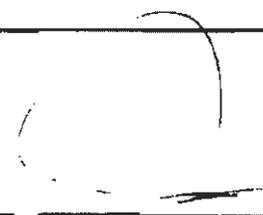
José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

2.3.9.4 Bajas de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo.
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transfirido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida del involucramiento continuado del Grupo Holcim sobre el activo.

En este último caso, el Grupo Holcim también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que el Grupo haya retenido. Un involucramiento continuado que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que el Grupo Holcim sería requerida a devolver.

2.3.9.5 Deterioro del valor de activos financieros

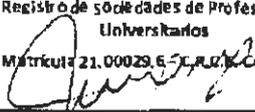
El Grupo Holcim evalúa al cierre de cada ejercicio si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. La pérdida por desvalorización de activos financieros se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo del activo o grupo de activos financieros que pueden ser estimados con fiabilidad.

NIIF 9 requiere utilizar el modelo de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas esperadas requiere que el Grupo reconozca pérdidas esperadas a cada cierre y cambios en riesgos de crédito desde el momento del reconocimiento inicial de los activos financieros. En consecuencia, no es necesario que un evento particular de irrecuperabilidad de un crédito haya ocurrido antes de que se reconozca la pérdida respectiva.

El modelo de deterioro pivotea sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)


Adrían G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20531.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccianna
Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024


Santiago María Ojea Quintana
Presidente

El criterio que utiliza el Grupo para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye, entre otras, la existencia de dificultades financieras significativas del deudor, falta de pago o mora, probabilidad que dichos deudores entren en concurso preventivo o quiebra o cuando datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo futuros estimados.

El monto de la desvalorización se mide como la diferencia entre el valor contable del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo futuras pérdidas crediticias no incurridas) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

2.3.10 Inventarios

Los inventarios se valúan al costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en nota 2.2 o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de precio promedio ponderado ("PPP") reexpresado. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende los costos incurridos de materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación y excluye los costos de financiamiento y las diferencias de cambio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los gastos directos de venta que apliquen.

La provisión por obsolescencia de materiales se estima considerando el estado de uso del material y del equipo donde será utilizado y la rotación de estos materiales.

2.3.11 Activos intangibles

Son activos intangibles aquellos activos no monetarios, sin sustancia física, susceptibles de ser identificados ya sea por ser separables o por provenir de derechos legales o contractuales. Los mismos se registran cuando su costo se puede medir de forma confiable y sea probable que generen beneficios económicos futuros al Grupo.

Los activos intangibles de vida definida adquiridos separadamente son valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.2, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas y pérdidas por desvalorización acumuladas. Las amortizaciones son calculadas aplicando el método de la línea recta durante la vida útil estimada de los activos intangibles. Las vidas útiles aplicadas y el método de amortización son revisados a la fecha de cierre de cada ejercicio, dando efecto a cualquier cambio en las estimaciones en forma prospectiva.

2.3.12 Propiedades, plantas y equipos

Las propiedades, plantas y equipos se valúan al costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en nota 2.2, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por desvalorización, si las hubiera. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos activos.

Los costos incurridos con posterioridad se incluyen en los valores del activo solo en la medida que sea probable que

PISTRELU, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

(Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.O.F.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

generen beneficios económicos futuros y su costo sea medido confiablemente. El valor de los componentes significativos reemplazados se da de baja. Los demás gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en resultados a medida que se incurren.

Excepto para las canteras, la depreciación de los elementos de propiedades, plantas y equipos es calculada en base al método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de las canteras incluye los costos reexpresados incurridos para obtener acceso a nuevas reservas minerales, los que se activan y se deprecian durante la vida útil de la cantera, basada en el total de reservas estimadas y en función de las unidades extraídas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan al término de cada ejercicio. Las vidas útiles estimadas de los elementos de propiedades, plantas y equipos son las siguientes:

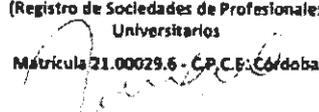
	Vida útil estimada en años
Canteras y Terrenos	(*)
Edificios e Instalaciones	20 - 60
Maquinarias y Rep. Estratégicos	15 - 30
Muebles y Útiles	3 - 10
Rodados y Laboratorio	3 - 10
Obras en ejecución	-

(*) Para las canteras la depreciación se calcula en función de las unidades extraídas respecto del total de reservas estimadas. Los terrenos no se deprecian.

El valor de los activos es desvalorizado si el valor residual contable excede su valor de recupero estimado. A efectos de determinar el valor recuperable utilizado como límite de la correspondiente valuación contable, el Grupo ha optado por su valor de utilización económica confeccionado en base a las proyecciones preparadas por la Dirección y/o estimaciones de valores netos de realización en el mercado.

No existen propiedades, plantas y equipos significativos, sin utilizar por obsoletos, que no estuvieran adecuadamente expuestos en los presentes estados financieros consolidados y/o debidamente provisionados.

El resultado de la venta de los elementos de propiedades, plantas y equipos se determina comparando el precio de venta y el valor contable reexpresado del bien, y se incluye en el rubro "Otros ingresos y egresos" del estado de resultado integral.

<p>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)</p>  <p>Adrian G. Villar (Socio) Contador Público (U.A.D.E) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>José Francisco Piccinna Contador Público (UBA) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0 Por Comisión Fiscalizadora</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>Sandra María Ojeda Quintana Presidente</p>
--	--	--

2.3.13 Deterioro del valor de propiedades, plantas y equipos, e intangibles

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de desvalorización cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor contable. Las pérdidas por desvalorización se reconocen por el exceso del valor contable sobre su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. A los efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan al nivel mínimo por los cuales existen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo "UGEs"). Los saldos contables de propiedad, planta y equipo, e intangibles que han sido objeto de desvalorizaciones en ejercicios anteriores se revisan para determinar su posible reversión al cierre de cada ejercicio.

2.3.14 Pasivos financieros

Bajo NIIF 9 (aplicable a partir de enero de 2018), los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que el Grupo Holcim no posee pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable de acuerdo a las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos financieros a costo amortizado del Grupo comprenden cuentas comerciales por pagar, provisiones, las otras cuentas por pagar y préstamos.

2.3.15 Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda.

2.3.16 Beneficios a empleados de corto y largo plazo

Se reconoce un pasivo por los beneficios devengados con los empleados respecto a los sueldos, salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el período en que se presta el servicio relacionado al importe no descontado de los beneficios que se espera pagar a cambio del servicio.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matriculada 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matriculada 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (USA)

C.P.C.E. Córdoba Matriculada 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana
Presidente

Los planes de pensión, representan los beneficios devengados no exigibles estipulados en los convenios colectivos de trabajo a favor del personal que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad por discapacidad. Los beneficios son calculados sobre el salario básico individual al momento de producirse el retiro por jubilación o discapacidad. Los convenios colectivos no prevén otros beneficios tales como seguro de vida, obra social u otros. La provisión se estima utilizando técnicas actuariales sobre la base de la información existente a la fecha de cierre, exponiéndose en el rubro "Planes de Pensión" del estado de situación financiera. El Grupo Holcim no tiene un fondo específico para afrontar estos beneficios.

2.3.17 Arrendamientos

El Grupo Holcim evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

2.3.17.1 Grupo Holcim como arrendatario

El Grupo Holcim aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de bajo valor. El Grupo Holcim reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar pagos por arrendamiento y activos por derecho de uso que representan el derecho a utilizar los activos subyacentes.

a) Activos por derecho a uso

El Grupo reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de las obligaciones de arrendamiento reconocidas, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. Los activos por derecho a uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere al Grupo al final del plazo del arrendamiento el costo se refleja en el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

b) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matrícula 21.00029.6, C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20933.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

incluyen pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por el Grupo y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el Grupo ejerce la opción de rescindir.

Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos (salvo que se hayan incurrido para producir inventarios) en el período en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, el Grupo utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento, porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados.

Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (por ejemplo, cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento del Grupo se incluyen en "Pasivo por arrendamiento".

c) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

El Grupo aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). El Grupo también aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina y otros que se consideran de bajo valor. Los pagos de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se devengan sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

2.3.17.2 Grupo Holcim como arrendador

El Grupo Holcim no posee activos arrendados a terceros significativos.

2.3.18 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando:

- El Grupo Holcim tiene una obligación presente (legal o implícita) originada en eventos pasados;
- Es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación; y

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matriculada 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

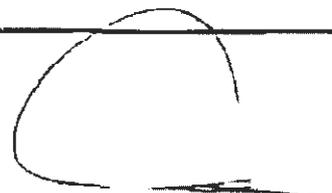
Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matriculada 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matriculada 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Olea Quintana
Presidente

c) Puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros consolidados y son reestimadas en cada cierre. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro "Gastos financieros" del estado de resultado integral.

En lo referido a la provisión por restauración de sitios, en adhesión a las políticas globales establecidas por el Grupo Holcim, localmente el Grupo asume una obligación de reparación del impacto ambiental que se genera como producto de la explotación de las canteras en las que opera. Dicha provisión se calcula tomando en consideración las unidades de material extraído a cada cierre de ejercicio y la estimación que el Grupo realiza sobre el costo de restauración por unidad de material extraído, valorizándose a su valor presente en función de las tasas de descuento aplicables y el momento en que el Grupo estima efectuará los respectivos desembolsos para llevar a cabo las restauraciones. En la estimación del costo, la Sociedad tiene en cuenta el cambio en la legislación y normativa medioambiental, si lo hubiere, que pueda impactar los mismos. La tasa de descuento considera el compromiso global que el Grupo Holcim tiene de que todas sus Sociedades, incluida Holcim (Argentina), cumplan con la restauración sin importar el país donde tenga lugar.

Los cargos derivados de las unidades extraídas durante el ejercicio corriente junto con cualquier nueva obligación que se origine por cambios en las regulaciones u obligaciones constructivas asumidas reexpresados de acuerdo a lo mencionado en nota 2.2 son reconocidos en el Costo de los productos vendidos, mientras que la actualización de los montos originales por cambios en las variables económico-financieras del contexto local, junto con el devengamiento del valor presente por el paso del tiempo son reconocidos en Gastos financieros. El Grupo no ha capitalizado importe alguno de estos costos estimados dentro de los ítems de Propiedades, plantas y equipos teniendo en consideración que el impacto generado como consecuencia de la actividad de extracción de material no es relevante respecto al vinculado con las actividades previas de preparación de las respectivas canteras.

El Grupo Holcim realiza provisiones para ciertas contingencias por reclamos civiles, impositivos, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales del Grupo Holcim y las coberturas de seguros contratadas por la misma.

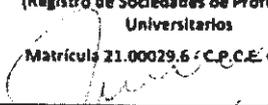
2.3.19 Cuentas del patrimonio

En el estado de cambios del patrimonio se incorpora a los saldos iniciales de las cuentas de patrimonio y a sus posteriores movimientos, el impacto de ajustar por inflación dichos saldos y movimientos hasta el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023.

PISTRELU, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba



Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccherra

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

2.3.19.1 Capital social y Ajuste de capital

El capital social está formado por los aportes comprometidos o efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital".

2.3.19.2 Prima de emisión

La prima de emisión ha sido reexpresada en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, en función de las respectivas fechas de suscripción.

2.3.19.3 Reserva legal y facultativa

La reserva legal está estipulada por la Ley General de Sociedades N° 19.550, el Estatuto Social y las N.T. 2013 de la CNV, las que establecen que se debe transferir a la Reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital ajustado.

Las reservas legal y facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

2.3.19.4 Resultados no asignados

Comprende las ganancias acumuladas sin asignación específica, y que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el párrafo anterior. Asimismo, comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los originados por la adopción de alguna NIIF que requiera registrar los efectos de su adopción en resultados no asignados y los transferidos de resultados integrales.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Para la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados no asignados", en su caso, al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

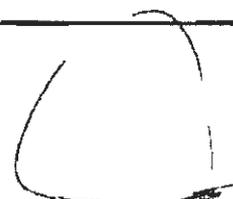
Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana
Presidente

- i. Reservas (facultativa, estatutaria y legal, en ese orden)
- ii. Prima de emisión
- iii. Ajuste de capital
- iv. Capital social

2.3.19.5 Resultados integrales acumulados

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio neto conformados actualmente por ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de pensión.

Cuando el saldo neto al cierre del ejercicio sea positivo (cuentas acreedoras), no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación del Grupo Holcim frente a los artículos 31, 32 y 206 de la Ley N° 19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio sea negativo (cuentas deudoras), existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

2.3.20 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en los estados financieros consolidados en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por la Asamblea de Accionistas. El Grupo Holcim asumió el costo de una retención de impuestos sobre el monto distribuido, la cual se imputó al patrimonio como parte de los dividendos distribuidos.

2.4 Cambios en las políticas contables y revelaciones

2.4.1. Normas e interpretaciones que aún no están vigentes

NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" para especificar los requerimientos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran: (i) qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación; (ii) que debe existir un derecho a diferir al cierre del período sobre el que se informa; (iii) esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento; y (iv) que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afecta su clasificación. Las modificaciones son efectivas a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2024, y deben aplicarse retroactivamente. No se espera que las modificaciones tengan impacto en los estados financieros del Grupo.

Modificaciones a la NIIF 16 – Arrendamientos

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00028.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

La modificación a la NIIF 16 especifica los requisitos que utiliza el vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Su aplicación será efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. No se espera que las modificaciones tengan impacto en los estados financieros del Grupo.

Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la IAS 7 "Estados de flujo de efectivo" y a la IFRS 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar". Estas modificaciones especifican requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones clarifican las características de los acuerdos de financiación con los proveedores. En estos acuerdos hay entidades financieras que pagan lo que las sociedades les pagan a los proveedores. Las sociedades acuerdan cancelar dichos acuerdos con las entidades financieras según los términos y condiciones de dichos acuerdos, ya sea en la misma fecha o fecha posterior en que la entidad financiera le cancela la deuda al proveedor.

Las modificaciones requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores en los pasivos y flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de esos arreglos, información cuantitativa de los pasivos relacionados a esos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y al tipo y el efecto de los cambios que son "non-cash" en los importes en libros de esos acuerdos.

Dada la situación actual y la práctica de negocios del Grupo en los últimos años, no se esperan impactos en relación con esta modificación. Esta modificación es efectiva para los períodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

Modificaciones a la NIC 21

En agosto de 2023 el IASB emitió las modificaciones a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". La modificación de la NIC 21 especifica cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio al contado cuando falta intercambiabilidad. Las modificaciones se refieren a:

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024

José Francisco Pichina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quimara

Presidente

- a) Especificar cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es: una moneda es intercambiable cuando una entidad puede cambiar esa moneda por otra moneda a través de mercados o mecanismos de intercambio que crean derechos y obligaciones exigibles sin demoras indebidas en la fecha de medición y para un propósito específico; una moneda no es intercambiable por otra moneda si una entidad solo puede obtener una cantidad insignificante de la otra moneda.
- b) Especificar cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable: Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio al contado en la fecha de medición. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio al contado es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las modificaciones señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.
- c) Requerir la divulgación de información adicional cuando una moneda no es intercambiable: cuando una moneda no es intercambiable, una entidad revela información que permitiría a los usuarios de sus estados financieros evaluar cómo la falta de intercambiabilidad de una moneda afecta, o se espera que afecte, su desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo.

Esta modificación es efectiva para los periodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.

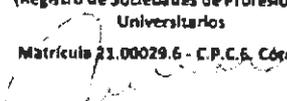
2.4.2 Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por el Grupo a partir del presente ejercicio

El Grupo ha adoptado todas las mejoras y nuevas normas e interpretaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son efectivas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. A partir del 1° de enero de 2023, el Grupo comenzó a aplicar las siguientes normas:

NIIF 17 - Contratos de seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 "Contratos de seguro", una nueva norma de contabilidad integral para los contratos de seguro que cubre el reconocimiento, la valuación, la presentación y la divulgación. Una vez que entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de seguro" que fue emitida en 2005. La NIIF 17 se aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, seguro de vida, no vida, seguro directo y reaseguro), independientemente del tipo de entidades que los emitan, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional. El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo contable para los contratos de seguro que sea más útil y uniforme para las entidades aseguradoras. A diferencia de los requisitos de la NIIF 4, que se basan en gran medida en la ampliación de las políticas contables, la NIIF 17 proporciona un modelo integral para los contratos de seguro que cubre todos los aspectos contables relevantes. Esta norma no es aplicable para el Grupo.

NIC 1 y la Declaración de práctica de las NIIF 2 - Información a revelar sobre políticas contables

<p>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)</p> 		
<p>Adrian G. Villar (Socio) Contador Público (U.A.O.E.) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4</p>	<p>José Francisco Picelina Contador Público (USA) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0 Por Comisión Fiscalizadora</p>	<p>Santiago María Ojea Quintana Presidente</p>
<p>Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	<p>Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	

Las modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Las modificaciones proporcionan orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a identificar una política contable material. Se agregan ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones tuvieron un impacto en las revelaciones de políticas contables del Grupo, pero no en la medición, reconocimiento o la presentación de alguna partida de los estados financieros.

NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error. Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros del Grupo.

NIC 12 - Impuesto a las ganancias - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única

Las modificaciones aclaran que la exención del reconocimiento inicial no se aplica a transacciones en las que surgen montos iguales de diferencias temporarias deducibles e imponibles en el reconocimiento inicial. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Grupo.

Reforma Fiscal Internacional - Reglas del Modelo del Segundo Pilar - Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 fueron presentadas en respuesta a las reglas del Segundo Pilar del Marco inclusivo sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) e incluyen:

- (a) Una excepción temporal obligatoria sobre la contabilización y revelación de los impuestos a las ganancias diferidos derivada de la implementación jurisdiccional de las reglas del modelo del Segundo Pilar; y
- (b) Requerimientos de información a revelar para las entidades afectadas con el fin de ayudar a que los usuarios de los estados financieros tengan un mejor entendimiento de la exposición de una entidad al impuesto a las ganancias del Segundo Pilar derivado de dicha legislación, específicamente antes de su fecha de entrada en vigencia.

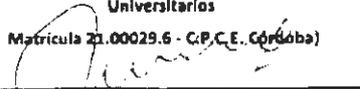
La excepción temporal obligatoria (cuyo uso debe revelarse) aplica de forma inmediata.

Si bien el marco para las Reglas BEPS es global, las reglas se implementarían a través de legislación promulgada en las jurisdicciones que las adopten. Las Reglas BEPS no han sido promulgadas ni sustancialmente promulgadas en jurisdicciones en las que opera el Grupo.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrían G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

El Grupo continúa monitoreando la legislación, incluida la fecha de vigencia, cualquier dispensa transitoria, si corresponde, y cualquier otro requisito importante. Grupo Holcim continuará la evaluación de la exposición potencial a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos y su implementación con base en la información más reciente disponible a cada momento, aunque entiende que no tendrá efectos en sus estados financieros sobre la base de que la tasa de impuesto a las ganancias que le es aplicable es muy superior a la tasa mínima del 15% considerada por las Reglas BEPS.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros del Grupo Holcim.

NOTA 3

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

a) Riesgo de mercado

El programa general de administración de riesgos del Grupo se concentra principalmente en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero. La política del Grupo Holcim admite el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir ciertos riesgos a los que está expuesta. Sin embargo, el empleo de estos instrumentos solo se permite en casos excepcionales y de manera limitada, estando sujeto a aprobación del Comité Ejecutivo, que es la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas, y excluyendo el uso de los mismos con fines especulativos. El Área de Tesorería tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Comité Ejecutivo. El Área de Tesorería identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. El Comité Ejecutivo proporciona por escrito principios para la administración general de riesgos así como políticas que cubren áreas específicas tales como, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de los excedentes de liquidez.

i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera internacionalmente y está expuesto a riesgo de tipo de cambio resultante de operaciones con monedas extranjeras. Los ingresos y egresos operativos son nominados, generalmente en pesos, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. No obstante, las importaciones (especialmente servicios, materiales y elementos de propiedades, plantas y equipos) y eventualmente las exportaciones y el endeudamiento financiero, son nominados generalmente en otras monedas, como el dólar estadounidense, el euro y el franco suizo. En

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.0002916, C.P.C.E. Córdoba

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojeda Quintana

Presidente

consecuencia, el riesgo de cambio surge principalmente de activos y pasivos reconocidos, originados en estas transacciones.

El Comité Ejecutivo ha establecido la política de exigir que el Grupo gestione su riesgo de tipo de cambio frente a su moneda funcional. Para controlar dicho riesgo el Grupo puede utilizar excepcionalmente contratos a futuro ("forward") o swaps, que serán negociados por el Área de Tesorería sujeto a aprobación del Comité Ejecutivo. Los mismos no han sido utilizados durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

En los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 el incremento en la cotización del dólar estadounidense respecto del peso argentino fue de aproximadamente 357% y 72%, respectivamente, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado libre de cambios ("MLC").

En la Nota 29 de los presentes estados financieros consolidados, se expone el detalle de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023.

ii. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de su endeudamiento financiero. El endeudamiento a tasas variables expone al Grupo al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tasas fijas y variables.

El Grupo administra el riesgo de tasa de interés principalmente a través de un equilibrio del ratio fijo/variable de la deuda neta. La política de financiamiento permite el uso de instrumentos financieros derivados con el objetivo de alcanzar ese equilibrio definido. El Grupo no ha celebrado este tipo de instrumentos durante los ejercicios económicos que se presentan en estos estados financieros consolidados.

iii. Riesgo de crédito

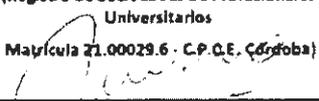
El riesgo de crédito surge de depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas y otros terceros, que incluye los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, el área corporativa de la casa matriz establece y mantiene una lista de "Bancos principales y de relación". El Grupo puede realizar transacciones financieras con los bancos e instituciones incluidos en la lista pero además puede operar con bancos locales sujeto a aprobación de la casa matriz. En consecuencia, el riesgo de crédito asociado a las instituciones bancarias con las que opera el Grupo se considera acotado.

Respecto de clientes, el área de Créditos a clientes evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada basada en un análisis de una matriz de pérdidas históricas y otros factores, como por ejemplo situaciones específicas de cada deudor y condiciones económicas generales presentes y esperadas. El Comité Ejecutivo define la política general de créditos en la que se establecen las condiciones para la

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2023



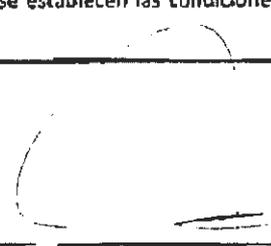
José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quirozana

Presidente

determinación de los límites de créditos consolidados de los clientes. El uso de dichos límites de crédito se monitorea con regularidad.

La máxima exposición teórica del Grupo al riesgo crediticio está representada por el valor de libros de los activos financieros netos, registrados en el estado consolidado de situación financiera.

El Grupo tiene una amplia gama de clientes, incluyendo grandes y pequeñas empresas. No está sujeta al riesgo de concentración crediticia dado que ninguno de los clientes excede el 10% del total de cuentas a cobrar a clientes.

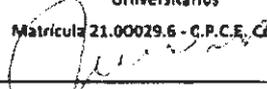
b) Riesgo de liquidez

El Área de Tesorería supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez del Grupo para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo en todo momento líneas de crédito disponibles en el sistema bancario. Además, dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda del Grupo, cumplimiento de ratios financieros si los hubiere y requisitos regulatorios externos o requerimientos legales.

El Área de Tesorería invierte los excedentes de efectivo en cuentas corrientes, depósitos a plazo y fondos comunes de inversión, escogiendo Instrumentos con vencimientos apropiados, de alta liquidez y bajo riesgo para dar margen suficiente a las proyecciones anteriormente indicadas.

El Grupo tiene efectivo y equivalentes de efectivo por un valor de \$ 18.612 y \$ 48.634 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, que ya son líquidos o se espera generen entradas de efectivo inmediatas para la administración del riesgo de liquidez.

En los cuadros que se muestran a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, agrupados según sus fechas de vencimiento, considerando el periodo restante entre la fecha de cierre de los estados financieros y su fecha de vencimiento contractual.

<p>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)</p>  <p>Adrían G. Villar (Socio) Contador Público (U.A.D.E.) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>José Francisco Piccinna Contador Público (UBA) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0 Por Comisión Fiscalizadora</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>Santiago María Ojea Quintana Presidente</p>
---	--	---

Vencimientos contractuales al 31.12.2023

	Vencidos		A vencer	Total	Valor de libros al 31.12.2023
	Menor a 1 año	Menor a 1 año			
Cuentas comerciales por pagar	-	43.680	-	43.680	43.680
Préstamos	-	48	-	48	48
Pasivo por arrendamiento corriente	-	111	-	111	111
Pasivo corriente por impuesto a las ganancias	-	5.789	-	5.789	5.789
Otros pasivos corrientes	-	18.350	-	18.350	18.350
Otras provisiones a corto plazo	-	272	-	272	272

Vencimientos contractuales al 31.12.2022

	Vencidos		A vencer	Total	Valor de libros al 31.12.2022
	Menor a 1 año	Menor a 1 año			
Cuentas comerciales por pagar	8.506	31.674	-	40.180	40.180
Préstamos	-	95	-	95	95
Pasivo por arrendamiento corriente	-	436	-	436	436
Pasivo corriente por impuesto a las ganancias	-	650	-	650	650
Otros pasivos corrientes	-	17.764	-	17.764	17.764

3.2 Gestión del capital

Los objetivos del Grupo al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, el Grupo monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda financiera neta con el patrimonio. La deuda financiera neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo deudas financieras corrientes y no corrientes) menos el efectivo y equivalentes de efectivo.

En caso de endeudamiento externo, el objetivo del Grupo es mantener un ratio de apalancamiento máximo entre el rango de 150% y 200%. Los ratios de apalancamiento del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matricula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matricula 10.20941.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matricula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

	31.12.2023	31.12.2022
Préstamos (Nota 22)	48	95
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 12)	(18.612)	(48.634)
Otras cuentas por cobrar	1.185	-
Deuda financiera neta	(18.564)	(48.520)
Patrimonio	200.498	231.940

3.3 Instrumentos financieros por categoría

Los siguientes cuadros muestran, para los activos y pasivos financieros registrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la información requerida por la NIIF 7, de acuerdo a las categorías establecidas por la NIIF 9:

Activos financieros

Ai 31.12.2023	A costo amortizado	A valor razonable Nivel 1	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 12)	4.879	13.733	18.612
Cuentas comerciales por cobrar (Nota 13)	8.272	-	8.272
Otras cuentas por cobrar (*)	1.185	-	1.185

(*) Este saldo se compone de las otras cuentas por cobrar con partes relacionadas \$ 391 y otras cuentas por cobrar a terceros \$ 794.

Pasivos financieros

Ai 31.12.2023	A costo amortizado	Total
Cuentas comerciales por pagar (Nota 21)	43.680	43.680
Préstamos (Nota 22)	48	48
Pasivo por arrendamiento corriente (Nota 23)	111	111
Pasivo corriente por impuesto a las ganancias (Nota 11)	5.789	5.789
Otros pasivos corrientes (Nota 24)	18.350	18.350
Otras provisiones a corto plazo (Nota 26)	272	272
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido (Nota 11)	39.138	39.138
Pasivo por arrendamiento no corriente (Nota 23)	27	27
Préstamos no corrientes (Nota 22)	10	10
Otras provisiones no corrientes (Nota 26)	4.626	4.626
Otros pasivos no corrientes (Nota 24)	1.105	1.105

PISTRELU, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

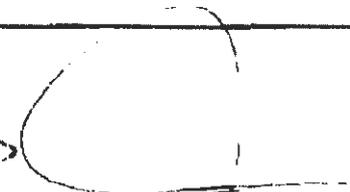
Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojeda Quintana
Presidente

Activos financieros

Al 31.12.2022	A costo amortizado	A valor razonable Nivel 1	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 12)	3.894	44.740	48.634
Cuentas comerciales por cobrar (Nota 13)	8.359	-	8.359
Otras cuentas por cobrar (*)	1.276	-	1.276

(*) Este saldo se compone de las otras cuentas por cobrar con partes relacionadas \$ 238 y otras cuentas por cobrar a terceros \$ 1.038.

Pasivos financieros

Al 31.12.2022	A costo amortizado	Total
Cuentas comerciales por pagar (Nota 21)	40.180	40.180
Préstamos (Nota 22)	95	95
Pasivo por arrendamiento corriente (Nota 23)	436	436
Pasivo corriente por impuesto a las ganancias (Nota 11)	650	650
Otros pasivos corrientes (Nota 24)	17.764	17.764
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	35.516	35.516
Pasivo por arrendamiento no corriente (Nota 23)	70	70
Otras provisiones no corrientes (Nota 26)	5.633	5.633

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E./ Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojeda Quintana

Presidente

3.4 Apertura por plazos de activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2023

31.12.2023	Saldos	Provisión para desvalorización	Saldos netos
Efectivo y equivalentes de efectivo			
a) Sin plazo establecido:			
Cuentas comerciales por cobrar			
a) De plazo vencido:			
De 0 a 3 meses	734	(59)	
De 3 a 6 meses	73	-	
Más de 6 meses	151	(120)	
b) A vencer:			
De 0 a 3 meses	7.493		
Otras cuentas por cobrar			
a) A vencer:			
De 0 a 3 meses	588		
De 3 a 6 meses	199		
De 6 a 9 meses	199		
De 9 a 12 meses	199		

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029,6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.A

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024


José Francisco Pecinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281,0
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Djea Quintana

Presidente

31.12.2023	Saldos	Saldos netos
Cuentas comerciales por pagar		
a) Sin plazo establecido:		
b) A vencer:		
De 0 a 3 meses	38.342	
De 3 a 6 meses	1.416	
De 6 a 9 meses	104	
Préstamos corrientes		
a) A vencer:		
De 0 a 6 meses	36	
De 6 meses a 1 año	12	
Pasivo por arrendamiento corriente		
a) A vencer:		
De 0 a 3 meses	28	
De 3 a 6 meses	28	
De 6 a 9 meses	28	
De 9 a 12 meses	27	
Pasivo corriente por impuesto a las ganancias		
a) A vencer:		
De 3 a 6 meses	5.789	
Otros pasivos corrientes		
a) Sin plazo establecido		
b) A vencer:		
De 0 a 3 meses	13.440	
De 3 a 6 meses	4.427	
Otras provisiones a corto plazo		
a) A vencer:		
De 0 a 3 meses	157	
De 3 a 6 meses	115	
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido		
a) Sin plazo establecido:		
Pasivo por arrendamiento no corriente		
a) A vencer:		
A vencer 1 a 2 años	19	
A vencer 2 a 3 años	5	
A vencer 3 a 4 años	3	

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024


José Francisco Picónna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

Préstamos no corriente

a) A vencer:

A vencer 1 a 2 años	4
A vencer 2 a 3 años	3
A vencer 3 a 4 años	3

Otras provisiones no corrientes

a) Sin plazo establecido:

Otros pasivos no corrientes

a) A vencer:

De 0 a 1 año	276
De 1 a 2 años	276
De 2 a 3 años	276
De 3 a 4 años	277

Al 31 de diciembre de 2022

31.12.2022	Saldos	Provisión para desvalorización	Saldos netos
Efectivo y equivalentes de efectivo			
a) Sin plazo establecido:			
De 0 a 3 meses	48.634		
Cuentas comerciales por cobrar			
a) De plazo vencido:			
De 0 a 3 meses	883	(16)	
Más de 3 meses	606	(437)	
b) A vencer:			
De 0 a 3 meses	7.312		
De 3 a 6 meses	6		
De 6 a 9 meses	3		
De 9 a 12 meses	2		
Otras cuentas por cobrar corrientes			
a) A vencer:			
De 0 a 3 meses	496		
De 3 a 6 meses	260		
De 6 a 9 meses	260		
De 9 a 12 meses	260		

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024


José Francisco Piscinini

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024


Santiago María Ojeda Quintana

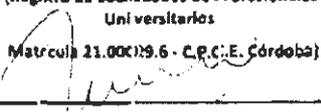
Presidente

31.12.2022	Saldos	Saldos netos
Cuentas comerciales por pagar		
a) De plazo vencido:		
De 0 a 3 meses	8.506	
b) A vencer:		
De 0 a 3 meses	30.576	
De 3 a 6 meses	1.068	
De 9 a 12 meses	31	
Préstamos corrientes		
a) A vencer:		
De 3 a 6 meses	95	
Pasivo por arrendamiento corriente		
a) A vencer:		
De 0 a 3 meses	109	
De 3 a 6 meses	109	
De 6 a 9 meses	109	
De 9 a 12 meses	109	
Pasivo corriente por impuesto a las ganancias		
a) A vencer:		
A vencer de 3 a 6 meses	650	
Otros pasivos corrientes		
a) Sin plazo establecido		
	11	
b) A vencer:		
De 0 a 3 meses	17.675	
De 3 a 6 meses	2.737	
De 6 a 9 meses	2.391	
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido		
a) Sin plazo establecido:		
Pasivo por arrendamiento no corriente		
a) A vencer:		
A vencer 1 a 2 años	49	
A vencer 2 a 3 años	14	
A vencer 3 a 4 años	7	
Otras provisiones no corrientes		
a) Sin plazo establecido:		

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00019.6 - C.P.C.E. Córdoba



Adrian G. Villar (Socio)

Secretaría Pública (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTA 4

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Grupo Holcim posee cuatro unidades de negocios: cada uno de los cuales constituye un segmento: Cemento – AFR, Agregados, Hormigón y Otros productos y servicios. A continuación, se incluye una descripción general de cada segmento:

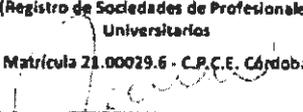
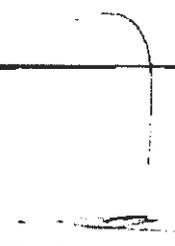
Cemento – AFR: incluye los resultados operativos del negocio de producción y venta de cemento, desde la obtención de las materias primas en las canteras, pasando por el proceso de elaboración del clínker en hornos rotativos y su posterior molienda con determinados agregados para la obtención del cemento. Incluye la división de AFR que se ocupa de ubicar y ofrecer el servicio de valorización de los pasivos ambientales en los hornos cementeros como combustibles alternativos.

Agregados: incluye los resultados operativos generados a partir de la producción y venta de agregados pétreos.

Hormigón: incluye los resultados operativos generados a partir de la producción y venta de hormigón elaborado. Incluye la entrega del producto en obra y, dependiendo de las circunstancias, su bombeo hasta el lugar de destino.

Otros productos y servicios: incluye los resultados operativos generados por la comercialización de cales, morteros y otros productos. De igual forma, se incorporan en este segmento los resultados operativos generados por la fabricación y comercialización de pinturas y membranas líquidas correspondiente a la actividad de la subsidiaria Quitam S.A.

Las bases empleadas para fijar precios internos del segmento Cemento – AFR y Agregados Pétreos al segmento Hormigón han sido determinadas en función del precio de mercado para clientes comparables en cada región de ventas. Las bases empleadas para fijar precios internos del segmento Hormigón al segmento Cemento – AFR han sido determinadas en función del precio de mercado para las empresas constructoras.

<p>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)</p>  <p>Adrian G. Villar (Socio) Contador Público (U.A.O.E.) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>José Francisco Piccinne Contador Público (UBA) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0 Por Comisión Fiscalizadora</p> <p>Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	 <p>Santiago María Ojea Quintana Presidente</p>
---	--	---

Información por segmentos al 31 de diciembre de 2023

	Cemento - AFR	Agregados	Hormigón	Otros productos y servicios	Corporativo	Eliminaciones	Total	Estados financieros	Diferencias (*)
Ingresos por ventas - terceros	215.480	4.485	9.239	7.608	-	-	236.813	238.935	(2.122)
Ingresos por ventas - otros segmentos	2.819	734	26	-	-	(3.579)	-	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	(16.029)	(122)	(932)	(309)	-	-	(17.392)	(17.392)	-
Gastos de trabajo neto	(21.877)	77	1.045	1.721	9.940	-	(9.094)	(9.094)	-
Gastos por segmentos	233.084	963	2.628	11.427	65.705	-	313.805	313.805	-
Ingresos por segmentos	61.203	944	628	3.213	47.319	-	113.307	113.307	-

Corresponde a los servicios de valoración de los pasivos ambientales en los hornos cementeros como combustibles a temasivos (división AFR) y a los impuestos sobre ventas, que a los fines de la información de gestión se han considerado como un menor costo de combustible, y como ingresos ventas, respectivamente.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios)

Matrícula 21.000329 de C.P.C.E. Córdoba



Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931,4

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024

José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281,0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

Información por segmentos al 31 de diciembre de 2022

	Cemento - AFR	Agregados	Hormigón	Otros productos y servicios	Corporativo	Eliminaciones	Total	Estados financieros	Diferencias (*)
Ingresos por ventas - terceros	236.052	3.865	12.019	3.062	-	-	254.998	256.651	(1.653)
Ingresos por ventas - otros segmentos	4.316	872	49	-	-	(5.227)	-	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	(16.430)	(166)	(695)	(5)	-	-	(17.296)	(17.296)	-
Capital de trabajo neto	(26.722)	565	1.632	715	47.203	-	23.393	23.393	-
Activos por segmentos	275.856	1.070	4.219	2.961	48.372	-	332.478	332.478	-
Pasivos por segmentos	63.455	1.171	791	848	34.273	-	100.538	100.538	-

(*) Corresponde a los servicios de valorización de los pasivos ambientales en los hornos cementeros como combustibles alternativos (división AFR) y a los impuestos sobre ventas, que a los fines de la información de gestión se exponen como un menor costo de combustible, y como menos ventas respectivamente.

PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios
Matrícula 21.000295 - C.P.C.E. Córdoba)

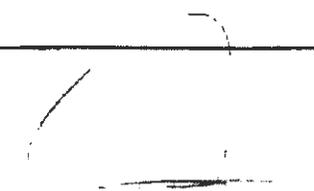
Adrián G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.209334

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana
Presidente

NOTA 5

CAPITAL Y OTRAS CUENTAS RELACIONADAS

En cumplimiento de las N.T. 2013 de la CNV se informa que el capital social consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$ 366 millones de pesos respectivamente, y se encuentra totalmente suscrito, integrado y autorizado a la oferta pública.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social está representado por 366 millones de acciones ordinarias escriturales de un voto cada una y valor nominal \$ 1.

	31.12.2023	31.12.2022
Capital Social	366	366
Ajuste de capital	120.126	120.126
Prima de emisión	22.013	22.013

NOTA 6

INGRESOS POR VENTAS

	31.12.2023	31.12.2022
Venta de cemento	215.480	236.052
Venta de agregados	4.485	3.865
Venta de hormigón	9.239	12.019
Venta de otros productos y servicios	7.609	3.062
Prestación de servicios de co-procesamiento de desechos	2.122	1.653

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccolina
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojeda Quintana
Presidenta

NOTA 7

COSTO DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS

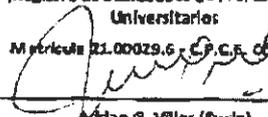
	31.12.2023	31.12.2022
Materias primas	1.609	1.109
Productos en proceso y terminados	11.205	5.843
Combustibles	3.615	843
Materiales	10.810	13.925
Importación en tránsito	488	49
Compras (*)	39.988	47.447
Costos de producción y de servicios prestados (Nota 8)	113.117	114.350
Materias primas	2.104	1.609
Productos en proceso y terminados	16.436	11.205
Combustibles	1.972	3.615
Materiales	13.711	10.810
Importación en tránsito	1.923	488

(*) Incluye \$ 3.353 por adquisición de subsidiarias.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00029.6 (C.P.C.E. Córdoba)



Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Cjca Quintana
Presidente

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.U.L.L.

Cuentas de producción y de suministros prestados

Rebajas

Retribución Directores y Comisión Fiscalizadora
 Honorarios y retribuciones por servicios
 Sueldos, jornales e indemnizaciones
 Cargas sociales
 Comisiones
 Otros gastos en personal
 Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos
 Depreciaciones por derechos de uso
 Amortización de activos intangibles
 Impuestos, tasas y contribuciones
 Energía eléctrica
 Gas natural y otros combustibles
 Gastos de viajes
 Gastos de oficina
 Seguros
 Gastos en comunicaciones
 Alquileres
 Gastos por esclavos
 Gastos de mantenimiento
 Publicidad y propaganda
 Bienes muebles y devaluaciones
 Transporte, taxis y arrendos
 Gastos en sistemas
 Gastos en materiales
 Provisión para divorsificación de cuentas comerciales por cobrar
 Otras provisiones (*)
 Devaluaciones
 Gastos generales

Costos de producción y de suministros prestados
 Gastos de distribución y comercialización

Gastos de administración

31.12.2023

31.12.2022

	420	420	650
	28.721	28.721	29.513
	18.611	18.611	18.156
	4.953	4.953	4.712
	169	169	179
	4.100	4.100	2.786
	16.875	16.875	16.889
	486	486	406
	81	81	1
	3.840	3.840	4.221
	14.205	14.205	15.342
	25.940	25.940	24.517
	1.151	1.151	862
	179	179	38
	315	315	508
	719	719	205
	665	665	404
	6	6	5
	6.094	6.094	5.663
	106	106	114
	118	118	127
	30.242	30.242	34.737
	906	906	575
	5.079	5.079	5.061
	125	125	171
	730	730	390
	45	45	64
	1.179	1.179	1.048

de imputaciones de provisiones por restauración de sitios, reclamos legales, obsolescencia de inventarios y reestructuración.

PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.U.L.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales Unipersonales

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socia)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.2093114

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piedra

Contador Público (UBA)

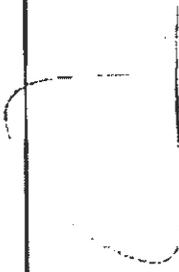
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.192810

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojeda Quintana

Presidente



NOTA 9

OTROS INGRESOS Y EGRESOS OPERATIVOS

	31.12.2023	31.12.2022
Resultado por venta y baja de propiedades, plantas y equipos	388	445
Impuesto a los débitos y créditos	(2.542)	(2.455)
Recupero de gastos (Nota 27)	351	1.094
Otros	(345)	(1)

NOTA 10

INGRESOS FINANCIEROS

	31.12.2023	31.12.2022
Intereses ganados por el efectivo y equivalentes de efectivo	17.347	12.577
Valor actual de cuentas por pagar	6.389	5.484
Otros intereses financieros	268	82

GASTOS FINANCIEROS

	31.12.2023	31.12.2022
Intereses perdidos	(911)	(342)
Diferencia de cambio neta	(78.278)	(6.055)
Actualización de provisiones de restauración de sitio y otras	(5.904)	(1.845)
Impuestos sobre intereses ganados	(1.528)	(906)
Otros gastos financieros	(910)	(1.191)
Valor actual cuentas por cobrar	(499)	(6.310)

NOTA 11

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

	31.12.2023	31.12.2022
Corriente	(25.530)	(17.348)
Diferido	(3.088)	1.872

El Grupo Holcim reconoció una provisión por impuesto corriente a pagar de \$ 13.778 y \$ 13.742 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente; la cual neta de anticipos, retenciones y otros saldos a favor es de \$ 5.789 y \$ 650, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matricula 21.00029.6 C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matricula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matricula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana
Presidente

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados en el estado de resultado consolidado de resultado integral y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado del período finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

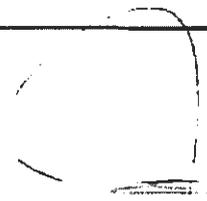
Conceptos	31.12.2023	31.12.2022
Resultado del ejercicio (antes del impuesto a las ganancias)	60.154	56.985
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	(21.054)	(19.945)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Diferencia entre DDJJ y provisión	(1.058)	17
- Efecto ajuste por inflación fiscal - Ley 27.468	(6.164)	(1.537)
- Revaluo y reexpresión de bienes	36.213	28.868
- Ajuste por inflación contable	(36.392)	(22.729)
- Ganancias no gravables/Otros gastos no deducibles	(163)	(150)

El Grupo Holcim reevalúa las diferencias temporarias y permanentes periódicamente, en particular en cada cierre de período/ejercicio, incluyendo la reevaluación de la deducibilidad de las partidas que en cierres trimestrales anteriores pueden haber sido consideradas como diferencias permanentes.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos se compensan cuando:

- 1) Existe un derecho legalmente exigible de compensar, frente a la autoridad fiscal, los activos impositivos con los pasivos impositivos.
- 2) Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal:
 - La misma entidad o sujeto fiscal; o
 - Diferentes entidades imponibles donde existe una intención y posibilidad de cancelar los saldos en forma neta (consolidación fiscal).

La composición y evolución de los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos por impuesto a las ganancias se detallan en el cuadro a continuación:

<p>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. (Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)</p>		
<p>Adrian G. Villar (Socio) Contador Público (U.A.D.E.) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4</p>	<p>José Francisco Piezina Contador Público (UBA) C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0 Por Comisión Fiscalizadora</p>	<p>Santiago María Ojea Quintana Presidente</p>
<p>Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	<p>Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024</p>	

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Evolución del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Provisiones	1.300	138	1.438
Total activos diferidos	1.300	138	1.438
Propiedades, plantas y equipos	(32.074)	735	(31.339)
Efecto ajuste por inflación fiscal - Ley 27.468	(519)	419	(100)
Inventarios	(2.446)	(3.398)	(5.844)
Otros	(1.777)	(1.516)	(3.293)
Total pasivos diferidos	(36.816)	(3.760)	(40.576)

Al 31 de diciembre de 2022

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Evolución del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Provisiones	2.924	(1.624)	1.300
Deudas Relacionadas	59	(59)	-
Total activos diferidos	2.983	(2.683)	1.300
Propiedades, plantas y equipos	(24.371)	2.297	(32.074)
Efecto ajuste por inflación fiscal - Ley 27.468	(1.415)	896	(519)
Inventarios	(2.346)	(100)	(2.446)
Otros	(2.243)	466	(1.777)
Total pasivos diferidos	(40.375)	3.559	(36.816)

Clasificación de los Impuestos según sus efectos financieros y por vencimientos al 31 de diciembre de 2023:

Pasivo por impuesto diferido	Saldos	Saldos netos
a) Sin plazo establecido:	39.138	
Pasivo por impuesto corriente	Saldos	Saldos netos
a) A vencer:		
A vencer de 3 a 6 meses	5.760	

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matrícula 21.000294, C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Plecinna
Contador Público (UIBA)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojeda Quintana
Presidente

NOTA 12

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31.12.2023	31.12.2022
Efectivo y bancos (*)	4.805	3.841
Bancos moneda extranjera (**)	74	53
Inversiones corrientes (**)	13.733	44.740

(*) Se considera que el valor de libros no difiere de su valor razonable.

(**) Los fondos comunes de inversión son los únicos activos financieros de Grupo Holcim medidos a valor razonable.

Los resultados originados en ítems de efectivo y equivalentes de efectivo existentes al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, considerados dentro de esta categoría durante dichos ejercicios, se reportan en el estado de flujo de efectivo dentro de las variaciones del efectivo y equivalentes de efectivo.

Detalle de inversiones:

Denominación y características de los valores	Entidad	Cantidad de	Valor de	Valor	Valor
		cuotas partes	cotización (*)	registrada	registrado
		31.12.2023	31.12.2023	31.12.2023	31.12.2022
Fondos comunes de inversión					
FBA Renta Pesos - Clase B	BBVA Francés	43,0390	77	3.314	14.533
Renta fija Argentina - Clase B	BNP Paribas	-	-	-	1.713
COB Pesos Ultra - Clase B	BNP Paribas	-	-	-	2.491
Delta Ahorro - Clase B	Banco de Valores - CITI AHO	-	-	-	2.336
Delta Pesos - Clase B	Banco de Valores - CITI AHO	112,5000	40	4.500	2.803
Super Ahorro - Cuota B	Banco Santander Río	556,6667	9	5.010	15.570
SuperGestion - MIX VI Cuota B	Banco Santander Río	-	-	-	0.360
FCE SUPER AHORRO CL	Banco Santander Río	133,3333	6	800	-
HF Pesos - I	HSBC	-	-	-	934
F.C.I. - Consultatio Fondo Común de Dinero FCI		4,1455	4	15	-
F.C.I. - Consultatio Renta Nacional Clase B		0,5152	78	40	-
F.C.I. - FBA Renta pesos		0,0260	77	2	-
F.C.I. - Banco Credicoop - 1810 Ahorro	Credicoop	0,5528	54	52	-

(*) Mantos expresados en pesos argentinos.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00029.8 (C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Picoana

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojes Quintana

Presidente

NOTA 13

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

	31.12.2023	31.12.2022
Cuentas comerciales por cobrar - terceros	8.451	8.812
Provisión para desvalorización de cuentas comerciales por cobrar (Nota 26.1)	(179)	(453)

Se considera que el valor de libros se aproxima a su valor razonable, teniendo en cuenta las características de estos activos que los participantes del mercado considerarían al evaluarlo. Todos los créditos que se estiman de dudosa recuperabilidad fueron provisionados.

La constitución neta de la provisión para desvalorización de las cuentas comerciales por cobrar reconocida como gasto asciende a \$ 125 y \$ 271 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, el cual se registró dentro de "Gastos de distribución y comercialización", en la Nota 8.

El detalle de la evolución de la provisión para desvalorización de las cuentas comerciales por cobrar durante el ejercicio se expone en la Nota 26.1.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los presentes estados financieros consolidados es el importe en libros de las cuentas comerciales por cobrar. Al 31 de diciembre de 2023 Grupo Holcim mantiene un crédito por \$18 que cuenta con una garantía real como seguro de cobro.

Excepto por los créditos indicados en la Nota 29, la totalidad de los saldos corresponden a operaciones en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen saldos que devenguen intereses explícitos.

Clasificación de los créditos por vencimiento:

	Importe en libros bruto	31.12.2023 Provisión deterioro cartera	Importe neto en libros	Importe en libros bruto	31.12.2022 Provisión deterioro cartera	Importe neto en libros
A vencer	7.493	-	7.493	7.322	-	7.322
Vencido de 0 a 3 meses	734	(59)	675	883	(16)	867
Vencido de 3 a 6 meses	73	-	73	111	(13)	98
Vencido de 6 a 9 meses	151	(120)	31	496	(424)	72

PITRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios

Matrícula 21.00029.6 y E.P.C.E./Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024



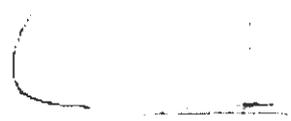
José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTA 14
INVENTARIOS

	31.12.2023	31.12.2022
Corrientes		
Materias primas (Nota 7)	2.104	1.609
Productos en proceso y terminados (Nota 7)	16.436	11.205
Combustibles (Nota 7)	1.972	3.615
Materiales (Nota 7)	7.977	6.416
Importación en tránsito (Nota 7)	1.923	488
Total Inventarios corrientes	30.412	23.333
No Corrientes		
Materiales (Nota 7)	5.734	4.394
Provisión por obsolescencia (Nota 26.1)	(3.159)	(2.504)
Total Inventarios no corrientes	2.575	1.890

Las existencias de Inventarios se controlan mediante recuentos selectivos que se realizan durante el ejercicio de acuerdo con un plan establecido.

Durante el ejercicio, los recuentos físicos de productos elaborados, productos en proceso y materias primas son practicados, principalmente, por agrimensores contratados por el Grupo.

La provisión para obsolescencia de inventarios se ha constituido para cubrir inventarios de antigua data y obsoletos que se estima no serán utilizados en la operatoria normal del Grupo.

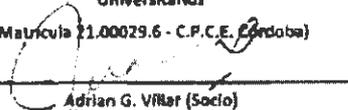
A efectos de determinar el valor recuperable utilizado como límite de la correspondiente valuación contable, el Grupo ha considerado estimaciones de valores netos de realización en el mercado.

La provisión para obsolescencia de inventarios reconocida como gasto asciende a \$ 211 y \$ 194 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, y se registró dentro de "Costos de producción y de servicios prestados", en la Nota 8. El detalle de la evolución de la provisión para obsolescencia de inventarios durante el ejercicio se expone en la Nota 26.1

PISTRELU, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarias)

Matrícula 11.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

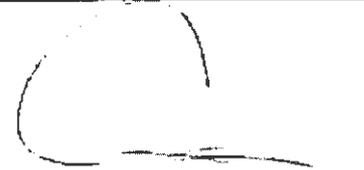

Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojeda Quintana
Presidente

NOTA 15**GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO Y OTROS ACTIVOS CORRIENTES**

	31.12.2023	31.12.2022
Gastos anticipados	257	415
Anticipos a proveedores	382	277
Otros activos corrientes	36	224
Otras cuentas por cobrar partes relacionadas (Nota 27)	391	238
Otras cuentas por cobrar - terceros	794	1.038

Clasificación de otras cuentas por cobrar corrientes que no devengan intereses explícitos por vencimiento:

	31.12.2023	31.12.2022
	Importe en libros bruto	Importe en libros bruto
Sin plazo establecido	84	224
A vencer de 0 a 3 meses	707	1.495
A vencer de 3 a 6 meses	381	203
A vencer de 6 a 9 meses	381	203
A vencer de 9 a 12 meses	307	67

NOTA 16**CELEBRACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES**

Con fecha 23 de marzo de 2023, Holcim Argentina S.A. celebró un contrato de compraventa de acciones para la adquisición del 51% del capital social y votos de la sociedad Quitam S.A., dedicada a la fabricación y comercialización de pinturas y membranas líquidas en el segmento de la construcción.

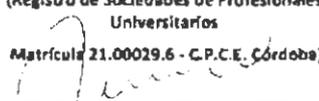
La conclusión de la operación ha estado sujeta a las condiciones usuales para el cierre de este tipo de procesos. El día 28 de abril de 2023 se perfeccionó la transferencia accionaria por medio de la cual Grupo Holcim ha adquirido el 51% del capital social y votos de Quitam S.A.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha identificado y medido sustancialmente los valores razonables de todos los activos y pasivos relativos a la mencionada transacción.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.O.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



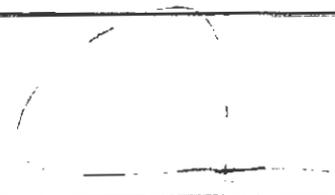
José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojeda Quintana

Presidente

El valor razonable de los activos y pasivos netos identificados a la fecha de adquisición y que se muestran a continuación pudieran modificarse una vez concluido el periodo de asignación:

Valor razonable reconocido en la adquisición	30.04.2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	65
Cuentas comerciales por cobrar	175
Inventarios	603
Otros activos corrientes	446
Propiedades, plantas y equipos	1.291
Activos intangibles	521
Activos por impuestos diferidos	201
Cuentas Comerciales por pagar	171
Otros pasivos corrientes	451
Préstamos	37
Pasivo corriente por impuesto a las ganancias	166
Pasivo por impuesto diferido	437
Participación controladora (51%)	1.041
Participación no controladora	999
Contraprestación en efectivo	1.041
Actualización de la contraprestación en efectivo	513
Pasivo por adquisición de subsidiaria	787

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



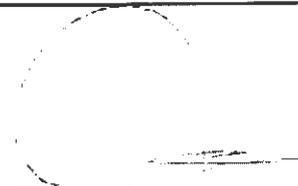
José Francisco Piccinna

Contador Público (LBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojeda Quintana

Presidente

El precio de las acciones adquiridas, establecido en el contrato, es igual a \$ 1.539 cuyo pago se efectúa de la siguiente manera (a) \$ 1.041 a la fecha de cierre, y (b) el saldo de \$ 498 de pesos en 5 cuotas iguales anuales. Asimismo, en el contrato se establece un precio contingente de \$ 190 sujeto a ciertos objetivos de ventas y de rentabilidad durante el primer año desde el cierre. La porción del precio pagadera al cierre y el precio contingente se actualizan de conformidad con la evolución del Índice de Precios al Consumidos ("IPC") publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ("INDEC"), mientras que el saldo de precio pagadero en cuotas se actualizará de conformidad con la variación del tipo de cambio divisa AR\$/USD, publicado por el Banco de la Nación Argentina, más el rendimiento de los bonos del tesoro de Estados Unidos a 5 años. Al 31 de diciembre de 2023, los indicadores clave del rendimiento de de Quitam S.A. muestran claramente que los objetivos de ventas y de rentabilidad se alcanzarán.

Como consecuencia de la mencionada transacción se reconoció una plusvalía de \$ 1.300, que reexpresado en moneda del 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 3.065, y se atribuye principalmente a las sinergias previstas y a otros beneficios derivados de la combinación de activos y actividades de Quitam S.A. con los activos y actividades de Holcim (Argentina) S.A. Los costos de la transacción fueron incluidos en el estado de resultados integral.

El Grupo realizó su prueba anual de deterioro de la plusvalía y para ello ha considerado supuestos claves tales como (a) márgenes brutos, (b) tasas de descuento, (c) inflación sobre materias primas y costos de operación y (d) tasas de crecimiento para extrapolar flujos de fondos. Los márgenes brutos se basan en los valores promedios alcanzados en los años previos, la tasa de descuento representa la evaluación actual de mercado de los riesgos y las circunstancias específicas del Grupo, la inflación se proyecta considerando no solo los movimientos históricos sino también las estimaciones disponibles y en lo que respecta a las tasas de crecimiento se estiman considerando no solo la información pasada sino también las sinergias a ser obtenidas por el Grupo. El valor recuperable estimado, considerando la sensibilización de las variables, se encuentra por encima del valor registrado.

NOTA 17

PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

La composición y evolución del rubro Propiedades, plantas y equipos se expone a continuación y el destino contable de la depreciación, abierto por función, se expone en la Nota 8. El total de gastos por alquileres de propiedades, plantas y equipos, reconocidos en el estado de resultados, abiertos por función, se expone en la Nota 8.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

{Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.O.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (IRA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024

	Cantares y Terrenos (*)	Edificios e Instalaciones	Maquinarias y Rep. Estratégicos	Muebles y Útiles	Rodados	Laboratorio	Obras en Ejecución	Total
os	- 90	1,194	1,194	-	735	18	11,806	13,843
encias	(55)	(541)	(541)	114	(622)	(104)	-	(1,336)
	287	1,947	5,695	11	904	198	(5,642)	-
os	294	655	1,148	7	558	48	14,532	17,247
aciones de una subsidiaria (**)	240	1,919	836	20	187	-	82	3,784
	-	(40)	-	-	(833)	(9)	-	(887)
encias	143	3,559	5,679	562	739	313	(10,975)	-
ación asumida								
aciones del ejercicio (Nota 8)	(565)	(3,168)	(11,556)	(192)	(1,110)	(298)	-	(16,889)
	40	461	461	8	526	74	-	1,109
aciones de una subsidiaria (***)	(409)	(154)	(154)	(11)	(90)	-	-	(664)
aciones del ejercicio (Nota 8)	(518)	(3,162)	(11,559)	(203)	(1,104)	(279)	-	(16,825)
	40	40	40	9	622	368	-	1,059

Las cuentas de depreciación se calcula en función de las unidades extraídas respecto del total de reservas acumuladas. Los terrenos no se deprecian. Incluye \$ 3.120 por la adquisición de subsidiarias, que se compone de terrenos \$ 741, edificios e instalaciones \$ 1.510, maquinaria y equipo \$ 681, rodados \$ 97, muebles y útiles \$ 9 y obras en ejecución \$ 82. Incluye \$ 54 por la adquisición de subsidiarias, que se compone de edificios e instalaciones \$ 23, maquinaria y equipo \$ 25 y rodados \$ 6.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios
Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrián G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

José Francisco Picónna
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.10761.0
Por Comisión Fiscalizadora

Santiago María Ojeda Quintana
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

NOTA 18

ACTIVOS POR DERECHO DE USO

A continuación, se incluye un cuadro con la evolución del saldo de activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	Edificios	Maquinaria	Muebles - Vehículos	Total
Ajustes en contratos	(8)	181	146	319
Reversos	(3)	-	(83)	(86)
Depreciación por derecho de uso (Nota 8)	(39)	(358)	(9)	(406)
Ajustes en contratos	(247)	(270)	(58)	(575)
Depreciación por derecho de uso (Nota 8)	(38)	(311)	(137)	(486)

NOTA 19

ACTIVOS INTANGIBLES

	Derechos Mineros	Licencias	Marca	Clientes	Total Activos Intangibles
Valores de origen					
Disminuciones	(9)	-	-	-	(9)
Aumentos (**)	-	9	665	565	1.239
Amortizaciones y desvalorizaciones					
Disminución del ejercicio	9	-	-	-	9
Amortización del ejercicio	-	(1)	-	-	(1)
Amortización del ejercicio (**)	-	(5)	(14)	(32)	(81)
Valor neto					

(*) Al 31 de diciembre de 2023, el cargo por amortización de activos intangibles se expone en la Nota 8 dentro de Costos de producción y de servicios prestados por \$ 76 y Gastos de distribución y comercialización por \$ 5.

(**) Los aumentos corresponden en su totalidad por la adquisición de subsidiarias.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piedra

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTA 20

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

	31.12.2023	31.12.2022
Activos no operativos	2.671	2.671
Créditos contra avance de obra y otros anticipos	232	3.085
Otros activos no corrientes	11	35

NOTA 21

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

	31.12.2023	31.12.2022
Cuentas comerciales por pagar partes relacionadas (Nota 27)	2.864	864
Cuentas comerciales por pagar - terceros	40.816	39.316

(*) Se considera que el valor de libros se aproxima a su valor razonable.

Excepto por los pasivos indicados en la Nota 29, la totalidad de los saldos corresponden a operaciones en moneda nacional.

Clasificación de cuentas comerciales por pagar que no devengan intereses explícitos según sus efectos financieros y por vencimientos:

	31.12.2023	31.12.2022
	Importe en libras bruto	Importe en libras bruto
Sin plazo establecido	3.818	8.506
A vencer de 0 a 3 meses	38.342	30.575
A vencer de 3 a 6 meses	1.416	1.068
A vencer de 6 a 9 meses	104	31

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha B de marzo de 2024



José Francisco Piccolina

Contador Público (U&A)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha B de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTA 22
PRÉSTAMOS

	31.12.2023	31.12.2022
Préstamos bancarios	48	95
Préstamos bancarios	10	-

Clasificación de los pasivos financieros corrientes según sus efectos financieros y por vencimientos:

	31.12.2023 Importe en libros bruto	31.12.2022 Importe en libros bruto
De 0 a 6 meses	36	95
De 6 meses a 1 año	12	-
De 1 a 2 años	4	-
De 2 a 3 años	3	-
Más de 3 años	3	-

Evolución de los préstamos

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023

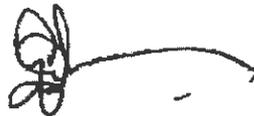
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	95
Obtención de préstamos bancarios	201
Intereses devengados por préstamos bancarios	100
Pago de préstamos bancarios	(106)
Pago de intereses de préstamos bancarios	(82)
Efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda	(177)
Diferencia de cambio	27

PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios
Matrícula 21.0302511 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana
Presidente

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2022

Obtención de préstamos bancarios	95
----------------------------------	----

NOTA 23

PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo Holcim ha registrado un pasivo por arrendamiento en el pasivo no corriente por \$ 27 y \$ 70, respectivamente, y en el pasivo corriente por \$ 111 y \$ 436, respectivamente.

A continuación, se incluye un cuadro con la evolución del saldo de los pasivos por arrendamiento al:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Al 1° de Enero de 2023	506
Altas (Bajas) netas de nuevos contratos	(575)
Pagos	(429)
Diferencia de cambio	3
Efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda	484
Gastos por intereses (*)	149

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Al 1° de Enero de 2022	960
Altas (Bajas) netas de nuevos contratos	233
Pagos	(600)
Diferencia de cambio	85
Efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda	(538)
Gastos por intereses (*)	366

(*) Se incluyen dentro de los gastos financieros (Nota 10).

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 2100029.6 - C.P.C.E./Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19181.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

La apertura de los vencimientos de los pasivos por arrendamiento es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
De 0 a 1 año	111	436
De 1 a 2 años	19	49
De 2 a 3 años	5	14
De 3 a 4 años	3	7

Clasificación de los pasivos por arrendamiento según sus efectos financieros y por vencimientos:

Corriente	31.12.2023	31.12.2022
A vencer 0 a 3 meses	28	109
A vencer 3 a 6 meses	28	109
A vencer 6 a 9 meses	28	109
A vencer 9 a 12 meses	27	109
No Corriente	31.12.2023	31.12.2022
A vencer 1 a 2 años	19	49
A vencer 2 a 3 años	5	14
A vencer 3 a 4 años	3	7

NOTA 24

OTROS PASIVOS

CORRIENTES

	31.12.2023	31.12.2022
Dividendos por pagar terceros	12	11
Anticipos recibidos de clientes	7.591	9.874
Remuneraciones y cargas sociales	2.621	3.613
Otros impuestos y retenciones por pagar	2.968	3.560
Otras cuentas por pagar	484	346
Otras cuentas por pagar con partes relacionadas (Nota 27)	3.882	360
Pasivos por adquisición de Sociedad	792	-

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrián G. Villar (Soelo)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.10931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

Clasificación de deudas según sus efectos financieros y por vencimientos:

	31.12.2023	31.12.2022
	Importe en libros bruto	Importe en libros bruto
Sin plazo establecido	483	11
A vencer de 0 a 3 meses	13.440	12.625
A vencer de 3 a 6 meses	4.427	2.737
A vencer de 6 a 9 meses	-	2.391

NO CORRIENTES

	31.12.2023	31.12.2022
Pasivos por adquisición de Sociedad	1.105	-

Clasificación de deudas según sus efectos financieros y por vencimientos:

	31.12.2023	31.12.2022
De 0 a 1 año	276	-
De 1 a 2 años	276	-
De 2 a 3 años	276	-
De 3 a 4 años	277	-

NOTA 25**PLANES DE PENSIÓN**

El Grupo posee planes de beneficios definidos, estipulados en los convenios colectivos a favor del personal, basados entre otros factores en la edad, años de servicio y compensación recibida.

El importe reconocido en el estado de situación financiera se ha determinado de la siguiente manera:

	31.12.2023	31.12.2022
Pasivo neto que surge de los planes de pensiones de beneficios definidos	151	194

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccirino

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.39281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

Los movimientos en las obligaciones por beneficios definidos son los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
Al 1 de enero	194	218
Costo de los servicios	7	16
Costo por intereses	89	76
Pérdidas actuariales netas	65	20
Reducciones	(22)	(7)
Efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda	(182)	(129)

Los importes reconocidos en el estado de resultados son los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
Costo de los servicios	7	16
Costo por intereses	89	76
Reducciones	(22)	(7)

Asimismo, se reconocieron pérdidas de \$65 y \$ 20 en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, correspondientes al reconocimiento de diferencias actuariales.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
Tasa de interés	5,50%	5,50%
Tasa de crecimiento salarial	1,00%	1,00%
Tasa de mortalidad	RP 2014	RP 2014
Tasa de rotación	ESA 77 al 100%	ESA 77 al 100%
Expectativa de vida	18,54	19,32

La sensibilidad del pasivo por beneficios a empleados a cambios en las hipótesis principales es la siguiente:

a) Tasa de interés

Tasa de interés real	5,00%	5,50%	6,00%
Beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023	161	152	144

b) Tasa de crecimiento salarial

Tasa de crecimiento salarial	0,50%	1,00%	1,50%
Beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023	144	152	161

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024

José Francisco Pkeinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

c) Sensibilización Tabla Mortalidad

Tasa de mortalidad	RP 2014 al 100%	al 60%	al 80%	al 120%
Expectativa de vida	18,54	18,60	18,51	18,35
Beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023	152	154	153	151

d) Sensibilidad Tabla Rotación

Tasa de rotación	ESSA 77 100%	al 80%	al 200%	al 300%
Expectativa de vida	18,54	18,54	17,93	17,49
Beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023	152	152	150	147

A continuación se expone un detalle de los plazos de pagos/cancelaciones de los beneficios a empleados:

	31.12.2023
Próximos 12 meses	10
De 2 a 5 años	114
De 5 a 10 años	367

	31.12.2022
Próximos 12 meses	15
De 2 a 5 años	180
De 5 a 10 años	642

NOTA 26

OTRAS PROVISIONES

	Restauración de sitios (*)	Reclamos legales (**)	Otras provisiones (***)	Total
Cargo neto de recuperos del ejercicio	354	7	157	518
Ajuste del valor de las actividades	4.248	-	-	4.248
Montos utilizados	(292)	(72)	-	(364)
Efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre saldo inicial	(5.214)	(24)	102	(5.136)

PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccirina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023

	Restauración de sitios (*)	Reclamos legales (**)	Otras provisiones (***)	Total
Cargo neto de recuperos del ejercicio	252	(177)	(61)	14
Ajuste del valor de las actividades	1.831	-	-	1.831
Montos utilizados	(1.214)	(122)	-	(1.336)
Efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre saldo inicial	(4.130)	(784)	(155)	(4.529)

(*) Corresponden a la obligación asumida por Grupo Holcim de reparación del impacto ambiental que se genera como producto de la explotación de las canteras en las que opera.

(**) Corresponde a la provisión por reclamos en sede judicial.

(***) Incluye la porción no corriente de otros pasivos corrientes por adquisición de acciones.

La evolución de las provisiones se expone a continuación:

26.1 PROVISIONES DEDUCIDAS DEL ACTIVO E INCLUIDAS EN EL PASIVO

Rubros	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos netos de recuperos	Disminuciones por utilización	Efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda	Saldo al cierre del ejercicio
Deducciones del Activo					
Provisión para desvalorización de cuentas comerciales por cobrar	453	125	(91)	(308)	179
Provisión para obsolescencia de inventarios	2.504	211	-	444	3.159
Incluidas en el Pasivo					
Provisión para restauración de sitios y otras (*)	5.633	4.766	(354)	15.137	4.958

(*) En aumentos netos de recuperos se incluyen \$729 expuesto en la nota 7, de los cuales \$354 corresponden a provisión por restauración de canteras, \$157 provisión desmantelamiento Yocóna y \$7 provisión de reclamos legales.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios)

Matrícula 21.07029,6 - C.P.C.E. Córdoba

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931,4

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024

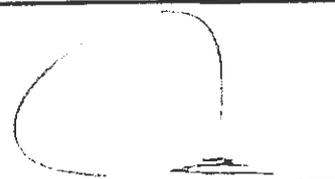


José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281,0
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

DEBITOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Saldos con partes relacionadas - ACTIVO CORRIENTE

	Gastos pagados por adelantado y otros activos corrientes		Total Activo
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2022
Holcim Technology Ltd.	62	114	62
Holcim Group Services Ltd.	112	124	112
Holcim (US) Inc.	195	-	195
Holcim México Operaciones SA de CV	22	-	22
			114
			124
			-
			-

PIRESTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios)

Matrícula 21.00030.6 (C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.209331.4

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

b) Saldos con partes relacionadas – PASIVO CORRIENTE

	Cuentas comerciales por pagar corrientes		Otros pasivos corrientes		Total Pasivo	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Holcim Technology Ltd	-	-	1.790	-	1.790	-
Holcim Ltd	-	-	1.425	-	1.425	-
Holcrest S.A.S.	665	-	-	-	665	-
Holcim EMEA Digital Center, S.L.	6	-	-	-	6	-
Holcim Group Services Ltd	-	-	411	1	411	1
Holcim Trading Inc	2.141	864	-	-	2.141	864
LafargeHolcim Investment Ltd	52	-	-	-	52	-
Directores y Comité Ejecutivo	-	-	256	359	256	359

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios

Matrícula 21.00029,5 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrián G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931,4

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281,0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024

Transacciones con partes relacionadas

	Ventas Netas		Compras o servicios recibidos		Otras operaciones netas		Franchising Industrial		Honorarios por uso de marcas		Honorarios y remuneraciones a In año Gerente	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Hokim Investments - Spain SL	-	-	-	-	267	299	-	-	-	-	-	-
Hokim Ltd	-	-	-	-	(595)	(595)	-	16.370	(7.589)	-	-	-
Hokim Trading Inc (*)	1.211	(1.307)	(728)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hokim Trading Ltd (*)	-	-	(5.511)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hokim Group Services Ltd	-	(1.259)	(511)	3	(5)	(5)	-	-	-	-	-	-
Hokim EMEA Digital Center S.L	-	(13)	(15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hokim S.A.S.	-	(1.495)	(553)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hokim Mexico Corporation SA de CV	-	-	(52)	12	(1)	(1)	-	-	-	-	-	-
LafargeHokim Investment Ltd	-	-	(81)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hokim Technology Ltd	-	-	-	276	(395)	(395)	(8.094)	(10.489)	-	-	-	-
Hokim (Ecuador)	-	-	-	(44)	(44)	(75)	-	-	-	-	-	-
Cemtro B.V	-	-	-	(3)	(3)	4	-	-	-	-	-	-
LafargeHokim España, S.A.U	-	-	-	-	(53)	(53)	-	-	-	-	-	-
Hokim (US) Inc.	-	-	-	-	200	-	-	-	-	-	-	(791)
Directores y Comité Ejecutivo	-	-	(146)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.037)

Deposita a exportación de Clinker e importación de cemento blanco.

PUSTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios
Matrícula 21.000.19.6; C.P.F.E. Córdoba)



Adrián G. Villar (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.209311.4

José Francisco Piccinna
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0
Por Comisión Fiscalizadora

Santiago María Ojeda Quintana
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

NOTA 28

RESULTADO POR ACCIÓN

El promedio ponderado básico de acciones ordinarias en circulación, al igual que el promedio ponderado diluido, es de 366 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ya que no existen en la estructura patrimonial de Grupo Molcín instrumentos financieros convertibles en acciones.

El resultado utilizado como base de cálculo para el resultado por acción básico y diluido, es el resultado del período según NIIF, ya que no se generan dividendos por acciones preferidas, ni intereses de deuda convertibles en acciones.

El resultado por acción básico y diluido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$ 86,37 y \$ 113,41 respectivamente.

NOTA 29

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

ACTIVO	Clase	Moneda Extranjera		Monto en moneda local	
		31.12.2023	Cotización al cierre en \$ (*)	31.12.2023	31.12.2022
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	Dólar USA	92.294	805	74	53
Cuentas comerciales por cobrar	Dólar USA	511	805	412	209
Saldos con partes relacionadas	Dólar USA	486	805	391	238
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar comerciales	Dólar USA	(26.855)	808	(21.711)	(12.980)
	Euro	(3.349)	895	(2.996)	(2.067)
	Dólar USA	(3.535)	808	(2.858)	(864)
Saldos con partes relacionadas	Euro	(7)	895	(6)	-
	Franco Suizo	(426)	964	(411)	(11)
Préstamos	Euro	-	808	-	(95)
Pasivo por arrendamiento corriente	Euro	-	805	-	(38)

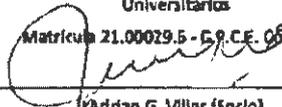
(*) Cotización del Banco de la Nación Argentina, expresada en pesos argentinos, comprador o vendedor, según corresponda, al 31 de diciembre de 2023.

(**) Valores expresados en miles.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00029.5 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrían G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTA 30

SEGUROS, COMPROMISOS Y GARANTÍAS OTORGADAS

30.1 Compromisos de compra de activos

Los compromisos de compra de activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
Servicios	56.448	58.408
Productos	14.830	23.851
Propiedades, plantas y equipos	1.688	8.647

Esto se refiere a obligaciones vinculantes del Grupo con relación a inversiones de capital futuras o compras de productos. Se incluyen órdenes de compra no cancelables y otros acuerdos vinculantes para la compra o construcción de productos o propiedad, planta y equipo.

30.2 Garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2023 no existen garantías otorgadas.

30.3 Seguros

Los seguros contratados son los siguientes:

Bienes asegurados	Monto del seguro	Riesgo cubierto	Valor contable de los bienes cubiertos
Bienes de uso e inventarios	1.255.969	Daños con límite hasta USD\$ 1.683.492 de indemnización por daño material.	173.295
Rodados industriales (equipos de cantera)	9.505	Cobertura todo riesgo (daños parciales y totales por incendio, robo y/o accidente) con límite hasta USD \$11.800.	3.811

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20933.4

Firmado a efectos de su identificación con
el Informe de fecha 8 de marzo de 2024

José Francisco Picchina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojeda Quintana

Presidente

NOTA 31**DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

Con fecha 4 noviembre de 2022, Grupo Holcim fue notificada de la apertura de un sumario por parte de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (la "CNDC") en el marco de la Ley N° 27.442, de Defensa de la Competencia, a fin de investigar supuestas conductas anticompetitivas por parte de Grupo Holcim.

La investigación iniciada no implica incumplimientos a dicha ley, sino el inicio de un proceso de investigación de oficio, en el que Grupo Holcim se ha puesto a disposición de la CNDC para brindar las explicaciones, aportar la información y/o las pruebas que le han sido requeridas y hacen a su derecho. Es importante destacar que Grupo Holcim ha cumplido con la normativa vigente en materia de defensa de la competencia, en un todo de acuerdo con las políticas de ética e integridad de la misma.

NOTA 32**ESTACIONALIDAD**

La demanda de cemento, agregados y hormigón es estacional debido a que las condiciones climáticas afectan el nivel de actividad en la industria de la construcción.

Grupo Holcim usualmente experimenta un leve incremento en las ventas durante los meses de agosto a noviembre de cada ejercicio. La regularidad de esta tendencia dependerá fundamentalmente de la variabilidad de las condiciones climáticas presentes en cada ejercicio.

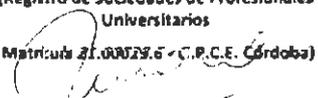
NOTA 33**LIBROS SOCIETARIOS - RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 629/2014**

En virtud de lo establecido por la Resolución N° 629 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que los libros de comercio, libros societarios y registros contables correspondientes a la información de los ejercicios anteriores a los que se presentan en estos estados financieros consolidados se encuentran guardados en una dependencia de Grupo Holcim sita en Complejo Capitalinas, Edificio Suquia, 4° Piso, oficina 47, ubicado en la calle Humberto Primo 680, Córdoba, Argentina, o se ha encomendado para su guarda a Box Custodia de Archivos S.A., con depósito sito en ruta Nacional 19, Km 3,5 de la ciudad de Córdoba, encontrándose en la sede legal de Grupo Holcim un detalle de la documentación que en estos lugares se encuentra guardada.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)



Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccolina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

NOTA 34

CONTEXTO ECONÓMICO ARGENTINO

El 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional argentino y se emitieron una serie de medidas de emergencia a efectos de enfrentar la crítica situación económica. Entre los principales objetivos de las medidas se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

En cuanto al nivel de endeudamiento del Estado argentino existen compromisos significativos para los próximos años así como la necesidad de obtener refinanciamientos durante el año 2024, tanto en moneda local como extranjera. Adicionalmente, se presentan otros indicadores macroeconómicos críticos como el déficit fiscal, las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), así como los indicadores de inflación publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con una inflación minorista de 211% en el acumulado en el año 2023.

Por otro lado, la administración del gobierno anterior estableció el impuesto PAIS (Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria), que será mantenido para las importaciones de bienes y servicios de fletes y otros servicios de transporte e incrementado a partir del 13 de diciembre de 2023 a un 17,5% aplicado al tipo de cambio oficial (antes era del 7,5%), manteniendo ciertas excepciones (canasta básica, combustibles, bienes vinculados a generación de energía). Asimismo, se mantiene la obligación de ingresar el 90% del impuesto PAIS en forma anticipada como pago a cuenta. Las tasas que resultan aplicables para pagos de servicios en general e importación de bienes suntuarios se mantienen sin cambios en 25% y 30% respectivamente. Es relevante también el reemplazo del sistema de importaciones SIRA por un sistema estadístico y de información de importaciones que no requerirá de la aprobación previa de licencias. De todos modos, el acceso al mercado de cambios para cursar los pagos de las importaciones realizadas a partir del 13 de diciembre de 2023, estarán sujetos a un cronograma de pago, según sea el tipo de bien, y en el caso de servicios el plazo dependerá de si los mismos son prestados por una parte vinculada o no vinculada.

El programa integral del gobierno incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Algunas de las medidas necesarias para llevar adelante el plan serán implementadas mediante uno o más decretos de necesidad y urgencia (DNU) y otras medidas requerirán de leyes específicas que deberá tratar el Congreso de la Nación.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. (Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.O.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Placinda

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

RESEÑA INFORMATIVA

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE GRUPO HOLCIM

Los despachos de cemento portland de Holcim (Argentina) S.A. acumulados al 31 de diciembre de 2023 registraron una caída del 2,8% con respecto al mismo ejercicio del año anterior.

Las ventas netas acumuladas al 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$ 238.935 millones de pesos argentinos. El resultado operativo fue de \$ 39.366 millones de pesos argentinos.

Los resultados financieros representaron una ganancia de \$ 20.788 millones de pesos argentinos que corresponden principalmente a resultado por posición monetaria \$ 24.814 millones de pesos argentinos, intereses ganados por el efectivo y equivalentes de efectivo por \$ 17.347 millones de pesos argentinos, compensado en parte por pérdidas por diferencias de cambio netas por \$ 18.278 millones de pesos argentinos y actualización y ajustes del valor actual de provisiones por \$ 5.904 millones de pesos argentinos. El resultado por impuesto a las ganancias es \$ 28.618 millones de pesos argentinos, en tanto que la ganancia neta del ejercicio fue de \$ 31.536 millones de pesos argentinos.

El patrimonio de Grupo Holcim al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 200.498 millones de pesos argentinos.

No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimiento o renacimiento contingente de beneficios a Grupo Holcim.

No existen cuentas comerciales por cobrar o préstamos contra directores o síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

No existen situaciones contingentes significativas a la fecha de los estados financieros consolidados, cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido mencionados en los estados financieros.

Grupo Holcim no ha emitido acciones preferidas; por lo tanto, no existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

Salvo lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley 19.550, la RG 609/12 de la CNV y las Leyes N° 25.063 y N° 26.893, no existen otras restricciones por razones contractuales o legales a la distribución de utilidades en efectivo

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Picelina

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Djea Quintana

Presidente

II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

RUBRO	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
Activo corriente	59.156	82.518	75.071	98.764	56.708
Activo no corriente	254.649	249.960	254.425	250.744	246.414
Pasivo corriente	68.250	59.175	66.320	72.033	69.017
Pasivo no corriente	45.057	41.413	46.563	59.111	14.792
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	198.212	231.940	216.209	218.364	700.813
Participación no controladora	2.286	-	-	-	-

III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

RUBRO	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
Resultados de operaciones ordinarias	41.514	46.504	72.467	42.227	32.314
Otros ingresos y egresos	(2.138)	(917)	(2.046)	(1.854)	(3.515)
Ingresos y gastos financieros	20.788	11.398	12.305	2.638	6.309
Impuesto a las ganancias	(28.618)	(15.476)	(38.262)	(15.880)	(1.678)
Propietarios de la controladora	31.613	41.509	44.460	27.121	33.430
Participaciones no controladoras	(77)	-	-	-	-

IV. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
Fondos generados por las actividades operativas	72.139	56.333	70.529	84.743	67.883
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(21.529)	(13.047)	(19.142)	(22.767)	(27.405)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	(65.687)	(29.264)	(68.428)	(11.349)	15.591

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 23.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024

José Francisco Piccirilli

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Per Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente

V. DATOS ESTADÍSTICOS – CEMENTO PORTLAND

Año	Acumulado al		4º Trimestre Tn.			Acumulado al 31 de diciembre Tn.		
	4º Trimestre Tn.	31 de diciembre Tn.	Mercado local	Exportación	Total	Mercado local	Exportación	Total
2018	768.110	3.331.338	753.802	644	754.446	3.295.509	869	3.296.377
2019	736.013	3.007.159	716.786	1.120	717.906	3.020.372	3.164	3.023.536
2020	846.600	2.769.882	827.548	4.926	832.474	2.751.915	12.786	2.764.701
2021	900.011	3.301.169	889.468	9.436	898.904	3.275.466	13.684	3.309.150
2022	824.352	3.385.686	792.749	1.820	794.569	3.298.311	29.092	3.327.403
2023	788.477	3.246.292	751.688	-	751.688	3.231.875	2.240	3.234.115

VI. PRINCIPALES ÍNDICES

RUBRO	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
Liquidez	0,8668	1,3957	1,1318	1,3711	0,8337
Solvencia	1,7493	2,3070	1,9084	1,6651	1,9628
Inmovilización del capital	0,8115	0,7518	0,7722	0,7174	0,8129
Rentabilidad	0,1466	0,1852	0,2046	0,1294	0,1932

VII. PERSPECTIVAS FUTURAS

Las consultoras privadas líderes del mercado argentino han estimado, en promedio, una caída del Producto Bruto Interno (PBI) en torno al 3% para el año 2024, en un contexto esperado de elevada inflación debido a la reconfiguración de precios relativos acelerada por la devaluación del peso ocurrida en diciembre de 2023. El contexto macroeconómico se avizora complejo debido a los ajustes fiscales que el Gobierno electo ha realizado, con el fin de reducir el déficit fiscal, fortalecer las reservas internacionales y poder cumplir con los acuerdos y obligaciones con organismos internacionales.

La magnitud y extensión de la desaceleración económica esperada para 2024 dependerá, en gran medida, del resultado de las políticas atinentes a reducir la inflación, preservar el poder adquisitivo y la capacidad de consumo del sector privado, e incrementar el acceso a divisas necesarias para acumular reservas internacionales, acceder a importaciones y cumplir con acreedores externos.

En ese marco, se espera que el sector de la construcción en general, y la industria del cemento en particular, enfrenten un año desafiante debido al impacto de la recesión económica, pero con la expectativa de que como es habitual en Argentina, el sector de la construcción sea uno de los principales sostenes de la actividad económica, impulsando la generación de empleo a través de la construcción residencial y de obras de infraestructura, necesarias para disminuir el déficit habitacional y apuntalar el crecimiento a mediano y largo plazo del país.

PISTRELU, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 21.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Pincinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024



Santiago María Ojea Quintana

Presidente

Bajo estas perspectivas, Holcim Argentina continuará ejecutando su plan estratégico de expansión, invirtiendo en soluciones innovadoras y sostenibles para la construcción, e implementando sus iniciativas de excelencia operacional y eficiencia en costos para alcanzar el objetivo de fortalecer su posición competitiva en el mercado, incrementar la rentabilidad del negocio y apoyar el desarrollo económico del país.

VIII. INFORMACIÓN NO REQUERIDA

Por ausencia de las circunstancias que motivarían su presentación, no es preciso suministrar la siguiente información:

1. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.
2. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan por la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales que aún están pendientes de reintegro.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades de Profesionales
Universitarios)

Matrícula 71.00029.6 - C.P.C.E. Córdoba)

Adrian G. Villar (Socio)

Contador Público (U.A.D.E)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.20931.4

Firmado a efectos de su identificación con
el informe de fecha 8 de marzo de 2024



José Francisco Piccinna

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Córdoba Matrícula 10.19281.0

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Santiago María Ojea Quintana

Presidente



ANEXO IV

Extracto de Actas del Comité de Auditoría



Acta N° 127 –A los 19 días del mes de febrero de 2021, siendo las 16:00 horas, se reúnen por medios electrónicos los miembros del Comité de Auditoría (en adelante el “Comité”) de Holcim (Argentina) S.A. (la “Sociedad”), señores Patricio Rotman, Ercole Felippa y Marcelo Arrieta. Asimismo, participan por los mismos medios electrónicos los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, miembros de la Comisión Fiscalizadora: Santiago Ojea Quintana, Gerente Regional de Asuntos Legales y de Cumplimiento para Latinoamérica del Grupo LafargeHolcim; y Ana Gabriela Budeguer, miembro de la Gerencia de Asuntos Legales y de Cumplimiento.

Abierta la reunión, toma la palabra el Presidente del Comité, quien manifiesta que la presente reunión se realiza a efectos de - conforme lo previsto en el Art. 110 de la Ley N° 26.831 y en los incisos (c) y (e) del Art. 18, Cap. III, Título II de la Resolución General 622/13 de la Comisión Nacional de Valores - considerar **(a)** el informe anual de gestión del Comité correspondiente al ejercicio 2020, y **(b)** el plan de actuación anual del Comité para el ejercicio 2021, que requiere ser presentado al Directorio dentro de los sesenta (60) días corridos de iniciado el ejercicio.

A fin de considerar el primer punto de la presente reunión, el Presidente pone a consideración del Comité los proyectos de informe anual del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020 y de plan de actuación para el año 2021 que a continuación se transcriben:

“Córdoba, 19 de febrero de 2021.

*Sr. Presidente,
Sres. Directores,
Sres. Síndicos y
Sres. Accionistas de
HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
PRESENTE*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes, conforme lo establecido en el Art. 110 de la Ley N° 26.831 (“LMC”) y los incisos (c) y (e) del Art. 18, Cap. III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) aprobadas mediante Resolución General 622/13 de la CNV (las “Normas”), para elevar a su consideración el informe anual de la gestión del Comité de Auditoría del “Comité”) de Holcim (Argentina) S.A. (la “Sociedad”), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020, en el cual exponemos y detallamos las principales labores efectuadas en dicho ejercicio por este Comité.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

a) [...]

Asimismo, en dicha reunión hemos aprobado la propuesta de presupuesto de este Comité para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 que luego fuera aprobado por la Asamblea de la Sociedad y, por último, hemos evaluado también los resultados obtenidos de las actividades llevadas a cabo por el equipo de auditoría interna del Grupo LafargeHolcim (al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad) durante el año 2019, no teniendo objeciones que formular.



Por otro lado, en dicha reunión hemos considerado y aprobado la rendición de cuentas realizada por parte de la Gerencia de la Sociedad en relación con el programa de importación de tres (3) de los cuatro (4) buques de carbón de petróleo ("Coke") cuya importación hasta el mes de octubre de 2019, a través de la parte relacionada LafargeHolcim Energy Solutions SAS, fuera aprobada por este Comité en fecha 8 de noviembre de 2018, sin tener observaciones sobre el particular. Asimismo, hemos sido informados acerca de los términos y condiciones de un nuevo programa de importación de Coke celebrado a través de dicha parte relacionada LafargeHolcim Energy Solutions SAS, el cual poseía un "monto relevante" en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, por lo que fue informado por la Gerencia a este Comité a efectos de que exprese su opinión sobre las condiciones de la operación y si las mismas resultaban adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado, no teniendo este Comité observaciones que formular.

Finalmente, la Gerencia puso en consideración de este Comité la oferta de la parte relacionada LafargeHolcim (Brasil) S.A., una sociedad perteneciente al Grupo LafargeHolcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, para prorrogar el contrato de servicios técnicos de soporte informático oportunamente aprobado por el Comité para el ejercicio 2019, hasta el 31 de diciembre de 2020 a cambio del pago de una contraprestación anual, cuyo monto, si bien no alcanzaba a ser un "monto relevante" en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, ha sido informado por la Gerencia a este Comité a efectos de darle visibilidad sobre los contratos onerosos entre la Sociedad y sus partes relacionadas, no teniendo este Comité observaciones que formular.

b) [...]

En la misma reunión, hemos analizado los términos y condiciones del programa de exportación de Clinker a la República de Paraguay que la Sociedad ejecutó entre los meses de abril y junio del año 2020 a través de LII Trading Inc., una sociedad controlada por el Grupo LafargeHolcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, el cual poseía un "monto relevante" en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, razón por la cual fue informado por la Gerencia a este Comité a efectos de que exprese su opinión sobre las condiciones de la operación y si las mismas resultaban adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado, no teniendo este Comité observaciones que formular.

c) *En la reunión del 7 de agosto del 2020, hemos considerado y aprobado la rendición de cuentas realizada por parte de la Gerencia de la Sociedad en relación con el programa de importación de Clinker autorizado por el Comité en su reunión de fecha 28 de febrero de 2018. Asimismo, hemos sido informados acerca de los términos y condiciones de un nuevo programa de importación de Clinker que implicó la celebración a partir del mes de agosto del 2020 de una operación de compraventa de dicho insumo a través de LII Trading Inc., una sociedad controlada por el Grupo LafargeHolcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, la cual, si bien no poseía un "monto relevante" en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, fue informada por la Gerencia a este Comité a efectos de darle visibilidad sobre los contratos onerosos entre la Sociedad y sus partes relacionadas, no teniendo este Comité observaciones que formular.*

[...]



d) *En nuestras reuniones de fechas 29 de mayo y 16 de diciembre del 2020, hemos evaluado los términos y condiciones de las propuestas de refinanciación recibidas por la Sociedad, en relación a la deuda que mantenía con las sociedades relacionadas Holcim Technology Ltd. y LafargeHolcim Ltd., devengada durante los ejercicios 2019 y 2020 bajo el acuerdo marco de franquicia ("Master Franchising Agreement") y los respectivos acuerdos particulares ("Know-How and Technology Provision Agreement" y "Trademark Licence Agreement") que se encontraban vigentes hasta el 30 de junio de 2019, y bajo el acuerdo maestro de marca (Master Brand Agreement) y el acuerdo maestro de propiedad intelectual industrial (Master Industrial Intellectual Property Agreement) que a partir del 1 de julio de 2019 reemplazaron aquéllos, todos los cuales fueran aprobados oportunamente por este Comité y el Directorio de la Sociedad. Al resultar las partes acreedoras de dicha deuda partes relacionadas y teniendo los acuerdos de refinanciación propuestos un monto relevante, según lo previsto al respecto en la Ley de Mercados de Capitales, el Comité expresó su opinión sobre las condiciones de las operaciones propuestas concluyendo, con base en los antecedentes puestos a disposición por la Gerencia, que los términos y condiciones de dichas propuestas de refinanciación se adecúan a condiciones normales y habituales de mercado.*

[...]

El Cdor. Weiss deja constancia por la Comisión Fiscalizadora de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión y de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido el sistema de videoconferencias "Zoom" que permite la libre accesibilidad de todos los participantes y la posibilidad de participar mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, firmando la presente acta a tal fin. Asimismo, deja constancia de que los miembros del Comité y síndicos que participaron de la presente reunión a distancia son: (i) Miembros del Comité: Patricio Rotman, Ercole Felippa y Marcelo Arrieta; y (ii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. Siendo las 16:15 horas del día de la fecha, al no haber más asuntos que tratar, el Presidente agradece la presencia de todos y da por finalizada la reunión, la cual es transcrita en la presente acta.

Osvaldo Weiss

Acta N° 133 –A los 25 días del mes de febrero de 2022, siendo las 11:32 horas, se reúnen por medios electrónicos los miembros del Comité de Auditoría (en adelante el "Comité") de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad"), los señores Patricio Rotman, Ercole Felippa y Santiago María Ojea Quintana. Asimismo, participan por los mismos medios electrónicos los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, en su carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, César Gustavo Valdez, en su carácter de Gerente de Asuntos Legales y de Cumplimiento de la Sociedad y Valeria Elisa Berrondo Lion, miembro de la Gerencia de idéntico nombre.

Abierta la reunión, toma la palabra el Presidente del Comité, quien manifiesta que considerando que la doctora Julieta Sorensen Galván ha renunciado a su empleo en la Sociedad, en busca de otras oportunidades profesionales fuera de la misma, resulta necesario la designación de una nueva persona que cumpla la función de Secretario del Comité, para asistir al mismo en la convocatoria a sus distintas reuniones, la preparación de las mismas, la elaboración de las minutas de las reuniones para su consideración por los señores miembros y la custodia y archivo del Libro de Comité de Auditoría. A tal efecto, propone que la designación recaiga en el doctor César Gustavo Valdez, ante lo cual, el Comité por unanimidad manifiesta no tener objeciones que formular respecto a la designación propuesta por el



Presidente, agradeciendo a la doctora Sorensen Galván los servicios prestados.

Seguidamente, manifiesta que la presente reunión también se realiza en un todo de acuerdo con lo previsto en el Art. 110 de la Ley N° 26.831 y en los incisos (c) y (e) del Art. 18, Cap. III, Título II de la Resolución General 622/13 de la Comisión Nacional de Valores: a efectos de considerar **(a)** el informe anual de gestión del Comité correspondiente al ejercicio 2021 y **(b)** el plan de actuación anual del Comité para el ejercicio 2022, que requiere ser presentado al Directorio dentro de los sesenta (60) días corridos de iniciado el ejercicio.

A fin de considerar el primer punto de la presente reunión, el Presidente pone a consideración del Comité los proyectos de informe anual del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021 y de plan de actuación para el año 2022 que a continuación se transcriben:

“Córdoba, 25 de febrero de 2022.

Sr. Presidente,
Sres. Directores,
Sres. Síndicos y
Sres. Accionistas de
HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes, conforme lo establecido en el Art. 110 de la Ley N° 26.831 (“LMC”) y los incisos (c) y (e) del Art. 18, Cap. III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) aprobadas mediante Resolución General 622/13 de la CNV (las “Normas”), a los fines de elevar a su consideración el informe anual de la gestión del Comité de Auditoría (el “Comité”) de Holcim (Argentina) S.A. (la “Sociedad”), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021, en el cual exponemos y detallamos las principales labores efectuadas en dicho ejercicio por este Comité.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA



e) [...]

f) En nuestra reunión celebrada el 10 de mayo de 2021, hemos analizado los términos y condiciones de la propuesta de refinanciación recibida por la Sociedad, en relación a la deuda que mantenía con la sociedad Holcim Group Services Ltd. (Switzerland), devengada durante los ejercicios 2019 y 2020 bajo el acuerdo de provisión de servicios de soporte administrativo, de fecha 1 de enero de 2017, que fuera aprobado oportunamente por el Comité y el Directorio de la Sociedad. Al resultar la parte acreedora de dicha deuda una parte relacionada, y teniendo el acuerdo de refinanciación propuesto un "monto relevante" en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, el Comité expresó su opinión sobre las condiciones de la operación propuesta concluyendo, con base en los antecedentes puestos a disposición por la Gerencia, que los términos y condiciones de dicha propuesta de refinanciación resultan adecuados a las condiciones normales y habituales de mercado.

Asimismo, la Gerencia puso en consideración de este Comité la oferta de la parte relacionada LafargeHolcim (Brasil) S.A., una sociedad perteneciente al Grupo Holcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, para prorrogar el contrato de servicios técnicos de soporte informático oportunamente aprobado por el Comité para el ejercicio 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, a cambio del pago de una contraprestación anual, cuyo monto, si bien no alcanzaba a ser un "monto relevante" en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, ha sido informado por la Gerencia a este Comité a efectos de darle visibilidad sobre los contratos onerosos entre la Sociedad y sus partes relacionadas, no teniendo este Comité observaciones que formular.

g) En nuestra reunión de fecha 12 de octubre de 2021, hemos evaluado los términos y condiciones de las propuestas de celebración de acuerdos de pago en moneda de curso legal en Argentina recibidas por la Sociedad, en relación a las deudas que mantenía con las sociedades relacionadas Holcim Group Services Ltd. (Switzerland), Holcim Technology Ltd. y LafargeHolcim Ltd., devengadas durante los tres primeros trimestres del ejercicio 2021, bajo los acuerdos de soporte administrativo, Master Industrial Intellectual Property Agreement y Master Brand Agreement, respectivamente, que fueran oportunamente aprobados por el Comité y el Directorio de la Sociedad. Al resultar las partes acreedoras de dichas deudas partes relacionadas y teniendo los acuerdos propuestos un monto relevante, según lo previsto al respecto en la Ley de Mercados de Capitales, el Comité expresó su opinión sobre las condiciones de las operaciones propuestas concluyendo, con base en los antecedentes puestos a disposición por la Gerencia, que los términos y condiciones de dichas propuestas de acuerdos de pago en moneda de curso legal en Argentina se adecúan a condiciones normales y habituales de mercado.

h) En la reunión de fecha 9 de noviembre de 2021, hemos analizado los términos y condiciones de la propuesta de adenda del acuerdo para la prestación de servicios transaccionales vinculados a procesos de recursos humanos, contables, de compras y de ventas, celebrado con la parte relacionada HOLCREST S.A.S. en el año 2013 y luego modificado en los años 2016 y 2019, aprobados por este Comité oportunamente, por medio de la cual se incluyen dentro del objeto de dicho acuerdo nuevos servicios transaccionales y se modifica la contraprestación máxima mensual pagadera por la Sociedad, la cual, si bien no alcanzaba a ser considerado un "monto relevante" en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, fue puesta a consideración del Comité por la Gerencia a efectos de otorgarle visibilidad por tratarse de contratos onerosos celebrados por la Sociedad con sus partes relacionadas.

[...]

El Cdor. Weiss deja constancia por la Comisión Fiscalizadora de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión y de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido el sistema de videoconferencias "Zoom" que permite la libre accesibilidad de todos los participantes y la posibilidad de participar mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, firmando la presente acta a tal fin. Asimismo, deja constancia de que los miembros del Comité y síndicos que participaron de la presente reunión a distancia son: (i) Miembros del Comité: Patricio Rotman, Ercole Felippa y Santiago María Ojea Quintana y (ii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. Siendo las 11:35 horas del día de la fecha, al no haber más asuntos que tratar, el Presidente agradece la presencia de todos y da por finalizada la reunión, la cual es transcripta en la presente acta.



Santiago Ojea Quintana

Oswaldo Weiss

Acta N° 138. A los 23 días del mes de febrero del año 2023, siendo las 11:39 horas, se reúnen por medios electrónicos los miembros del Comité de Auditoría (en adelante el "Comité") de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad"); los Señores Alejandra Naughton, Ercole Felippa y Santiago María Ojea Quintana. Asimismo, participan por los mismos medios electrónicos los Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Oswaldo Weiss, en su carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora; César Gustavo Valdez, en su carácter de Gerente de Asuntos Legales y de Cumplimiento y Valeria Elisa Berrondo Lion, abogada miembro dicha Gerencia de la Sociedad.

Abierta la reunión, toma la palabra la Presidente del Comité, quien manifiesta que la presente reunión se realiza en un todo de acuerdo con lo previsto en el Art. 110 de la Ley N° 26.831 y en los incisos (c) y (e) del Art. 18, Cap. III, Título II de la Resolución General 622/13 de la Comisión Nacional de Valores; a efectos de considerar: **(a)** el informe anual de gestión del Comité correspondiente al ejercicio 2022; y **(b)** el plan de actuación anual del Comité para el ejercicio 2023, que requiere ser presentado al Directorio dentro de los sesenta (60) días corridos de iniciado el ejercicio.

A fin de considerar el primer punto de la presente reunión, toma la palabra la señora Naughton pone a consideración del Comité los proyectos de informe anual del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022 y de plan de actuación para el año 2023 que a continuación se transcriben:

"Córdoba, 23 de febrero de 2023.

*Sr. Presidente,
Sres. Directores,
Sres. Síndicos y
Sres. Accionistas de
HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
PRESENTE*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes, conforme lo establecido en el Art. 110 de la Ley N° 26.831 ("LMC") y los incisos (c) y (e) del Art. 18, Cap. III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") aprobadas



mediante Resolución General 622/13 de la CNV (las "Normas"), a los fines de elevar a su consideración el informe anual de la gestión del Comité de Auditoría (el "Comité") de Holcim (Argentina) S.A. (la "Sociedad"), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022, en el cual exponemos y detallamos las principales labores efectuadas en dicho ejercicio por este Comité.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

- a) [...]
- b) En nuestra reunión de fecha 10 de agosto de 2022, hemos evaluado y aprobado los términos y condiciones de la oferta de la parte relacionada Holcim Trading Ltd, una sociedad perteneciente al Grupo Holcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, que tenía como objeto la importación de un buque de petcoke llevado a cabo en el mes de mayo del 2022, con una carga total de treinta y seis mil ochocientas toneladas (36.800 tn.), a cambio de un precio CFR (270,2USD/tn) que ascendió a un "monto relevante" según lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Mercados de Capitales N° 26.831, no teniendo el Comité observaciones que formular.
- c) En la reunión de fecha 7 de noviembre de 2022, hemos analizado los términos y condiciones de la oferta realizada por la parte relacionada Holcim Trading Inc., que consistió en la importación de 80 containers de cemento blanco con una carga total de dos mil ciento setenta y seis toneladas, por un precio cuyo monto total (USD 375.142,4), si bien no alcanzaba a ser un "monto relevante" en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, fue informado por la Gerencia a este Comité a efectos de darle visibilidad sobre los contratos onerosos entre la Sociedad y sus partes relacionadas.

[...]

El Cdor. Weiss deja constancia por la Comisión Fiscalizadora de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión y de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido el sistema de videoconferencias "Zoom" que permite la libre accesibilidad de todos los participantes y la posibilidad de participar mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, firmando la presente acta a tal fin. Asimismo, deja constancia de que los miembros del Comité y síndicos que participaron de la presente reunión a distancia son: (i) Miembros del Comité: Alejandra Naughton, Ercole Felippa y Santiago María Ojea Quintana y (ii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. Siendo las 11:41 horas del día de la fecha, al no haber más asuntos que tratar, la Presidente agradece la presencia de todos y da por finalizada la reunión, la cual es transcrita en la presente acta.

Santiago Ojea Quintana

Osvaldo Weiss



Acta N° 143. A los 22 días del mes de febrero del año 2024, siendo las 10:30 horas, se reúnen por medios electrónicos los miembros del Comité de Auditoría (en adelante el "Comité") de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad"): los Señores Alejandra Naughton, Ercole Felippa y Santiago Marfa Ojea Quintana. Asimismo, participan por los mismos medios electrónicos los Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, en su carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora; César Gustavo Valdez, en su carácter de Gerente de Asuntos Legales y de Cumplimiento y Valeria Elisa Berrondo Lion, abogada miembro dicha Gerencia de la Sociedad.

Abierta la reunión, toma la palabra la Presidente del Comité, quien manifiesta que la presente reunión se realiza en un todo de acuerdo con lo previsto en el Art. 110 de la Ley N° 26.831 y en los incisos (c) y (e) del Art. 18, Cap. III, Título II de la Resolución General 622/13 de la Comisión Nacional de Valores; a efectos de considerar: **(a)** el informe anual de gestión del Comité correspondiente al ejercicio 2023; **(b)** el plan de actuación anual del Comité para el ejercicio 2024, que requiere ser presentado al Directorio dentro de los sesenta (60) días corridos de iniciado el ejercicio; y adicionalmente **(c)** Ratificación de la contratación de servicios de consultoría y asesoramiento adicionales por parte de los Auditores Externos Independientes de la Sociedad.

A fin de considerar el primer punto de la presente reunión, toma la palabra la señora Naughton pone a consideración del Comité los proyectos de informe anual del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023 y de plan de actuación para el año 2024 que a continuación se transcriben:

"Córdoba, 22 de febrero de 2024.

*Sr. Presidente,
Sres. Directores,
Sres. Síndicos y
Sres. Accionistas de
HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
PRESENTE*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes, conforme lo establecido en el Art. 110 de la Ley N° 26.831 ("LMC") y los incisos (c) y (e) del Art. 18, Cap. III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") aprobadas mediante Resolución General 622/13 de la CNV (las "Normas"), a los fines de elevar a su consideración el informe anual de la gestión del Comité de Auditoría (el "Comité") de Holcim (Argentina) S.A. (la "Sociedad"), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, en el cual exponemos y detallamos las principales labores efectuadas en dicho ejercicio por este Comité.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

a) [...]

b) *En nuestra reunión de fecha 9 de agosto de 2023, hemos evaluado y aprobado los términos y condiciones de la oferta de la parte relacionada Holcim Trading LTD., una sociedad perteneciente al Grupo Holcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, que tenía como objeto una serie de importaciones de cemento blanco a lo largo del año 2023 de aproximadamente quinientas y tres mil toneladas de cemento blanco por mes, a cambio de un precio CFR de entre noventa y ciento diez dólares de los Estados Unidos de América por tonelada. Si bien el monto total del contrato no alcanzaba a ser un "monto relevante" en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, fue informado por la Gerencia*



a este Comité a efectos de darle visibilidad sobre los contratos onerosos entre la Sociedad y sus partes relacionadas.

- e) En la reunión de fecha 8 de noviembre de 2023, hemos analizado los términos y condiciones de una propuesta de modificación al contrato "Master Brand Agreement" (MBA) celebrado con Holcim Ltd. (miembro del Grupo Holcim), en fecha 8 de agosto de 2019, el cual fuera oportunamente sometido a consideración de este Comité y el Directorio de la Sociedad, atento que ha sido celebrado con una parte relacionada y posee un monto relevante en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831. Dicha modificación tuvo como finalidad incorporar nuevas marcas y logos dentro del alcance de la licencia de uso otorgada bajo el MBA a la Sociedad, en línea con el proceso de relanzamiento de marca llevado a cabo por el Grupo Holcim, al cual pertenece su accionista controlante. Adicionalmente, la vigencia de la propuesta sometida a análisis fue retroactiva al 1 de julio de 2022 y que, excepto por la incorporación de nuevas marcas al alcance de la licencia otorgada bajo el MBA, este último no sufrió otras modificaciones relevantes que alteren su monto o valor, motivo por el cual no fue necesario someterlo a consideración. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo se informó al Comité a efectos de darle visibilidad sobre la evolución de los contratos onerosos celebrados por la Sociedad con sus partes relacionadas.
- Asimismo, en dicha reunión se analizó la oferta realizada por la parte relacionada Holcim Trading Inc., que consistió realizar operaciones de importación de cemento blanco. Dicho contrato tuvo vigencia por un año con aplicación retroactiva al 1 de enero de 2023, estableciendo una importación total mínima de dos mil trece toneladas métricas (2.013 Tm.), a razón de ciento sesenta y siete dólares estadounidenses (USD 167,00) por tonelada métrica. A la fecha mencionada se habían importado quince embarques de cemento blanco, por un total de ocho mil quinientas catorce toneladas métricas (8.514 Tm), cuyo precio total CIP Zarate fue de entre ciento sesenta y siete dólares estadounidenses por tonelada métrica (USD 167,00/Tm) y ciento setenta y siete dólares estadounidense con setenta y cinco centavos por tonelada métrica (USD 177,75/Tm), que conforme el valor del tipo de cambio oficial a la fecha de realización de las operaciones, hace un total de cuatrocientos doce millones cuatrocientos nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos argentinos (\$412,409,365). Adicionalmente, se informó que en los siguientes dos meses se preveía la importación de dos mil quinientas toneladas (2.500 Tm) adicionales, previéndose una posible variación en más, en el orden del quince por ciento (15%), con un precio que oscilaría entre los ciento setenta y dos dólares estadounidense con cincuenta centavos (USD 172,50) y los ciento noventa y dos dólares estadounidenses con cincuenta centavos (USD 192,50). Finalmente, se informó que la Sociedad había iniciado las tratativas para celebrar un nuevo acuerdo que abarcaría la totalidad del año 2024, previendo la importación de entre ocho mil quinientas toneladas métricas (8.500 Tm) y catorce mil quinientas toneladas métricas (14.500 Tm), a un precio por tonelada métrica que oscilará entre los ciento setenta y dos dólares estadounidenses (172,00) y los doscientos quince dólares estadounidenses (USD 215,00). De igual manera, informó que si bien el monto total de cada uno de los contratos sometidos a consideración individualmente no alcanzaría a ser considerado un "monto relevante" en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, los mismos se sometieron a consideración del Comité a efectos de darle visibilidad sobre los contratos onerosos celebrados por la Sociedad con sus partes relacionadas.

[...]

El Cdor. Weiss deja constancia por la Comisión Fiscalizadora de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión y de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido el sistema de videoconferencias "Zoom" que permite la libre accesibilidad de todos los participantes y la posibilidad



de participar mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, firmando la presente acta a tal fin. Asimismo, deja constancia de que los miembros del Comité y síndicos que participaron de la presente reunión a distancia son: (i) Miembros del Comité: Alejandra Naughton, Ercole Felippa y Santiago María Ojea Quintana y (ii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. Siendo las 10:37 horas del día de la fecha, al no haber más asuntos que tratar, la Presidente agradece la presencia de todos y da por finalizada la reunión, la cual es transcrita en la presente acta.

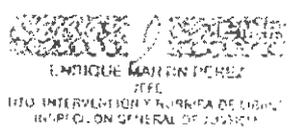
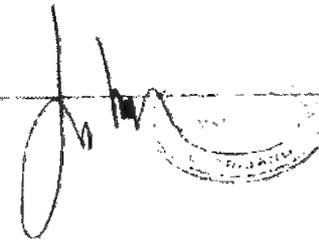
Santiago Ojea Quintana

Osvaldo Weiss



ANEXO V

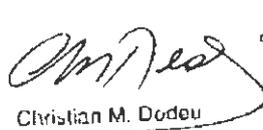
Actas de Directorio que aprueban distribuir dividendos.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/85 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 002376914
<p style="text-align: right;">Rúbrica N° 240003 17</p> <p>Pertenece a: IBU C.I.M. ARGENTINA S.A.</p> <p>Domicilio: AV. DEL LIBERTADOR 6343 Piso 2</p> <p>Libro: ACTAS DE DIRECTORIO Número: 4 Libros: 5</p> <p>Consta de: 0000 páginas</p> <p>Observaciones: Sin observaciones</p> <div style="text-align: center;">  <p>ENRIQUE MARIEN PEREZ JEF. D.D. INTERMEDIACION Y RUBRICA DE LIBROS INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA</p> </div> <p>En la fecha se procede a la rubrica del presente libro con intervencion de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 315 de la Ciudad de Buenos Aires</p> <p>Buenos Aires 28 de Abril de 2017</p> <div style="text-align: right;">   </div>	

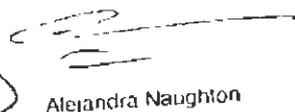
Asimismo, atento que el medio de transmisión utilizado para la comunicación del Señor Oliver Osswald ha sido la teleconferencia por plataforma ZOOM, el señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por el Sr. Osswald, quien ratificará mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, su participación y el sentido de su voto. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 13:00 horas.



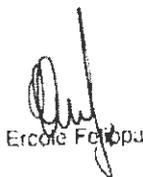
Santiago Ojca Quintana



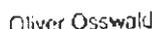
Christian M. Dodeu



Alejandra Naughton



Ercole Felipa



Oliver Osswald



José Piccinna



Osvaldo Weiss

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1542

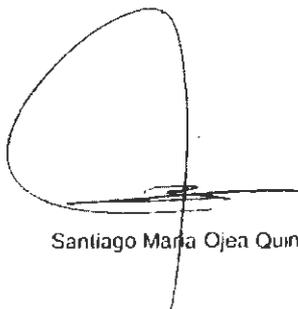
El 30 de noviembre del año 2023, a las 12:00 horas, se reúnen por medios electrónicos los señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad") que se mencionan al final del acta, participando también de la reunión los Contadores José Piccinna y Raúl Chaparro por la Comisión Fiscalizadora, quienes junto a los referidos directores informan que utilizarán a los fines de la identificación y constatación de la participación en la reunión, el correo electrónico que consta registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba (en adelante la "Dirección de Correo Registrada"). Asimismo, participan de la reunión la señora Lorena Sanchez y el señor Mario Barra en su carácter de Directores Suplentes; el señor Iván Raúl Isralevich, Director Corporativo de Administración y Finanzas, y la Dra. Valeria Elisa Berrondo Lion, miembro de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Santiago María Ojca Quintana, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar el siguiente asunto: (i) **DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA Y PAGO DE DIVIDENDOS**. El señor Presidente manifiesta que con fecha 27 de abril de 2023 la Asamblea General de Accionistas N° 140 que consideró el resultado del ejercicio 2022: (en adelante la "Asamblea N° 140"), aprobó destinar la suma de \$13.549.677 (expresados en miles de pesos argentinos) al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades (en adelante la "Reserva 2022"), delegando en el Directorio amplias facultades para que, en función de la situación financiera de la Sociedad, disponga la desafectación total o parcial, en una o más veces, de dicha reserva para su distribución en concepto de

pago de dividendos a los accionistas y/o pago del precio para la adquisición de acciones propias. Seguidamente, el señor Presidente informa que, mediante reunión de Directorio celebrado en fecha 12 de junio de 2023, se aprobó la desafectación parcial de la reserva facultativa por un monto total de \$ 54.861.437 y el pago de dividendos en efectivo por un monto total equivalente a dicha suma. El Presidente continúa informando que con fecha 23 de agosto de 2023, mediante reunión de Directorio se aprobó nuevamente una desafectación parcial de la reserva facultativa por un monto total de \$ 731.485.820 y el pago de dividendos en efectivo por un monto total equivalente a esta última suma. A continuación, el señor Presidente informa que mediante reunión de Directorio en fecha 29 de septiembre de 2023, se aprobó una nueva desafectación parcial de la reserva facultativa por un monto de \$ 658.337.238 y el pago de dividendos en efectivo por un monto total equivalente a esta última suma. Seguidamente, el señor Presidente comenta a los miembros presentes que mediante reunión de Directorio de fecha 31 de octubre de 2023, se aprobó otra desafectación parcial de la reserva facultativa por un monto de \$ 1.097.228.730 y el pago de dividendos en efectivo por un monto total equivalente a esta última suma. Por último, el señor Presidente informa que, en función de un análisis de la situación financiera de la Sociedad presentado por la Gerencia, dicha reserva puede ser nuevamente distribuida de manera parcial a los señores accionistas sin por ello afectar el financiamiento de las operaciones o inversiones proyectadas de la Sociedad. En consecuencia, el señor Presidente propone que el Directorio, en ejercicio de las potestades delegadas por la Asamblea N° 140, apruebe (i) la desafectación parcial de la Reserva 2022, por un monto total de \$ 20.115.860.050 (pesos veinte mil ciento quince millones ochocientos sesenta mil cincuenta), y (ii) el pago de dividendos en efectivo, a partir del día 7 de diciembre de 2023, a razón de \$ 55 (pesos cincuenta y cinco) por acción, por el importe total de \$ 20.115.860.050 (pesos veinte mil ciento quince millones ochocientos sesenta mil cincuenta), que se conformará en su totalidad del monto desafectado de la Reserva 2022 conforme lo propuesto en el acápite (i). Asimismo, el señor Presidente indica que al día de la fecha se encuentra vigente el contrato de servicios que la Sociedad celebró con Caja de Valores S.A., en virtud del cual ésta última presta a la Sociedad el servicio de pago de dividendos. En el marco de dicho contrato, el señor Presidente propone delegar a Caja de Valores S.A. el pago a los señores accionistas de los referidos dividendos, con excepción de aquellos correspondientes a los accionistas Holcim Investments (Spain) SL y Cemasco B.V., que oportunamente han solicitado que los mismos sean abonados directamente por la Sociedad. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 92 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el señor Presidente también propone remitir un aviso a esta última detallando lo siguiente:

- a) *Domicilio y horario en el cual se efectuará el pago:* El pago se efectuará por intermedio de Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, C.A.B.A. Los señores accionistas podrán presentar a Caja de Valores S.A. la solicitud del cobro del dividendo enviando un correo electrónico a reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, pudiendo además contactar telefónicamente a Caja de Valores S.A. para evacuar consultas llamando al teléfono 0810-888-7323, en los días y en el horario antes indicados.
 - b) *Fecha en que se inicia el pago:* El pago iniciará el 7 de diciembre de 2023.
 - c) *Categoría de acciones que percibe el dividendo:* Totalidad de las acciones.
 - d) *Período a que corresponde:* Ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2022.
 - e) *Monto total a abonar:* \$ 20.115.860.050 (pesos veinte mil ciento quince millones ochocientos sesenta mil cincuenta), a ser distribuidos entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, a razón de \$55 (pesos cincuenta y cinco) por acción.
- f) *Mención individual del valor porcentual del dividendo en efectivo:* 5500 % (cinco mil quinientos) sobre el total del capital nominal de la Sociedad.

g) *Retenciones impositivas:* Por instrucción de la Sociedad, Caja de Valores S.A. retendrá para su ingreso al Fisco, los importes que correspondan en concepto de impuesto a las ganancias de conformidad con el Decreto 824/2019, art. 48 de la Ley 27.541, Ley 27.630, Resolución General N° 4470/2019 y demás normativa aplicable, en su carácter de agente de retención de los accionistas que se presenten al cobro y que hayan sido alcanzados por dicho gravamen.

Adicionalmente, el señor Presidente propone facultar a los señores César Gustavo Valdez, Iván Israilevich, Juan Pablo Grosso, Ornella Marconi y Valeria Elisa Berrondo Lion, para que en forma conjunta o individual, realicen todos los trámites pertinentes y suscriban toda la documentación necesaria a fin de efectivizar el pago del dividendo sometido a consideración, incluyendo la presentación de todo tipo de notas y peticiones por ante Caja de Valores S.A., la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la introducción de cualquier modificación y/o aclaración en el referido aviso de publicación que fuera necesario a dicho fin. En respuesta a la pregunta efectuada por el señor Presidente, el Cdor. Piccinna, en representación de la Comisión Fiscalizadora, indica que nada tiene para objetar respecto de la moción efectuada por el señor Presidente. Luego de analizar el asunto sometido a consideración, los señores directores por unanimidad aprueban la moción efectuada por el señor Presidente. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores José Piccinna y Raúl Chaparro, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido la teleconferencia por plataforma ZOOM y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) Directores Titulares: Santiago María Ojea Quintana, Christian Dedeu, Oliver Osswald, Ercolo Felippa y Alejandra Naughton; (ii) Directores Suplentes: Lorena Sánchez y Mario Barra y (iii) Síndicos: José Piccinna y Raúl Chaparro. El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los Directores y Síndicos intervinientes a distancia mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto, y será firmada por el señor Presidente, Santiago María Ojea Quintana. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 12:10 horas.



Santiago María Ojea Quintana



Raúl Chaparro

moción efectuada por el señor Presidente. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido la teleconferencia por plataforma ZOOM y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) Directores Titulares: Santiago María Ojea Quintana, Ercole Felippa y Alejandra Naughton; (ii) Directores Suplentes: Mario Barra y (iii) Síndicos: Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los Directores y Síndicos intervinientes a distancia mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto, y será firmada por el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 09:40 horas.


Santiago María Ojea Quintana


Osvaldo Weiss

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1540

El 31 de octubre del año 2023, a las 11:30 horas, se reúnen por medios electrónicos los señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad") que se mencionan al final del acta, participando también de la reunión los Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss por la Comisión Fiscalizadora, quienes junto a los referidos directores informan, que utilizarán a los fines de la identificación y constatación de la participación en la reunión, el correo electrónico que consta registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba (en adelante la "Dirección de Correo Registrado"). Asimismo, participan de la reunión los señores Lorenz Sanchez y Mario Barra en su carácter de Directores Suplentes; el señor Iván Raúl Israelévich, Director Corporativo de Administración y Finanzas; el Dr. Cesar Gustavo Valdez, Secretario del Directorio y Gerente de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento; y la Dra. Valeria Elisa Berrondo Lion, miembro de la misma Gerencia. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Santiago María Ojea Quintana, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar el siguiente asunto: **DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA Y PAGO DE DIVIDENDOS**. El señor Presidente manifiesta que con fecha 27 de abril de 2023 la Asamblea General de Accionistas N° 140 que consideró el resultado del ejercicio 2022 (en adelante la "Asamblea N° 140"), aprobó destinar la suma de \$13.549.677 (expresados en miles de pesos argentinos) al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades (en adelante la "Reserva 2022"), delegando en el Directorio amplias facultades para que, en función de la situación financiera de la Sociedad, disponga la desafectación total o parcial, en una o más veces, de dicha reserva para su distribución en concepto de pago de dividendos a los accionistas y/o pago del precio para la adquisición de acciones propias. Seguidamente, el señor Presidente informa que,

mediante reunión de Directorio celebrado en fecha 12 de junio de 2023, se aprobó la desafectación parcial de la reserva facultativa por un monto total de \$ 54.861.437 y el pago de dividendos en efectivo por un monto total equivalente a dicha suma. El Presidente continúa informando que con fecha 23 de agosto de 2023, mediante reunión de Directorio se aprobó nuevamente una desafectación parcial de la reserva facultativa por un monto total de \$ 731.486.820 y el pago de dividendos en efectivo por un monto total equivalente a esta última suma. A continuación, el señor Presidente informa que mediante reunión de Directorio en fecha 29 de septiembre de 2023, se aprobó una nueva desafectación parcial de la reserva facultativa por un monto de \$ 658.337.238 y el pago de dividendos en efectivo por un monto total equivalente a esta última suma. Por último, el señor Presidente informa que, en función de un análisis de la situación financiera de la Sociedad presentado por la Gerencia, dicha reserva puede ser nuevamente distribuida de manera parcial a los señores accionistas sin por ello afectar el financiamiento de las operaciones o inversiones proyectadas de la Sociedad. En consecuencia, el señor Presidente propone que el Directorio, en ejercicio de las potestades delegadas por la Asamblea N° 140, apruebe (i) la desafectación parcial de la Reserva 2022, por un monto total de \$ 1.097.228.730 (pesos mil noventa y siete millones doscientos veintiocho mil seiscientos treinta), y (ii) el pago de dividendos en efectivo, a partir del día 7 de noviembre de 2023, a razón de \$3,00 (pesos tres) por acción, por el importe total de \$ 1.097.228.730 (pesos mil noventa y siete millones doscientos veintiocho mil seiscientos treinta), que se conformará en su totalidad del monto desafectado de la Reserva 2022 conforme lo propuesto en el acápite (i). Asimismo, el señor Presidente indica que al día de la fecha se encuentra vigente el contrato de servicios que la Sociedad celebró con Caja de Valores S.A., en virtud del cual ésta última presta a la Sociedad el servicio de pago de dividendos. En el marco de dicho contrato, el señor Presidente propone delegar a Caja de Valores S.A. el pago a los señores accionistas de los referidos dividendos, con excepción de aquéllos correspondientes al accionista Camaslo B.V., que oportunamente ha solicitado que los mismos sean abonados directamente por la Sociedad. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 92 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el señor Presidente también propone remitir un aviso a esta última detallando lo siguiente:

- a) *Domicilio y horario en el cual se efectuará el pago:* El pago se efectuará por intermedio de Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, C.A.B.A. Los señores accionistas podrán presentar a Caja de Valores S.A. la solicitud del cobro del dividendo enviando un correo electrónico a reclamossugerencias@cajadevalores.com.ar, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, pudiendo además contactar telefónicamente a Caja de Valores S.A. para evacuar consultas llamando al teléfono 0810-888-7323, en los días y en el horario antes indicados.
- b) *Fecha en que se inicia el pago:* El pago iniciará el 7 de noviembre de 2023.
- c) *Categoría de acciones que percibe el dividendo:* Totalidad de las acciones.
- d) *Período a que corresponde:* Ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2022.
- e) *Monto total a abonar:* \$ 1.097.228.730 (pesos mil noventa y siete millones doscientos veintiocho mil seiscientos treinta), a ser distribuidos entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, a razón de \$3,00 (pesos tres) por acción.
- f) *Mención individual del valor porcentual del dividendo en efectivo:* 300% (trescientos por ciento) sobre el total del capital nominal de la Sociedad.
- g) *Retenciones impositivas:* Por instrucción de la Sociedad, Caja de Valores S.A. retendrá para su ingreso al Fisco, los importes que correspondan en concepto de impuesto a las ganancias de conformidad con el Decreto 824/2019, art. 48 de la Ley 27.541, Ley 27.830, Resolución General N° 4478/2019 y demás normativa aplicable, en

su carácter de agente de retención de los accionistas que se presenten al cobro y que hayan sido alcanzados por dicho gravamen.

Adicionalmente, el señor Presidente propone facultar a los señores César Gustavo Valdez, Iván Ismailovich, Juan Pablo Grosso, Omela Marconi y Valeria Elisa Berrondo Lion, para que en forma conjunta o individual, realicen todos los trámites pertinentes y suscriban toda la documentación necesaria a fin de efectivizar el pago del dividendo sometido a consideración, incluyendo la presentación de todo tipo de notas y peticiones por ante Caja de Valores S.A., la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la introducción de cualquier modificación y/o aclaración en el referido aviso de publicación que fuera necesario a dicho fin. En respuesta a la pregunta efectuada por el señor Presidente, el Cdor. Piccinna, en representación de la Comisión Fiscalizadora, indica que nada tiene para objetar respecto de la moción efectuada por el señor Presidente. Luego de analizar el asunto sometido a consideración, los señores directores por unanimidad aprueban la moción efectuada por el señor Presidente. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido la teleconferencia por plataforma ZOOM y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) Directores Titulares: Santiago María Ojea Quintana, Christian Dedeu, Ercole Felippa y Alejandra Naughton; (ii) Directores Suplentes: Lorena Sánchez y María Barra y (iii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los Directores y Síndicos intervinientes a distancia mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto, y será firmada por el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 11:40 horas.



Santiago María Ojea Quintana



Osvaldo Weiss

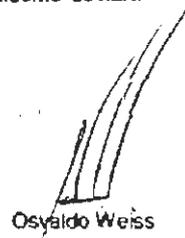
ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1541

El 8 de noviembre del 2023, a las 11:40 horas, se reúnen en forma presencial en la calle Rodríguez del Busto N° 4086, en el Orfeo Suites Hotel Córdoba, Complejo Dinosaurio Mall, de barrio Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Código Postal X5009UYJ, Provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social), los señores directores de Halcin (Argentina) S.A. (en adelante "la Sociedad") que se mencionan al final del acta, participando adicionalmente mediante medios virtuales el Señor Oliver Oswald en su carácter de Director Titular, utilizando a los fines de la identificación y constatación de su

para objetar respecto de la moción efectuada por el señor Presidente. Luego de analizar el asunto sometido a consideración, los señores directores por unanimidad aprueban la moción efectuada por el señor Presidente. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes los siguientes teleconferencia por plataforma ZOOM y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) Directores Titulares: Santiago María Ojea Quintana, Christian Dedau, Ercole Felippa y Alejandra Naughton; (ii) Directores Suplentes: Lorena Sánchez; y (iii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los Directores y Síndicos intervinientes a distancia mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto, y será firmada por el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 10:55 horas.



Santiago María Ojea Quintana



Osvaldo Weiss

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1539

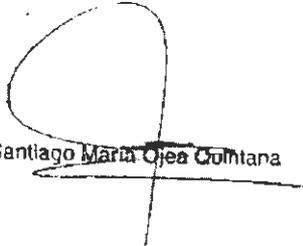
El 29 de septiembre del año 2023, a las 09:30 horas, se reúnen por medios electrónicos los señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad") que se mencionan al final del acta, participando también de la reunión los Contadores Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss por la Comisión Fiscalizadora, quienes junto a los referidos directores informan que utilizarán a los fines de la identificación y constatación de la participación en la reunión, el correo electrónico que consta registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba (en adelante la "Dirección de Correo Registrada"). Asimismo, participan de la reunión el señor Mario Barra en su carácter de Director Suplente; el señor Iván Raúl Israellevich, Director Corporativo de Administración y Finanzas; Ornola Marconi, Regional Controller Latam; el Dr. Cesar Gustavo Valdez, Secretario del Directorio y Gerente de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento; y la Dra. Valeria Elisa Berrondo Lion, miembro de la misma Gerencia. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Santiago María Ojea Quintana, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar el siguiente asunto: **DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA Y PAGO DE DIVIDENDOS**. El señor Presidente manifiesta que con fecha 27 de abril de 2023 la Asamblea General de Accionistas N° 140 que consideró el resultado del ejercicio 2022 (en adelante la "Asamblea N° 140"), aprobó destinar la suma de \$13.549.677 (expresados en miles de pesos argentinos) al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades (en adelante la "Reserva 2022"), delegando en el Directorio amplias facultades para que, en función de la situación financiera de la Sociedad, disponga la desafectación total o parcial, en una o más veces, de dicha reserva para su distribución en concepto de pago de dividendos a los accionistas y/o pago del precio para la adquisición de acciones propias. Seguidamente, el señor Presidente informa que, mediante reunión de Directorio celebrado en fecha 12 de junio de 2023, se aprobó la desafectación parcial de la reserva facultativa por un monto total de \$ 54.861.437 y el pago de dividendos en efectivo por un monto total equivalente a dicha suma. El Presidente continúa informando que con fecha 23 de agosto de 2023, mediante reunión de Directorio se aprobó nuevamente una desafectación parcial de la reserva facultativa por un monto total de \$ 731.485.820 y el pago de dividendos en efectivo por un monto total

equivalente a esta última suma. Por último, el señor Presidente informa que, en función de un análisis de la situación financiera de la Sociedad presentado por la Gerencia, dicha reserva puede ser nuevamente distribuida de manera parcial a los señores accionistas sin por ello afectar el financiamiento de las operaciones o inversiones proyectadas de la Sociedad. En consecuencia, el señor Presidente propone que el Directorio, en ejercicio de las potestades delegadas por la Asamblea N° 140, apruebe (i) la desafectación parcial de la Reserva 2022, por un monto total de \$ 658.337.238 (pesos seiscientos cincuenta y ocho millones trescientos treinta y siete mil doscientos treinta y ocho), y (ii) el pago de dividendos en efectivo, a partir del día 6 de octubre de 2023, a razón de \$1,80 (un peso con ochenta centavos) por acción, por el importe total de \$ 658.337.238 (pesos seiscientos cincuenta y ocho millones trescientos treinta y siete mil doscientos treinta y ocho), que se conformará en su totalidad del monto desafectado de la Reserva 2022 conforme lo propuesto en el acápite (i). Asimismo, el señor Presidente indica que al día de la fecha se encuentra vigente el contrato de servicios que la Sociedad celebró con Caja de Valores S.A., en virtud del cual ésta última presta a la Sociedad el servicio de pago de dividendos. En el marco de dicho contrato, el señor Presidente propone delegar a Caja de Valores S.A. el pago a los señores accionistas de los referidos dividendos, con excepción de aquéllos correspondientes al accionista Cernasco B.V., que oportunamente ha solicitado que los mismos sean abonados directamente por la Sociedad. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 92 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el señor Presidente también propone remitir un aviso a esta última detallando lo siguiente:

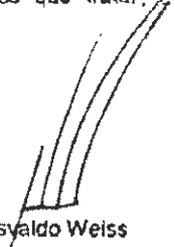
- a) *Domicilio y horario en el cual se efectuará el pago:* El pago se efectuará por intermedio de Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, C.A.B.A. Los señores accionistas podrán presentar a Caja de Valores S.A. la solicitud del cobro del dividendo enviando un correo electrónico a reclamosysugerencias@cajadervalores.com.ar, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, pudiendo además contactar telefónicamente a Caja de Valores S.A. para evacuar consultas llamando al teléfono 0810-888-7323, en los días y en el horario antes indicados.
- b) *Fecha en que se inicia el pago:* El pago iniciará el 6 de octubre de 2023.
- c) *Categoría de acciones que percibe el dividendo:* Totalidad de las acciones.
- d) *Período a que corresponde:* Ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2022.
- e) *Monto total a abonar:* \$ 658.337.238 (pesos seiscientos cincuenta y ocho millones trescientos treinta y siete mil doscientos treinta y ocho), a ser distribuidos entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, a razón de \$1,80 (un peso con ochenta centavos) por acción.
- f) *Mención individual del valor porcentual del dividendo en efectivo:* 180% (ciento ochenta por ciento) sobre el total del capital nominal de la Sociedad.
- g) *Retenciones impositivas:* Por instrucción de la Sociedad, Caja de Valores S.A. retendrá para su ingreso al Fisco, los importes que correspondan en concepto de impuesto a las ganancias de conformidad con el Decreto 824/2019, art. 48 de la Ley 27.541, Ley 27.630, Resolución General N° 4478/2019 y demás normativa aplicable, en su carácter de agente de retención de los accionistas que se presenten al cobro y que hayan sido alcanzados por dicho gravamen.

Adicionalmente, el señor Presidente propone facultar a los señores César Gustavo Valdez, Iván Israelévich, Juan Pablo Grosso y Valeria Elisa Berrondo Lion, para que en forma conjunta o individual, realicen todos los trámites pertinentes y suscriban toda la documentación necesaria a fin de efectivizar el pago del dividendo sometido a consideración, incluyendo la presentación de todo tipo de notas y peticiones por ante Caja de Valores S.A., la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la introducción de cualquier modificación y/o aclaración en el referido aviso de publicación que fuera necesario a dicho fin. En respuesta a la pregunta efectuada por el señor Presidente, el Cdr. Weiss, en representación de la Comisión Fiscalizadora, indica que nada tiene para objetar respecto de la moción efectuada por el señor Presidente. Luego de analizar el asunto sometido a consideración, los señores directores por unanimidad aprueban la

moción efectuada por el señor Presidente. A continuación, se libra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, firmando esto último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido la teleconferencia por plataforma ZOOM y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) Directores Titulares: Santiago María Ojea Quintana, Ercole Falippa y Alejandra Naughton; (ii) Directores Suplentes: Mario Barra y (iii) Síndicos: Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los Directores y Síndicos intervinientes a distancia mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto, y será firmada por el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 09:40 horas.

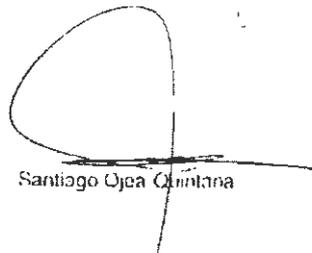


Santiago María Ojea Quintana

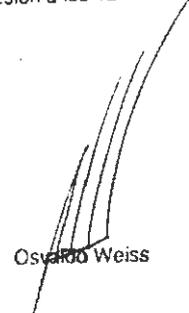


Osvaldo Weiss

Otro trámite relacionado a la presente reunión de Directorio ante los organismos de control competentes. Puesta a votación la moción del señor Presidente, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. Seguidamente, se labró la presente acta que luego de ser leída fue aprobada por los señores directores participantes y por los contadores Raúl Chaparro, José Piccinna y Osvaldo Weiss, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido mediante la utilización del sistema de videoconferencias "Zoom" que permite la libre accesibilidad de todos los participantes y la posibilidad de participar mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) directores: Santiago Ojea Quintana, Christian Dedeu, Ercolo Felippa y Alejandra Naughton; y (ii) síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. El señor Presidente informó que el acta de la reunión debe ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los directores y síndicos participantes de la reunión mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declaró concluida la sesión a las 12:30 horas.



Santiago Ojea Quintana



Osvaldo Weiss

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1530

El 23 de agosto del año 2023, a las 10:47 horas, se reúnen por medios electrónicos los señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad") que se mencionan al final del acta, participando también de la reunión los Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss por la Comisión Fiscalizadora, quienes junto a los referidos directores informan que utilizarán a los fines de la identificación y constatación de la participación en la reunión el correo electrónico que consta registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.260/14 de la Provincia de Córdoba (en adelante la "Dirección de Correo Registrada"). Asimismo, participan de la reunión la señora Lorena Sánchez en su carácter de Directora Suplente; el Sr. Iván Raúl Israilevich, Director Corporativo de Administración y Finanzas; el Dr. Cesar Gustavo Valdez, Secretario del Directorio y Gerente de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento y la Dra. Valeria Elisa Berrondo Lion, miembro de la misma Gerencia. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Santiago María Ojea Quintana, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar el siguiente asunto: **DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA Y PAGO DE DIVIDENDOS**. El señor Presidente manifiesta que con fecha 27 de abril de 2023 la Asamblea General de Accionistas N° 140 que consideró el resultado del ejercicio 2022 (en adelante la "Asamblea N° 140"), aprobó destinar la suma de \$13.549.677 (expresados en miles de pesos argentinos) al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades (en adelante la "Reserva 2022"), delegando en el Directorio amplias facultades para que, en función de la situación financiera de la Sociedad, disponga

la desafectación total o parcial, en una o más veces, de dicha reserva para su distribución en concepto de pago de los dividendos a los accionistas y/o pago del precio para la adquisición de acciones propias. Seguidamente, el señor Presidente informa que, en función de un análisis de la situación financiera de la Sociedad presentado por la Gerencia, dicha reserva puede ser parcialmente distribuida a los señores accionistas sin por ello afectar el financiamiento de las operaciones o inversiones proyectadas de la Sociedad. En consecuencia, el señor Presidente propone que el Directorio, en ejercicio de las potestades delegadas por la Asamblea N° 140, se apruebe (i) la desafectación parcial de la Reserva 2022, por un monto total de \$731.485.820 (Pesos setecientos treinta y un millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos veinte), y (ii) el pago de dividendos en efectivo, a partir del día 30 de agosto de 2023, a razón de \$2 (Pesos dos) por acción, por el importe total de \$731.485.820 (Pesos setecientos treinta y un millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos veinte), que se conformará en su totalidad del monto desafectado de la Reserva 2022 conforme lo propuesto en el acápite (i). Asimismo, el señor Presidente indica que al día de la fecha se encuentra vigente el contrato de servicios que la Sociedad celebró con Caja de Valores S.A., en virtud del cual ésta última presta a la Sociedad el servicio de pago de dividendos. En el marco de dicho contrato, el señor Presidente propone delegar a Caja de Valores S.A. el pago a los señores accionistas de los referidos dividendos, con excepción de aquéllos correspondientes al accionista Cemasco B.V., que oportunamente han solicitado que los mismos sean abonados directamente por la Sociedad. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 92 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el señor Presidente propone remitir un aviso a esta última detallando lo siguiente:

- a) *Domicilio y horario en el cual se efectuará el pago:* El pago se efectuara por intermedio de Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, C.A.B.A. Los señores accionistas podrán presentar a Caja de Valores S.A. la solicitud del cobro del dividendo enviando un correo electrónico a reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, pudiendo además contactar telefónicamente a Caja de Valores S.A. para evacuar consultas llamando al teléfono 0810-888-7323, en los días y en el horario antes indicados.
- b) *Fecha en que se inicia el pago:* El pago iniciará el 30 de agosto de 2023.
- c) *Categoría de acciones que percibe el dividendo:* Totalidad de las acciones.
- d) *Periodo a que corresponde:* Ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2022.
- e) *Monto total a abonar:* \$731.485.820 (Pesos setecientos treinta y un millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos veinte), a ser distribuidos entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, a razón de \$2 (Pesos dos) por acción.
- f) *Mención individual del valor porcentual del dividendo en efectivo:* 200% (Doscientos por ciento) sobre el total del capital nominal de la Sociedad.
- g) *Retenciones impositivas:* Por instrucción de la Sociedad, Caja de Valores S.A. retendrá para su ingreso al Fisco, los importes que correspondan en concepto de impuesto a las ganancias de conformidad con el Decreto 824/2019, art. 48 de la Ley 27.541, Ley 27.630, Resolución General N° 4478/2019 y demás normativa aplicable, en su carácter de agente de retención de los accionistas que se presenten al cobro y que hayan sido alcanzados por dicho gravamen.

Adicionalmente, el señor Presidente propone facultar a los señores César Gustavo Valdez, Iván Israilevich, Juan Pablo Grosso y Valeria Elisa Berronko Lion, para que en forma conjunta o individual, realicen todos los trámites pertinentes y suscriban toda la documentación necesaria a fin de efectivizar el pago del dividendo sometido a consideración, incluyendo la presentación de todo tipo de notas y peticiones por ante Caja de Valores S.A., la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la introducción de cualquier modificación y/o aclaración en el referido aviso de publicación que fuera necesario a dicho fin. En respuesta a la pregunta efectuada por el señor Presidente, el Cdor. Piccinna, en representación de la Comisión Fiscalizadora, indica que nada tiene

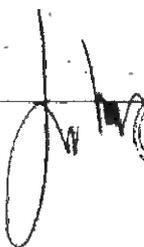
para objetar respecto de la moción efectuada por el señor Presidente. Luego de analizar el asunto sometido a consideración, los señores directores por unanimidad aprueban la moción efectuada por el señor Presidente. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weies, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido la teleconferencia por plataforma ZOOM y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) Directores Titulares: Santiago María Ojea Quintana, Christian Dedeu, Ercole Felippa y Alejandra Naughton; (ii) Directores Suplentes: Lorena Sánchez; y (iii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weies. El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los Directores y Síndicos intervinientes a distancia mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto, y será firmada por el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 10:55 horas.



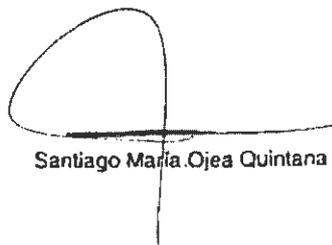
Santiago María Ojea Quintana



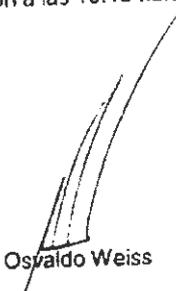
Osvaldo Weies

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/95 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 002376914
<p style="text-align: center;">Rúbrica N°: 24888-17</p> <p>Pertenece a: HIOI CIM (ARGENTINA) S.A.</p> <p>Domicilio: AV. DEL LIBERTADOR 6343 Piso 2</p> <p>Libro: ACTAS DE DIRECTORIO Número de Libro: 5</p> <p>Consta de: 0500 páginas</p> <p>Observaciones: Sin observaciones</p> <div style="text-align: center;">  ENRIQUE MARTIN PEREZ <small>JEFE</small> <small>OTD. INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS</small> <small>INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA</small> </div> <p>En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 315 de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Buenos Aires 28 de Abril de 2017</p> <div style="text-align: right;">   </div>	

los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido la teleconferencia y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) Directores: Santiago María Ojea Quintana, Oliver Osswald, Christian Dedeu, Ercole Felippa y Alejandra Naughton; y (ii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los Directores y Síndicos intervinientes a distancia mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto, y será firmada por el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 10:15 horas.



Santiago María Ojea Quintana



Osvaldo Weiss

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1534

A los 27 días del mes abril del año 2023, siendo las 12:00 horas, se reúnen en forma presencial en la calle Rodríguez del Busto 4086, Complejo Dinosaurio Mall, Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Código Postal X5009DYJ, Provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social), los Señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad") que se mencionan al final del acta; encontrándose presentes también los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Contadores Osvaldo Luis Weiss y Raúl Chaparro; y los directores suplentes, los Señores Iván Israilevich y el Sr. Mario Augusto Barra. Participa también de la reunión el Dr. Cesar Gustavo Valdez, Gerente de Asuntos Legales y Cumplimiento. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente de la Sociedad, Santiago María Ojea Quintana, declara abierta la sesión a fin de tratar los siguientes asuntos: (i) ACEPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DE LOS DIRECTORES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN EL DÍA DE LA FECHA. El señor Presidente señala que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha procedió a designar como directores titulares a los señores Santiago María Ojea Quintana, Christian Martín Dedeu, Oliver Osswald, Alejandra Gladis Naughton y Ercole José Felippa; y como directores suplentes a los señores Carlos Antonio Moreno Díaz, Iván Raúl Israilevich, Cecilia Glatstein, Lorena Sánchez y Mario Augusto Barra. Los señores directores presentes aceptan el cargo para el cual han sido designados firmando al pie de la presente, dejándose constancia de que los restantes directores suplentes aceptarán sus cargos mediante carta por instrumento separado. Asimismo, el señor Presidente propone distribuir los cargos del Directorio conforme con el siguiente detalle:

Directores Titulares:

Santiago María Ojea Quintana (Presidente);
 Christian Martín Dedeu (Vicepresidente);
 Oliver Osswald;
 Alejandra Gladis Naughton; y
 Ercole José Felippa.

Directores Suplentes:

Carlos Antonio Moreno Díaz;
 Iván Raúl Israilevich;
 Cecilia Glatstein;
 Lorena Sánchez; y
 Mario Augusto Barra.

Luego de una breve deliberación, los señores directores resuelven por unanimidad, aprobar la distribución de cargos del Directorio antes indicada, dejando constancia de que el señor Christian Martín Dedeu reemplazará al señor Presidente en caso de ausencia o impedimento de este último y tendrá todas las facultades estatutarias y legales establecidas para el señor Presidente por el plazo que dura el reemplazo. (ii) **RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN DE DIRECTORES SUPLENTE**. Toma la palabra el señor Presidente para señalar que, tal como lo establece la cláusula novena del estatuto social, corresponde que el Directorio establezca el régimen de incorporación de los directores suplentes. A tal fin propone y somete a consideración del Directorio el siguiente régimen: el señor Carlos Antonio Moreno Díaz reemplazará únicamente al señor Santiago María Ojea Quintana; el señor Iván Raúl Israilevich reemplazará únicamente al señor Christian Martín Dedeu; la señora Cecilia Glatstein reemplazará únicamente al señor Oliver Osswald; la señora Lorena Sánchez reemplazará únicamente a la señora Alejandra Gladis Naughton; y el señor Mario Augusto Barra reemplazará únicamente al señor Ercole José Felippa. Los señores directores aprueban por unanimidad la propuesta del señor Presidente. (iii) **CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO**. Señala el señor Presidente, que conforme lo determina el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los señores directores titulares y suplentes (salvo por el señor Carlos Antonio Moreno Díaz, director suplente) tienen al día de la fecha domicilio real en la República Argentina. A propuesta del señor Presidente, los señores directores titulares presentes deciden constituir domicilio especial en calle Humberto Primo 680, Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, Cuarto Piso, oficina 47, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP X5000FAN, donde serán válidas las notificaciones que se les efectúen con motivo de sus funciones. Los señores directores suplentes deberán constituir domicilio especial al referido efecto al momento de la aceptación del cargo. (iv) **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA**. Señala el señor Presidente que, conforme las disposiciones legales y estatutarias aplicables, corresponde que el Directorio designe entre sus miembros a quienes han de integrar el Comité de Auditoría. Luego de analizar la cuestión, los señores directores por unanimidad resuelven designar como miembros titulares del Comité de Auditoría a la señora Alejandra Gladis Naughton y los señores Ercole José Felippa y Santiago María Ojea Quintana y como miembros suplentes a la señora Lorena Sánchez y los señores Mario Augusto Barra y Carlos Antonio Moreno Díaz. La señora

Alejandra Gladis Naughton y los señores Ercole José Felippa y Santiago María Ojea Quintana aceptan la referida designación, comprometiéndose a firmar la correspondiente carta de aceptación, que también deberá ser suscripta por los restantes miembros suplentes designados para integrar el Comité de Auditoría. Se declara que las señoras Alejandra Gladis Naughton y Lorena Sánchez, así como los señores Ercole José Felippa y Mario Augusto Barra son directores independientes de acuerdo con el criterio establecido en las normas de la Comisión Nacional de Valores. (v) **CONSTITUCIÓN DE GARANTIA.** Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente quien informa que, tal como lo establece la cláusula novena del estatuto social, corresponde que los señores directores constituyan un depósito en garantía de sus funciones por la suma de quinientos pesos (\$ 500,00) a cuyo efecto propone que se mantenga la retención efectuada con anterioridad por los directores que han renovado sus mandatos. Los señores directores, luego de analizar las cuestiones, por unanimidad aceptan la propuesta del señor Presidente. (vi) **CONSIDERACIÓN Y FIJACIÓN DE LOS ANTICIPOS DE HONORARIOS A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.** El señor Presidente señala que, en virtud de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha, al considerarse el punto séptimo del Orden del Día, resulta necesario fijar el régimen de anticipos de honorarios de los directores titulares, incluyendo también los honorarios por las funciones en el Comité de Auditoría. A tal fin, el señor Presidente propone que se paguen mensualmente, a partir del mes de mayo de 2023, los siguientes importes: a) \$ 573.032,32 a la señora Alejandra Gladis Naughton como miembro titular del Directorio; y b) \$ 573.032,32 al señor Ercole José Felippa como miembro titular del Directorio. Aclara el señor Presidente que los montos detallados comprenden los anticipos de honorarios por la función de integrantes del Comité de Auditoría de los dos directores mencionados, que ascienden a la suma mensual de \$ 138.734,14 para cada uno de los nombrados. El señor Presidente manifiesta que en su caso y en el caso de los señores Christian M. Dedeu y Oliver Osswald, los mismos perciben sus remuneraciones como dependientes de la Sociedad, las cuales incluyen las tareas técnico-administrativas que los mismos realizan y, por ende, no corresponde que les sean fijados anticipos de honorarios, aceptando ellos renunciar a los mismos. Los señores directores aceptan por unanimidad la propuesta del señor Presidente y, en tal sentido, aprueban que la Sociedad realice sobre dichos montos retenciones mensuales proporcionales a la retención que la Sociedad deberá realizar por el impuesto a las ganancias una vez que los honorarios sean aprobados por la próxima Asamblea de Accionistas. (vii) **DESIGNACIÓN DE UN NUEVO REVISOR DE CUENTAS TITULAR DE FUNDACIÓN HOLCIM ARGENTINA.** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien expone al Directorio que con fecha 8 de marzo del corriente año, el Sr. Iván Israilevich, quien anteriormente ejercía el cargo de Revisor Titular de Cuentas de la Fundación, fue asignado al cargo de Tesorero de la entidad, por lo que resulta necesario designar un nuevo Revisor de Cuentas Titular. Luego de un intercambio de opiniones entre los directores, se resuelve por unanimidad aprobar la designación de Juan Pablo Grosso como Revisor Titular de Cuentas de la Fundación Holcim hasta culminar el mandato asignado oportunamente al Sr. Iván Israilevich. (viii) **ADQUISICIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS.** El Sr. Presidente cede la palabra al Dr. Cesar Valdez, quien realiza una pormenorizada presentación al Directorio sobre la celebración de un contrato de compraventa de acciones para la adquisición del 51% del capital social

y votos de la sociedad **Quilam S.A.**, dedicada a la fabricación y comercialización de pinturas, barnices, impermeabilizantes y afines, que gira bajo el nombre comercial **QUIMEXUR**. El precio de las acciones a ser adquiridas es igual a \$1.539.000.000 pagadero a razón de: \$1.041.000.000 a la fecha de cierre, y el saldo de AR\$498.000.000 en 5 cuotas iguales anuales; además de un precio contingente de \$190.000.000 condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos de ventas y de rentabilidad durante el primer año desde el cierre; quedando supeditada la conclusión de la transacción al cumplimiento de ciertas condiciones usuales para el cierre de este tipo de operaciones y conteniendo el contrato de compraventa respectivo las obligaciones, declaraciones y garantías estándares para este tipo de operaciones. Destacando que esta operación se encuentra alineada con el objetivo de la Sociedad de ampliar su portafolio de productos en materia de soluciones sostenibles para la construcción. Concluida la presentación, se efectúa un intercambio de preguntas y respuestas y los señores directores agradecen la presentación realizada. **(ix) PAGO DE DIVIDENDOS:** El señor Presidente manifiesta que, el día de la fecha, la **Asamblea General de Accionistas N° 140** que consideró el resultado del ejercicio 2022 (en adelante la "**Asamblea N° 140**"), decidió (i) destinar la suma de \$811.315 (expresados en miles de pesos argentinos) al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el 5% de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; (ii) para efectuar una distribución de dividendos en efectivo, la suma de \$1.865.288.841; (iii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$13.549.677 (expresados en miles de pesos argentinos) al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias, delegando en el directorio la facultad de determinar el modo en que los dividendos antes aprobados serán distribuidos entre los accionistas y los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para el pago de dichos dividendos, incluyendo los plazos de pago, conforme a las disposiciones aplicables, dejando expresa constancia que el pago de los dividendos de la forma aquí establecida en esta moción de ningún modo vulnera los compromisos asumidos por la Sociedad. En consecuencia, el señor Presidente propone que el Directorio, en ejercicio de las potestades delegadas por la **Asamblea N° 140**, apruebe el pago de dividendos en efectivo, a partir del día 11 de mayo de 2023, de \$5,10 por acción, equivalentes a un monto total de \$1.865.288.841. Asimismo, el señor Presidente indica que al día de la fecha se encuentra vigente el contrato de servicios que la Sociedad celebra con **Caja de Valores S.A.**, en virtud del cual ésta última presta a la Sociedad el servicio de pago de dividendos. En el marco de dicho contrato, el señor Presidente propone delegar a **Caja de Valores S.A.** el pago a los señores accionistas de los referidos dividendos, con excepción de aquellos correspondientes al accionista **Cemasco B.V.** y **Holcim Investments (Spain) S.L.**, que oportunamente han solicitado que los mismos sean abonados directamente por la Sociedad. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 92 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el señor Presidente propone remitir un aviso a esta última detallando lo siguiente.

a) Domicilio y horario en el cual se efectuará el pago: el pago se efectuará por intermedio de **Caja de Valores S.A.**, con domicilio en 25 de Mayo 362, C.A.B.A. Los señores accionistas podrán presentar a **Caja de Valores S.A.** la solicitud del cobro del dividendo enviando un correo electrónico a reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, pudiendo además contactar

telefónicamente a Caja de Valores S.A. para evacuar consultas llamando al teléfono 0810-888-7323, en los días y en el horario antes indicados.

- b) Fecha en que se inicia el pago: el pago iniciará 11 de mayo de 2023.
- c) Categoría de acciones que percibe el dividendo: totalidad de las acciones.
- d) Período a que corresponde: ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2022.
- e) Monto total a abonar: \$1.865.288.841 a ser distribuidos entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias (\$5,10 por acción).
- f) Mención individual del valor porcentual del dividendo en efectivo: 510% sobre el total del capital nominal de la Sociedad.
- g) Retenciones impositivas: por instrucción de la Sociedad, Caja de Valores S.A. retendrá (i) para su reintegro a la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 25.585, la R.G. 2151/2006 de la AFIP y sus modificatorias, el importe del impuesto sobre los bienes personales abonado por la misma correspondiente al período fiscal 2021 y 2022, en su carácter de responsable sustituto de los accionistas que se presentaren al cobro y que hayan sido alcanzados por tal gravamen; y (ii) para su ingreso al Fisco, los importes que correspondan en concepto de impuesto a las ganancias de conformidad con el Decreto 824/2019, art. 48 de la Ley 27.541, Resolución General N° 4478/2019 y demás normativa aplicable, en su carácter de agente de retención de los accionistas que se presenten al cobro y que hayan sido alcanzados por dicho gravamen.

Adicionalmente, el señor Presidente propone facultar a los señores César Gustavo Valdez, Cecilia Glatstein, Iván Israilevich, Juan Pablo Grosso y Valeria Elisa Berrondo Lion, para que en forma conjunta o individual, realicen todos los trámites pertinentes y suscriban toda la documentación necesaria a fin de efectivizar el pago del dividendo sometido a consideración, incluyendo la presentación de todo tipo de notas y peticiones por ante Caja de Valores S.A., la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la introducción de cualquier modificación y/o aclaración en el referido aviso de publicación que fuera necesario a dicho fin. En respuesta a la pregunta efectuada por el señor Presidente, el Cdor. Weiss, en representación de la Comisión Fiscalizadora, indica que nada tiene para objetar respecto de la moción efectuada por el señor Presidente. Luego de analizar el asunto sometido a consideración, los señores directores por unanimidad aprueban la moción efectuada por el señor Presidente. **(x) EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PAÍS Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD.**

Seguidamente, los señores directores mantienen una discusión sobre el panorama macroeconómico, y su impacto en la Sociedad tanto en lo que hace a su presente como a su estrategia y perspectivas de negocio, abriéndose la conversación a un intercambio de preguntas y respuestas entre los señores directores, quienes concluyen que constituye una buena práctica tener estos espacios de intercambio. **(xi) AUTORIZACIONES.** Continuando en el uso de la palabra, el señor Presidente propone autorizar al señor Presidente y Vicepresidente a que en forma indistinta otorguen copias certificadas de esta acta y eleven a escritura pública las decisiones adoptadas en la presente reunión. Asimismo, el señor Presidente propone autorizar a cada uno de los señores directores y a Cesar Gustavo Valdez, Valeria Elisa Berrondo Lion, Pablo Alejandro Purro, Pablo Salas, Ismael Flores, Gonzalo de la Torre, Julio Ricardo Martínez, Aixa Verónica Sureda, Laura Huenas Buraglia, Evangelina González Soldo, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, Mikaela Badaracco, María Laura Ceretti, María José Fernández Ruiz, Canela

Belén Vallejos, Pablo Videla Doma, Jorge Agustín Frías, María Candela Mozzi, Trinidad Martín Vera y/o María Dolores Palladino, para que, cualquiera de ellos en forma indistinta, (i) realicen todos los trámites pertinentes y suscriban toda la documentación necesaria a fin de que la designación de autoridades dispuesta por la reunión de Directorio celebrada en el día de la fecha y la presente aceptación y distribución de cargos sean debidamente presentadas e inscriptas en los organismos que correspondan, con facultad de publicar edictos y protocolizar los documentos necesarios para cumplimentar adecuadamente lo encomendado; y (ii) presenten todo tipo de notas, avisos y peticiones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos y la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Puesta a votación la moción del señor Presidente, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 12:58 horas.


Christian M. Doder


Ercola José Felippa


Alejandra Gladis Naughton


Oliver Osswald


Santiago M. Ojea Quintana

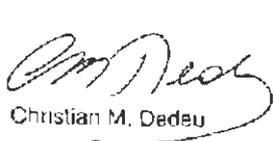

Raúl Chaparro


Osvaldo Weiss

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1535

A los 10 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 11:30 horas, se reúnen en forma presencial en Colectora de Ruta Nacional N° 20, Km. 21, de la ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba (domicilio distinto al de su sede social), los señores Directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad") que se mencionan al final del acta; encontrándose presentes también los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Contadores José Piccinna, Osvaldo Luis Weiss y Raúl Chaparro; y los directores suplentes, la señora Lorena Sánchez y los señores Iván Israilevich y Mario Augusto Barra. Participan también de la reunión, el Contador Adrián Gabriel Villar, socio de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (miembro de Ernst & Young Global Limited), en su carácter de contador certificante; Miriam Salas, Coordinadora de Ambiente; y el Doctor Cesar Gustavo Valdez, Gerente de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento y Secretario Corporativo. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente de la Sociedad, Santiago María Ojea Quintana, declara abierta la sesión a fin de tratar los

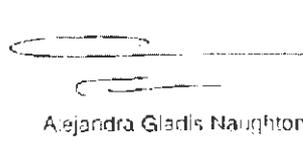
Gustavo Valdez, Valeria Elisa Berrondo Lion, Pablo Alejandro Furro, Agustina Martiniá, Ismael Flores, Gonzalo de la Torre, Julio Ricardo Martínez, Aixa Verónica Cureda, Laura Huertas Buraglia, Evangelina González Soldo, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, Mikaela Badaracco, María Laura Ceretti, María José Fernández Ruiz, Concha Belén Vallejos, Pablo Videla Dorna, Jorge Agustín Frías, María Condehí Mezzi, Trinidad Martín Vera y/o María Dolores Paladino, para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, suscriba en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para cumplimentar con las presentaciones impuestas por los organismos de control correspondientes, con facultades para realizar presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Caja de Valores y/o cualquier otro organismo, publicar edictos y avisos, tanto en el Boletín Oficial como en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro diario que corresponda, firmar todo tipo de presentación y/o formulario, declaraciones juradas, impulsar trámites y realizar cualquier otro trámite relacionado a la presente reunión de Directorio ante los organismos de control competentes. Puesta a votación la moción del señor Presidente, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 12:30 horas.



Christian M. Dedeu



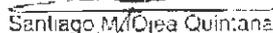
Ercote José Felippa



Alejandra Gladis Naughton



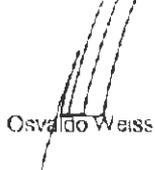
Oliver Osswald



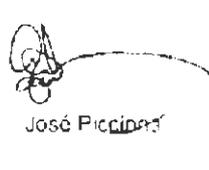
Santiago M. Ojea Quintana



Raúl Chaparro



Osvaldo Weiss



José Piccinna

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1536

El 12 de junio del año 2023, a las 15:30 horas, se reúnen por medios electrónicos los señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad") que se mencionan al final del acta, participando también de la reunión los Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss por la Comisión Fiscalizadora, quienes junto a los referidos directores informan que utilizarán a los fines de la identificación y constatación de la participación en la reunión el correo electrónico que consta registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14

de la Provincia de Córdoba (en adelante la "Dirección de Correo Registrada"). Asimismo, participan de la reunión la señora Lorena Sánchez en su carácter de Directora Suplente; el Dr. Cesar Gustavo Valdez, Secretario del Directorio y Gerente de Asuntos Jurídicos y el Dr. Cesar Gustavo Valdez, Secretario del Directorio y Gerente de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento y la Dra. Valeria Elisa Berrondo Lion, miembro de la misma Gerencia. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Santiago María Ojea Quintana, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar el siguiente asunto: **DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA Y PAGO DE DIVIDENDOS**. El señor Presidente manifiesta que con fecha 27 de abril de 2023 la Asamblea General de Accionistas N° 140 que consideró el resultado del ejercicio 2022 (en adelante la "Asamblea N° 140"), aprobó destinar la suma de \$13.549.677 (expresados en miles de pesos argentinos) al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades (en adelante la "Reserva 2022"), delegando en el Directorio amplias facultades para que, en función de la situación financiera de la Sociedad, disponga la desafectación total o parcial, en una o más veces, de dicha reserva para su distribución en concepto de acciones propias. Seguidamente, el señor Presidente informa que, en función de un análisis de la situación financiera de la Sociedad presentado por la Gerencia, dicha reserva puede ser parcialmente distribuida a los señores accionistas sin por ello afectar el financiamiento de las operaciones o inversiones proyectadas de la Sociedad. En consecuencia, el señor Presidente propone que el Directorio, en ejercicio de las potestades delegadas por la Asamblea N° 140, se apruebe (i) la desafectación parcial de la Reserva 2022, por un monto total de \$54.861.437, y (ii) el pago de dividendos en efectivo, a partir del día 21 de junio de 2023, a razón de \$0,15 por acción, equivalentes a un monto total de \$54.861.437, que se conformará en su totalidad del monto desafectado de la Reserva 2022 conforme lo propuesto en el acápite (i). Asimismo, el señor Presidente indica que al día de la fecha se encuentra vigente el contrato de servicios que la Sociedad celebró con Caja de Valores S.A., en virtud del cual ésta última presta a la Sociedad el servicio de pago de dividendos. En el marco de dicho contrato, el señor Presidente propone delegar a Caja de Valores S.A. el pago a los señores accionistas de los referidos dividendos, con excepción de aquellos correspondientes al accionista Cemasco B.V. y Hoicim Investments (Spain) S.L., que oportunamente han solicitado que los mismos sean abonados directamente por la Sociedad. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 92 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el señor Presidente propone remitir un aviso a esta última detallando lo siguiente:

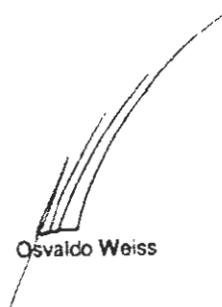
- a) *Domicilio y horario en el cual se efectuará el pago:* El pago se efectuará por intermedio de Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, C.A.B.A. Los señores accionistas podrán presentar a Caja de Valores S.A. la solicitud del cobro del dividendo enviando un correo electrónico a reclamosysugerencias@cajadervalores.com.ar, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, pudiendo además contactar telefónicamente a Caja de Valores S.A. para evacuar consultas llamando al teléfono 0810-888-7323, en los días y en el horario antes indicados.
- b) *Fecha en que se inicia el pago:* El pago iniciará el 21 de junio de 2023.
- c) *Categoría de acciones que percibe el dividendo:* Totalidad de las acciones.
- d) *Período a que corresponde:* Ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2022.
- e) *Monto total a abonar:* \$54.861.437 a ser distribuidos entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, a razón de \$0,15 por acción.
- f) *Mención individual del valor porcentual del dividendo en efectivo:* 15% sobre el total del capital nominal de la Sociedad.
- g) *Retenciones impositivas:* Por instrucción de la Sociedad, Caja de Valores S.A. retendrá para su ingreso al Fisco, los importes que correspondan en concepto de

impuesto a las ganancias de conformidad con el Decreto 824/2019, art. 48 de la Ley 27.541, Ley 27.630, Resolución General N° 4478/2019 y demás normativa aplicable, en su carácter de agente de retención de los accionistas que se presenten al cobro y que hayan sido alcanzados por dicho gravamen.

Adicionalmente, el señor Presidente propone facultar a los señores César Gustavo Valdez, Cecilia Glatstein, Iván Israilevich, Juan Pablo Grosso y Valeria Elisa Berrondo Lion, para que en forma conjunta o individual, realicen todos los trámites pertinentes y suscriban toda la documentación necesaria a fin de efectivizar el pago del dividendo sometido a consideración, incluyendo la presentación de todo tipo de notas y peticiones por ante Caja de Valores S.A., la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la introducción de cualquier modificación y/o aclaración en el referido aviso de publicación que fuera necesario a dicho fin. En respuesta a la pregunta efectuada por el señor Presidente, el Cdor. Piccinna, en representación de la Comisión Fiscalizadora, indica que nada tiene para objetar respecto de la moción efectuada por el señor Presidente. Luego de analizar el asunto sometido a consideración, los señores directores por unanimidad aprueban la moción efectuada por el señor Presidente. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido la teleconferencia y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) Directores: Santiago María Ojea Quintana, Oliver Osswald, Christian Dedeu, Ercole Felippa y Alejandra Naughton; y (ii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los Directores y Síndicos intervinientes a distancia mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto, y será firmada por el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 15:38 horas.



Santiago María Ojea Quintana



Osvaldo Weiss

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1533

El 29 de marzo de 2023, a las 10:02 horas, se reúnen por medios electrónicos los señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad") que se mencionan al final del acta, participando también de la reunión los Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss por la Comisión Fiscalizadora, quienes junto a los referidos directores informan que utilizarán a los fines de la identificación y constatación de la participación en la reunión el correo electrónico que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba (en adelante la "Dirección de Correo Registrada"). Asimismo, participan de la reunión el señor Iván Israelévich, Gerente Corporativa de Administración y Finanzas; y la Dra. Valeria Elisa Berrondo Lion, miembro de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Santiago María Ojea Quintana, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar los siguientes asuntos: (i) **DESAFECTACIÓN TOTAL DEL REMANENTE DE LA RESERVA FACULTATIVA Y PAGO DE DIVIDENDOS**. El señor Presidente manifiesta que con fecha 25 de abril de 2022 la Asamblea General de Accionistas N° 139 que consideró el resultado del ejercicio 2021 (en adelante la "Asamblea N° 139"), aprobó destinar la suma de \$6.962.881.615 al incremento de la referida reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades (en adelante la "Reserva 2021"), delegando en el directorio amplias facultades para que, en función de la situación financiera de la Sociedad, disponga la desafectación total o parcial, en una o más veces, de dicha reserva para la distribución en concepto de pago de los dividendos a los accionistas y/o el pago del precio para la adquisición de acciones propias. A continuación, el señor Presidente informa que con fecha 6 de junio de 2022 el Directorio, conforme consta en Acta N° 1529 aprobó la desafectación del remanente de reservas facultativas correspondiente a ejercicios anteriores y parte de la Reserva 2021 por un monto total de \$3.291.686.190 y el pago de dividendos en efectivo por un monto total equivalente a esta suma. Seguidamente, el señor Presidente informa que, en función de un análisis de la situación financiera de la Sociedad presentado por la Gerencia, el mismo podría ser distribuido a los señores accionistas sin por ello afectar el financiamiento de las operaciones o inversiones proyectadas de la Sociedad. En consecuencia, el señor Presidente propone que el Directorio, en ejercicio de las potestades delegadas por la Asamblea N° 139, apruebe (i) la desafectación total del remanente de la Reserva 2021, por un monto total de \$12.398.684.649, y (ii) el pago de dividendos en efectivo, a partir del día 10 de abril de 2023, de \$33,90 por acción, equivalentes a un monto total de \$12.398.684.649, que se conformará en su totalidad del monto desafectado del remanente de la Reserva 2021 conforme lo propuesto en el acápite (i). Asimismo, el señor Presidente indica que al día de la fecha se encuentra vigente el contrato de servicios que la Sociedad celebró con Caja de Valores S.A., en virtud del cual ésta última presta a la Sociedad el servicio de pago de dividendos. En el marco de dicho contrato, el señor Presidente propone delegar a Caja de Valores S.A. el pago a los señores accionistas de los referidos dividendos, con excepción de aquellos correspondientes al accionista Cemasco B.V. y Holcim Investments (Spain) S.L., que oportunamente han solicitado que los mismos sean abonados directamente por la Sociedad. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 92 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el señor Presidente propone remitir un aviso a esta última detallando lo siguiente:

- a) *Domicilio y horario en el cual se efectuará el pago:* el pago se efectuará por intermedio de Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, C.A.B.A. Los señores accionistas podrán presentar a Caja de Valores S.A. la solicitud del cobro del dividendo enviando un correo electrónico a reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, pudiendo además contactar telefónicamente a Caja de Valores S.A. para evacuar consultas llamando al teléfono 0810-888-7323, en los días y en el horario antes indicados.
- b) *Fecha en que se inicia el pago:* el pago iniciará 10 de abril de 2023.
- c) *Categoría de acciones que percibe el dividendo:* totalidad de las acciones.
- d) *Período a que corresponde:* ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2021.
- e) *Monto total a abonar:* \$ 12.398.684.649 a ser distribuidos entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias (\$33,90 por acción).

f) *Mención individual del valor porcentual del dividendo en efectivo: 3390% sobre el total del capital nominal de la Sociedad.*

g) *Retenciones impositivas: por instrucción de la Sociedad, Caja de Valores S.A. retendrá para su ingreso al Fisco, los importes que correspondan en concepto de impuesto a las ganancias de conformidad con el Decreto 824/2019, art. 48 de la Ley 27.541, Ley 27.630, Resolución General N° 4478/2019 y demás normativa aplicable, en su carácter de agente de retención de los accionistas que se presenten al cobro y que hayan sido alcanzados por dicho gravamen.*

Adicionalmente, el señor Presidente propone facultar a los señores César Gustavo Valdez, Cecilia Glatstein, Iván Israilevich, Juan Pablo Grosso y Valeria Elisa Berrondo Lion, para que en forma conjunta o individual, realicen todos los trámites pertinentes y suscriban toda la documentación necesaria a fin de efectivizar el pago del dividendo sometido a consideración, incluyendo la presentación de todo tipo de notas y peticiones por ante Caja de Valores S.A., la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la introducción de cualquier modificación y/o aclaración en el referido aviso de publicación que fuera necesario a dicho fin. En respuesta a la pregunta efectuada por el señor Presidente, el Cdor. Piccinna, en representación de la Comisión Fiscalizadora, indica que nada tiene para objetar respecto de la moción efectuada por el señor Presidente. Luego de analizar el asunto sometido a consideración, los señores directores por unanimidad aprueban la moción efectuada por el señor Presidente. (ii) **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** Señala a continuación el señor Presidente que habiendo el Directorio aprobado la memoria y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico número 91, cerrado el 31 de diciembre de 2022, los mismos deben ser sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas junto con el resultado del ejercicio. Continúa expresando que la Asamblea deberá también considerar la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2022, fijar la cantidad de miembros titulares y suplentes del Directorio y designar a los mismos para el ejercicio en curso, designar también miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y al contador certificante que certificará los estados financieros para el ejercicio en curso, fijar la remuneración de los directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y contador certificante por su actuación durante el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2022, y aprobar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2023. Acto seguido, los señores directores resuelven por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en calle Rodríguez del Busto 4086, Complejo Dinosaurio Mall, Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Código Postal X5009DYJ, Provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social). En dicha ocasión, la Asamblea deberá tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 91 cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de \$ 666.474 (expresado en miles de pesos argentinos) al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y (ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$ 12.662.998 (expresado en miles de pesos argentinos) al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$ 203.985 (expresado en miles de pesos argentinos); 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 2.484 (expresado en miles de pesos argentinos) correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 92, que finalizará el 31 de diciembre de 2023; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Autorizaciones para

la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes". Asimismo, el Directorio aprueba por unanimidad que los avisos que se deberán publicar para la convocatoria de la referida asamblea, de conformidad con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, contengan las siguientes notas: **NOTA 1:** Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquia, cuarto piso, oficina 47, calle Humberto Primo 680, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (X5000FAN) o en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 10:00 a 16:00 horas, hasta el día 21 de abril de 2023, inclusive. **NOTA 2:** Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. **NOTA 3:** Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. **NOTA 4:** Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, que la representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. Por último, también por unanimidad, el Directorio aprueba comunicar lo decidido en este punto (ii) del orden del día como hecho relevante a la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A., conforme lo requerido por la normativa aplicable. (iii) **AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.** El señor Presidente propone autorizar a cada uno de los señores directores y a Cesar Gustavo Valdez, Valeria Elisa Berrondo Lion, Pablo Alejandro Purro, Agustina Martinelli, Agostina Reinzo, Ismael Flores, Gonzalo de la Torre, Julio Ricardo Martínez, Aixa Verónica Sureda, Laura Huertas Buraglia, Evangelina González Soldo, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, Mikaela Badaracco, María Laura Ceretti, María José Fernández Ruiz, Canela Bellín Vallejos, Pablo Videla Doma, Jorge Agustín Frías, María Candela Motzi, Trinidad Martín Vella y/o María Dolores Palladino, para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, suscriba un representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para cumplimentar con las presentaciones impuestas por los organismos de contralor correspondientes, con facultades para realizar presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Caja de Valores y/o cualquier otro organismo, publicar edictos y avisos, tanto en el Boletín Oficial como en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro diario que corresponda, firmar todo tipo de presentación y/o tomulario, declaraciones juradas, impulsar trámites y realizar cualquier otro trámite relacionado a la presente reunión de Directorio ante los organismos de control competentes. Puesta a votación la moción del señor Presidente, luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por

los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido la teleconferencia y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) Directores: Santiago María Ojea Quintana, Oliver Osswald, Christian Dedeu, Ercole Felippa y Alejandra Naughton; y (ii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los Directores y Síndicos intervinientes a distancia mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto, y será firmada por el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 10:15 horas.



Santiago María Ojea Quintana



Osvaldo Weiss



ANEXO VI

Asignaciones a los directores

Asignaciones a los directores y consejo de vigilancia	Valores nominales (\$ARS)
<i>Estados contables al 31 de diciembre de 2023</i>	
1 - Afectados al Estado de Resultado	
1.1 Remuneración técnico - Administrativo	394,542,061
1.2 Anticipo de honorarios a directores provisionados	11,581,285
	<hr/> <hr/>
	406,123,346
2 - Monto Final propuesto por Asamblea	406
Otras informaciones para computar la utilidad computable	
3 - Resultado del ejercicio (neto de impuestos)	31,613
4 (+/-) Ajustes de ejercicios anteriores	no existe
5 (+/-) Pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio	no existe
6 (-) Reserva Legal	1,581
Subtotal	<hr/> 30,032
7 (+) Asignaciones al directorio imputadas al Estado de Resultados	<hr/> <hr/> 406
8 - Ganancia computable	30,438
9 - Proporción entre Ganancia Computable y Retribución	1.33%
10 - Proporción entre Ganancia Computable y Dividendo	0.00%

Fuente: <https://ait2.cmv.gov.ar/presentations/publicview/63905d11-3c78-4dc9-b8bf-a78c45792d5b>